

INDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	4-5
- Himno Nacional.....	5
- Aprobación de la Agenda.....	5
- Minuto de Silencio	5
- Informes Trimestrales	
Comisión Política.....	5-6
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	6-9
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Trabajo y Previsión social.....	9-13
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	13-47
- Modificación de la agenda	47-48
- Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A.....	48-53
Pieza 2A.....	53-61
Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro	61-108
Piezas 3A	108
Pieza 4A.....	108-109
Piezas 5A, 6A, 7A, 8A, 9A	109
Piezas 10A	109-110
Piezas 11A, 12A, 13A, 14A, 15.....	110
- Llamamiento de Señores Diputados para Próximos Períodos	110-111
- Convocatorias	111
- Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 125 del 27 de septiembre 2023.....	111

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO
DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

IdeI/RdeCh.

HORA: 12:03 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenos días colegas diputados, por favor registrarse con sus huellas, colocarse en sus curules para dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Antes de dar inicio quiero darle la bienvenida a los docentes y estudiantes del Complejo Educativo Católico Padre Rutilio Grande del municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, sean bienvenidos; también quiero darle la bienvenida a los docentes y estudiantes del Complejo Educativo Delgado del municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, sean bienvenidos; a los docentes y estudiantes del Centro Escolar María Luisa Parada del municipio de Moncagua, departamento de San Miguel, bienvenidos; a los representantes de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad Nacional de El Salvador, también sean bienvenidos, representantes de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales de la República de Honduras, también bienvenidos, bienvenidos; y como siempre darle la bienvenida de manera especial de los salvadoreños en el exterior que nos visitan, a nuestros hermanos de la diáspora, siempre es un gusto para nosotros tenerlos acá, en este Salón Azul, a nuestros amigas y amigos de la prensa, a nuestros amigos youtubers y a los generadores de contenido gracias por acompañarnos, gracias por informar al pueblo salvadoreño del trabajo que estamos realizando desde esta nueva Asamblea Legislativa, a nuestros hermanos de la diáspora también un saludo fraterno, un abrazo.

Vamos a iniciar la Sesión Plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticinco, que se realizará este día, miércoles, veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, a estas horas, la siguiente agenda: **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**; le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buen día, con mucho gusto presidente.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticinco, Período Legislativo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	AUSENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	AUSENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	AUSENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	AUSENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARÁI CEDILLOS DE INTERIANO	AUSENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	AUSENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	AUSENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	AUSENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	AUSENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE

MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
JUAN CARLOS FLORES CASTRO	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	AUSENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUSENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	AUSENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	PRESENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	AUSENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza Portillo.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

La diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Lorena Fuentes, la diputada suplente Gabriela Alferez en sustitución de la diputada Janneth Molina, el diputado suplente Mauricio Figueroa en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Nelson Orellana en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, la diputada suplente Jenny Solano en sustitución del diputado Edwin Serpas, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado William Soriano, el diputado suplente Jhony Ponce en sustitución del diputado Estuardo Rodríguez, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución del diputado Ángel Lobos, el diputado suplente Humberto Sánchez en sustitución del

diputado Walter Coto, la diputada suplente Asunción Guzmán en sustitución del diputado Pío Amaya, la diputada suplente Ana Victoria Figueroa en sustitución de la diputada Suni Cedillos, el diputado suplente Andrés Muñoz en sustitución de la diputada Aronette Mencía, el diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Juan Rodríguez, el diputado Mario Miguel Espinal en sustitución del diputado Reinaldo Alcides Carballo, la diputada suplente Yuriko Salgado en sustitución del diputado Numan Salgado, el diputado Ricardo Vásquez en sustitución del diputado Guillermo Gallegos, la diputada suplente Linda Gabriela Hernández en sustitución del diputado John Tennant Wright Sol, la diputada Sury Verónica Cornejo en sustitución del diputado Donato Vaquerano, el diputado suplente César Reyes en sustitución del diputado Javier Palomo, la diputada suplente Isabel Argueta en sustitución del diputado Ricardo Godoy.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el diputado Francisco Lira, se incorpora el diputado Mauricio Linares, se incorpora la diputada Aronette Mencía.

Romano cuatro, en el cierre de nuestro mes patrio nos pondremos de pie para cantar orgullosos nuestro **HIMNO NACIONAL.**

(Canto del Himno Nacional)

Continuando con el desarrollo de la plenaria, romano cinco. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano seis. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; en el romano siete. INFORME TRIMESTRALES DE COMISIONES; romano ocho. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; romano nueve. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; romano diez. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS; romano once. CONVOCATORIAS; romano doce. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Se incorpora la diputada Rosa Romero, se incorpora el diputado Ángel Lobos, se incorpora el diputado Juan Carlos Flores.

Tiene la palabra el diputado Mario Espinal.

DIPUTADO MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES. Gracias señor presidente; buenas tardes diputadas, diputados.

Solicito modificación de agenda, señor presidente, para que se incorpore un minuto de silencio en honor del señor René Alexander Portillo, quien falleció el día veinticuatro de septiembre del presente año, él fue realmente quien llevó la modernización al municipio de Sesori, alcalde por veintisiete años, ahora pues nos deja y nos deja con un gran legado de servicio a la comunidad, fue

un hombre humilde, ganadero de profesión, por eso le estamos solicitando el minuto de silencio; gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota, y se procede inmediatamente a votación del Pleno, por lo cual, quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por el diputado Miguel Espinal, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

En consecuencia, en estos momentos se concede un **MINUTO DE SILENCIO** en memoria del señor René Alexander Portillo; nos ponemos de pie por favor.

(Minuto de Silencio)

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano seis. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS DE FECHA VEINTISÉIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.** Quienes estén de acuerdo, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO SEIS DE LA AGENDA.

Se incorpora la diputada Dina Argueta, se incorpora la diputada Anabel Beloso, se incorpora el diputado Jaime Guevara, se incorpora el diputado Juan Rodríguez.

Romano siete. **INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES,** por lo cual le solicito a la diputada Ana Figueroa dar lectura al informe del período de mayo, junio y julio del dos mil veintitrés de la **Comisión Política.**

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Con gusto presidente.

Informe Trimestral de la Comisión Política. San Salvador, septiembre de dos mil veintitrés. Señores Diputados Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión Política, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

El presente informe comprende los períodos de febrero, marzo y abril, correspondientes al séptimo informe; y los meses mayo, junio y julio, correspondientes al octavo, todos del presente año, del cual se detallan a continuación:

Durante el último período se llevó a cabo el estudio del expediente número 997-6-2023-1 que contenía: Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se apruebe "Ley Especial para la Reestructuración Municipal", con el objeto de modificar la demarcación territorial nacional a cuarenta y cuatro municipios.

Dicho proyecto de ley fue estudiado y analizado por los miembros de la comisión, realizándose audiencias consultivas a diferentes funcionarios del Estado, a efecto de recibir insumos técnicos y jurídicos, recibiendo a representantes del Ministerio de Gobernación y Desarrollo territorial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Desarrollo Local, Dirección Nacional de Obras

Municipales, Centro Nacional de Registros, Registro Nacional de las Personas Naturales, Corte de Cuentas de la República, Corte Suprema de Justicia, y Tribunal Supremo Electoral. Asimismo, se recibió a los alcaldes de los municipios de San Salvador, Ayutuxtepeque, Santa Tecla, Chapeltique, Sonsonate y San Luis Talpa.

En términos generales los funcionarios expusieron que, el proyecto de ley está encaminado a corregir errores en el diseño estructural de los municipios, todo con la finalidad de consolidar una sinergia entre estos, lograr una mejor equidad en la distribución del ordenamiento territorial, fortalecer la transparencia a través de la rendición de cuentas, combatir los actos de corrupción y el despilfarro de los fondos públicos, eliminar la burocracia y simplificar los procedimientos de los servicios que prestan a la población.

En cada una de las ponencias, los funcionarios dieron sus aportes al estudio del proyecto de ley, en donde hubo un espacio de preguntas y respuestas, y de esta forma se obtuvo valoraciones y aclaraciones técnicas que abonaron al estudio correspondiente. Luego del análisis respectivo la Comisión emitió el Dictamen Favorable, el cual fue presentado a consideración del Pleno Legislativo para su aprobación.

Esta Comisión también se permite informar que en el mes de junio del presente año, inició el proceso de elección de presidentes y magistrados de la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establece el artículo noventa y ocho del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

En la forma antes referida, esta Comisión Política presenta el informe que lo hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firma la secretaria de la Comisión Política, su persona.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se da por recibido el informe.

Y de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, le solicito a la diputada Evelyn Merlos dar lectura al informe del período febrero, marzo y abril del dos mil veintitrés.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputadas y diputados, un saludo especial a todos los invitados que nos honran con su presencia en este Pleno Legislativo.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, Octavo Informe Trimestral. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta al honorable Pleno Legislativo, su octavo Informe Trimestral, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril del presente año.

Acta N.º 125 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 27 de septiembre del 2023

A continuación, el detalle:

I. Dictámenes:

La suscrita Comisión emitió Dictamen Favorable a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Código de Trabajo, a fin de que se agilicen y simplifiquen los procesos en los juzgados de lo laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción. Expediente número 769-10-2022-1. Aprobado por sesenta y nueve votos, en Sesión Plenaria de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés.

II. Expedientes en Estudio:

Hasta el treinta de abril del presente año, la Comisión de Trabajo y Previsión Social contaba con once expedientes, que en su mayoría han sido presentados por las y los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, quienes han introducido propuestas de reformas a importantes cuerpos normativos como la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Código de Trabajo, con el propósito de extender la licencia por noventa días, con goce de sueldo al trabajador, en los casos que por enfermedad grave de uno de sus hijos se requiera su presencia.

Así mismo, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de estudio técnico, sobre propuestas de reformas al Código de Trabajo, a fin de agilizar y simplificar los procesos en los juzgados de lo laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción; también formuladas por las y los diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

III. Invitados:

Seis de febrero de dos mil veintitrés.

Se recibió al licenciado René Gustavo Escobar Álvarez, procurador general de la República; licenciado Melvin Zepeda, procurador de derechos laborales de la Procuraduría General de la República; licenciado Roberto Antonio Marcia Cáceres, magistrado de la Cámara Primera de lo Laboral, de la Corte Suprema de Justicia; licenciado Gerardo Antonio Ramírez Sánchez de la Sala de lo Civil, de la Corte Suprema de Justicia; y licenciado Roberto Antonio Velasco Carpio, profesional en materia laboral; quienes fueron invitados para conocer opinión sobre el expediente número 769-10-2022-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme el Código de Trabajo, a fin de agilizar y simplificar los procesos en los juzgados de lo laboral, ampliando la cuantía como criterio de competencia para el acceso a la jurisdicción.

Es importante expresar al honorable Pleno Legislativo que, en estos dos años de gestión de las y los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se han alcanzado los siguientes logros en materia laboral:

A) Ratificación de Convenios:

Convenio ciento dos Norma Mínima de Seguridad Social (mil novecientos cincuenta y dos): el cual constituye una herramienta que

regula distintas áreas de seguridad social; entre ellas, asistencia médica u obligatoriedad de seguro médico para los trabajadores.

Convenio ciento noventa Eliminación de Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (dos mil diecinueve): este garantiza el derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia, independientemente del género o la raza de la persona.

Convenio ciento cuarenta y ocho Protección de los Trabajadores contra los Riesgos Profesionales debido a la Contaminación del Aire, Ruido y Vibraciones en el Lugar de Trabajo (mil novecientos setenta y siete): con su ratificación se adoptan medidas en el lugar de trabajo para limitar los riesgos profesionales por contaminación del aire, ruido y vibraciones.

Convenio ciento ochenta y tres Protección de la Maternidad (dos mil): este protege la maternidad durante el embarazo, parto y posparto, reforzando los derechos de las mujeres embarazadas.

B) Reformas en Materia Laboral:

Reforma al artículo veintinueve del Código de Trabajo; sobre prestación de Seguro Social para trabajadores temporales en período de prueba: con esta reforma se garantiza el acceso a la seguridad social a toda persona sin distinción del tipo de trabajo que realiza y plazo.

Reforma al artículo ocho de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; sobre derecho de incapacidades desde el momento de la contratación: ahora las personas trabajadoras del sector público gozan de licencia con goce de sueldo a incapacidades en caso de enfermedades, accidentes comunes, maternidad y riesgos profesionales, desde el primer día de su contratación.

Reformas al artículo nueve, inciso cuarto y quinto de la Ley del Servicio Civil; sobre atribuciones y facultades al presidente del Tribunal del Servicio Civil: esta reforma establece de forma clara y precisa las atribuciones y facultades que debe tener el presidente del Tribunal del Servicio Civil, mejorando la organización administrativa institucional, lo que se traduce en seguridad jurídica para los empleados que acuden a esta instancia.

Reforma al artículo seiscientos veintisiete del Código de Trabajo; sobre sanciones al infractor: esta reforma garantiza que los patronos cumplan con sus obligaciones, actualizando las sanciones impuestas a los empleadores que vulneren las prestaciones laborales de sus trabajadores, con una multa que responda con la realidad actual.

Reforma al artículo ciento trece-A del Código de Trabajo; sobre garantía de reinstalo de la mujer embarazada: se garantiza el derecho laboral para toda mujer trabajadora que haya sido despedida en estado de gravidez o en su período postnatal, ya que con esta reforma el juez competente ordenará de oficio o de manera inmediata el reinstalo como medida cautelar, bajo las mismas condiciones laborales. Asimismo, podrá ordenar el reinstalo como efecto de la sentencia.

Reforma a diversos artículos del Código de Trabajo; sobre cuantía para proceso abreviado: modificación en los procesos que

llevan en la vía judicial, la cuantía ahora es de tres salarios mínimos del sector servicio y comercio (mil noventa y cinco dólares)

En cuanto al término de presentación de pruebas ahora es un plazo de seis días hábiles con el objeto de otorgar un plazo procesal viable para la aportación de esta.

Para agilización de procesos se ha establecido la obligación al juzgador de pronunciar sentencia dentro de los tres días hábiles siguientes, la cual deberá notificar dentro de los cinco días hábiles de dictada la misma.

El incumplimiento de los plazos expresados hará incurrir al tribunal en una multa cuyo monto será de un salario mínimo diario de los sectores comercio y servicio, por cada día de retraso, salvo justo impedimento.

También, y como complemento a la gestión de la suscrita Comisión, con el apoyo de INSAFORP, diversos sectores vulnerables de la población han podido acceder a múltiples programas vocacionales y de formación técnica, permitiéndoles mejorar sus condiciones de vida, con apertura a desenvolverse en otros ámbitos laborales.

Lo anterior confirma el compromiso de esta nueva Asamblea Legislativa, de trabajar en estrecha comunicación y de manera articulada con las dependencias del Gobierno central; así como otras instituciones públicas, a fin de emitir disposiciones en beneficio de los derechos laborales de las personas más vulnerables.

Así el octavo Informe Trimestral de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos pertinentes.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, se da por recibido el informe.

Continuando, con el romano ocho. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

De la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**; le solicito diputada Evelyn Merlos dar lectura al dictamen número dieciocho Aprobando Informe de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Con mucho gusto presidente.

Comisión de Trabajo y Previsión Social Palacio Legislativo: San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés Dictamen número dieciséis Aprobando Informe de Labores Señores y Señoras Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, se refiere al expediente número 1056-7-2023-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés; en ese sentido, expone al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Análisis de Forma.

De conformidad al artículo ciento cuatro del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, en adelante RIAL, se procede a verificar

los requisitos formales del informe, determinándose que el mismo cumple con lo referido en la disposición, ya que contiene: resumen ejecutivo, exposición de objetivos, metas y resultados, plan de trabajo del período, detalle del presupuesto asignado y ejecutado; así como obras pendientes, logros obtenidos y sectores favorecidos; es decir, las principales acciones ejecutadas por dicha Secretaría de Estado, durante el período comprendido del uno de junio de dos mil veintidós al treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, en el que se incluyen: gestión estratégica institucional, proyectos o programas, servicios prestados a la población, coordinación interinstitucional, contrataciones y adquisiciones, gestión financiera y ejecución presupuestaria y proyecciones.

II. Análisis de Fondo.

El Plan Estratégico Institucional dos mil veinte-dos mil veinticuatro permitió al Ministerio de Trabajo y Previsión Social la recopilación de propuestas para la consecución de los resultados esperados; en ese sentido, se formularon grandes apuestas en materia laboral, permitiéndole a esa Secretaría de Estado, dar un salto a la calidad de sus servicios, transformándola en una institución moderna, ágil, eficiente, con alta capacidad resolutive, modelo en la gestión pública; logrando con ello importantes avances, que se mencionan a continuación:

En el impulso al crecimiento económico y el empleo decente, se han ejecutado acciones permanentes para mejorar los servicios públicos de empleo en la colocación de jóvenes en el rango de los dieciocho a los veintiún años, y personas de más de cuarenta años. Además, se han realizado acciones estratégicas a nivel nacional para la intermediación y colocación de buscadores de empleo que pertenecen a otros segmentos de edades y grupos vulnerables.

La importancia de la protección de los derechos laborales, la no discriminación y el apoyo a grupos vulnerables se ha hecho de manera efectiva con el trabajo articulado entre las áreas que por su naturaleza verifican las condiciones de higiene y seguridad ocupacional en los lugares de trabajo, el respeto a la normativa laboral y cumplimiento de la misma, garantizando la no discriminación a mujeres trabajadoras, personas con discapacidad, el trato igualitario entre hombres y mujeres trabajadores, cerrando diferentes brechas que legalmente competen a la institución.

La modernización e innovación de la prestación de los servicios tanto a ciudadanos, trabajadores, sector empresarial y organización de trabajadores ha tenido avances importantes, acercando servicios de manera virtual en el registro y actualización de la información de sus organizaciones, la presentación de sus ofertas laborales y necesidades para la colocación, la obtención de perfiles de buscadores de empleo con base a sus ofertas para concretar esa relación laboral.

Modernización y mejora continua de los procesos. Los grandes desafíos de la revisión y propuesta de las leyes laborales con el Código de Trabajo, la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, ha tenido avances significativos para su

proceso de presentación y aprobación ante las instituciones pertinentes.

Ratificación de importantes convenios internacionales en materia laboral, tales como: convenio ciento dos de la OIT sobre la seguridad social, convenio ciento cuarenta y ocho de la OIT sobre medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), convenio ciento cincuenta y cuatro de la OIT sobre negociación colectiva, convenio ciento ochenta y tres de la OIT sobre protección de la maternidad, convenio ciento noventa de la OIT sobre violencia y acoso.

Implementación de procesos permanentes de capacitación del personal, que en el período que se informa se enfocaron en la atención a usuarios para brindar un servicio con calidez, eficiencia y efectividad.

Es importante destacar que las sanciones que impone dicha Secretaría de Estado se convierten en determinado momento en fondos públicos que percibe el Estado, los cuales a su vez se invierten en proyectos en beneficio de la población salvadoreña.

Así mismo, se han realizado a nivel nacional giras por el empleo, que tienen como objetivo primordial, una comunicación constante con los empleadores. Esto permite que se proporcionen oportunidades laborales en diferentes puestos que aumentan la contratación de buscadores de trabajo.

Igualmente, se llevaron a cabo diferentes programas que han permitido beneficiar a grupos importantes de la población, articulando las empresas que necesitan emplearlos en sus puestos de trabajo, de los cuales se destacan: inserción al mercado laboral de personas con discapacidad, madres solteras, jóvenes sin experiencia laboral y personas adultas mayores que han tenido, por alguna razón, cesantía laboral.

También, se han realizado gestiones en países que se identificaron oportunidades de trabajo decente de carácter temporal, para promover la inclusión laboral de salvadoreños, a través de una migración segura, ordenada y regular, en ese sentido a través del Programa de Migración Laboral, se efectuaron colocaciones en puestos de trabajo que brindan mejores ingresos a las personas beneficiarias. Al retornar a nuestro país, estos compatriotas pueden poner en práctica nuevas capacidades y conocimientos que les permita ser más competitivos en el mercado laboral salvadoreño y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

Claramente se puede constatar, como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, junto con sus dependencias: Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, han aunado esfuerzos por brindar servicios a la población en los ámbitos de: promoción y desarrollo del trabajo, empleo, seguridad e higiene ocupacional, ambiente de trabajo, formación profesional y seguridad social, así como, el fomento de

las relaciones laborales; todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida, ambiente de trabajo, recreación de los trabajadores y sus familias, mejoramiento de la actividad y calidad productiva y el progreso de las instituciones de la administración de trabajo.

Finalmente, la suscrita Comisión ha constatado que el Informe de Labores contiene: exposición de objetivos metas y resultados, plan de trabajo del período, detalle del presupuesto asignado y ejecutado; así como obras pendientes, logros obtenidos y sectores favorecidos, cuyos datos reflejan las acciones concretas y las proyecciones que dicho Ministerio se ha planteado; así como, datos sobre la ejecución de los proyectos, permitiendo a esta Comisión llevar a cabo un contraste objetivo entre proyecciones, objetivos y el cumplimiento de los mismos.

III. Conclusiones.

Sobre la base del artículo ciento siete del RIAL, el cual establece que, en caso de emitir dictamen de aprobación, este deberá contener una justificación razonada del cumplimiento, en la forma y fondo del informe; por lo que la Comisión concluye que: la "Planificación institucional", del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ejecutada a través de su "Plan Estratégico Institucional dos mil veinte - dos mil veinticuatro", en el período que se informa, ha cumplido satisfactoriamente objetivos y ejes estratégicos planteados en el mismo.

Así mismo, en cuanto a la "ejecución presupuestaria" ha sido debidamente respaldada con la información y datos estadísticos respectivos; por lo que ofrece elementos suficientes que permiten concluir que la gestión financiera en el período que se informa ha sido transparente, eficiente y también de resultados satisfactorios en beneficio de la población salvadoreña y los intereses nacionales.

Por las razones antes expuestas, la suscrita Comisión propone al honorable Pleno Legislativo, de conformidad al artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, aprobar el informe de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés; en consecuencia, emite el presente dictamen de Aprobación, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

De conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno ordinal dieciocho de la Constitución y artículo ciento siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración del Pleno el dictamen número dieciséis de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que contiene la Aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, correspondiente al período dos mil veintidós - dos mil veintitrés.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CATORCE VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO DIECISÉIS APROBANDO INFORME DE LABORES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Y de la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito al diputado Reynaldo López Cardoza dar lectura al dictamen número cuarenta y cuatro Favorable.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, veinte de septiembre del dos mil veintitrés Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen número cuarenta y cuatro Favorable.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 1107-9-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de Nuevas Ideas, en el sentido se emita Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y el Desarrollo de las Personas Migrantes y sus Familias "CONMIGRANTES" al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sobre el particular, la Comisión manifiesta al Pleno Legislativo lo siguiente:

I. Descripción de la iniciativa

Los mocionantes expresan que el proyecto de ley presentado tiene por objeto promover la eficiencia en el ejercicio de funciones de la administración pública, procurando unificar los esfuerzos para la concesión* de los fines del Estado en beneficio de la población salvadoreña, por lo que en búsqueda del beneficio de la diáspora se vuelve necesario trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. Antecedentes

La Ley Especial para la Protección y el Desarrollo de Personas Migrantes Salvadoreñas y su Familia fue emitida mediante decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y cinco de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, publicada en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo número trescientos noventa y uno de fecha catorce de abril del dos mil once, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes salvadoreñas y su familia.

Que dicho cuerpo normativo creó el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de Personas Migrantes Salvadoreñas y su Familia (CONMIGRANTES), organismo de derecho público, sin fines de lucro y de carácter autónomo, descentralizado y adscrito para efectos presupuestarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, y cuya

finalidad principal es ser ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y de los migrantes salvadoreños.

Que mediante Decreto Ejecutivo número quince del Consejo de ministros de fecha doce de mayo del dos mil veintiuno, se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, creando el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, el cual tiene entre sus funciones, la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y su familia en cualquier etapa del ciclo migratorio.

III. Trabajo de la Comisión.

Al respecto, sobre la base del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que establece que las Comisiones podrán requerir la presencia de colaboración de instituciones públicas o privadas para que les ilustren en su trabajo, y con el propósito de obtener por parte de los expertos en la materia elementos de juicio y criterios adicionales; a efecto de dictaminar con suficiente conocimiento sobre las consecuencias que conllevaría la aprobación de la iniciativa objeto de estudio; se dio apertura a procedimientos de consultas, escuchando disertaciones con sus respectivos cuestionamientos y comentarios por parte de los miembros de la Comisión, en el siguiente orden:

En sesión de trabajo de este día, compareció por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores la licenciada Patricia Aguilera Bran, en su calidad de directora de Asuntos Jurídicos, la licenciada Emely Manzano, en su calidad de coordinadora del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, y el licenciado Wilber Alfaro Casco, en su calidad de jefe de Departamento de Atención a la Persona Migrante; quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

IV. Conclusiones.

Luego de realizar el análisis y la respectiva discusión, la Comisión considera procedente establecer un marco regulatorio en el sentido se integren las funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de que las funciones de dicho consejo han sido principalmente planificadas y ejecutadas por el Ministerio* antes descrito, ya que este cuenta con la estructura institucional y el personal calificado para la atención debida de la persona migrante salvadoreña, por lo que con dicha integración se logrará una eficiencia en el ejercicio de las funciones de la administración pública procurando unificar los esfuerzos para la consecución de los fines del Estado en beneficio de la población salvadoreña.

Con base a las consideraciones antes expuestas, es procedente emitir dictamen favorable en el sentido se apruebe "Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de las Persona Migrantes y su Familia "CONMIGRANTES" al Ministerio de Relaciones Exteriores".

Así el dictamen, que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo para los efectos legales pertinentes. Y se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

Leído el dictamen presidente.

Con su venia paso a darle lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, publicado en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo número trescientos noventa y uno, de fecha catorce de abril del dos mil once, se crea la Ley Especial para la Protección y el Desarrollo de las Personas Migrantes Salvadoreñas y su Familia, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento de los derechos humanos de la personas migrantes salvadoreñas y su familia.
- II. Que, en dicha ley se crea el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, organismo de derecho público, sin fines de lucro, de carácter autónomo, descentralizado y adscrito para efectos presupuestarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya finalidad principal es ser un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños.
- III. Que mediante Decreto Ejecutivo número quince del Consejo de Ministros, de fecha doce de mayo del dos mil veintiuno y publicado en el Diario Oficial número noventa, Tomo número cuatrocientos treinta y uno, de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, creando el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, el cual tiene dentro de sus funciones la promoción, protección y los derechos humanos de las persona migrantes y su familia en cualquier etapa del ciclo migratorio.
- IV. Las funciones de CONMIGRANTES han sido principalmente planificadas y ejecutadas por el Ministerio* de Diáspora y Movilidad Humana, ya que cuenta con la estructura institucional y el personal calificado para la atención, protección debida de la persona migrante salvadoreña.
- V. Que es necesario promover la eficiencia en el ejercicio de las funciones de la administración pública, procurando unificar los esfuerzos para la concesión* de los fines del Estado en beneficio de la población salvadoreña, por lo que se vuelve necesario trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, del Viceministerio* de Relaciones Exteriores.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA, lo siguiente:

LEY DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJO (NACIONAL) PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y SU FAMILIA "CONMIGRANTES" AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Objeto

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto promover la eficiencia en el ejercicio de las funciones de la administración pública, procurando unificar los esfuerzos para la consecución de los fines del Estado en beneficio de la población salvadoreña, por lo que en busca del beneficio de la diáspora se vuelve necesario trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Disolución del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

Artículo 2.- Declárese disuelto el Consejo Nacional para la Persona* y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia "CONMIGRANTES", organismo de derecho público, sin fines de lucro, de carácter autónomo, descentralizado y adscrito para efectos presupuestarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, creado mediante Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de marzo del dos mil once y publicado en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo número trescientos noventa y uno, de fecha catorce de abril del dos mil once.

El plazo para la liquidación será de hasta sesenta días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

El personal que se desempeña en funciones propias del Consejo, cuyas obligaciones sean indispensables para el funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades trasladadas, conservarán su relación laboral con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la reubicación administrativa.

Liquidación y traslado

Artículo 3.- El Ministerio de Relaciones Exteriores estará facultado para nombrar una comisión liquidadora a través del acuerdo ejecutivo correspondiente, en el que se establecerán las funciones de esta.

La comisión liquidadora quedará facultada para emitir los lineamientos necesarios para garantizar el efectivo proceso de liquidación de los activos y pasivos existentes, en el traslado de funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sucesión de CONMIGRANTES

Artículo 4.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana sucede en las funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y obligaciones, que a la entrada en vigencia de la presente ley, corresponden a CONMIGRANTES; por tanto, en todas las leyes, decretos, convenios, contratos y otros instrumentos y documentos, en los que

se haga referencia a CONMIGRANTES, se entenderá que se refiere al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

Valores y obligaciones

Artículo 5.- Los bienes tangibles e intangibles que actualmente se encuentran bajo el uso de CONMIGRANTES, así como su disponibilidad en caja, continuarán bajo la administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme a su presupuesto institucional.

Sustitución en convenios y contratos

Artículo 6.- El Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, sustituirá a CONMIGRANTES en todos los contratos y convenios de cooperación adscritos previos a la entrada en vigencia de la presente ley, debiendo, conforme a las regulaciones de dichos instrumentos, efectuar los ajustes correspondientes en los mismos, siempre que fuere necesario.

También se deberán adoptar todas las medidas necesarias, para finalizar la ejecución de compromisos adquiridos como consecuencia de instrumentos suscritos con autoridad a la vigencia de esta ley.

Cualquier efecto no contemplado en la presente ley, deberá ser resuelto por el Viceministerio de Relaciones Exteriores y adoptar las acciones correspondientes.

Otros ingresos

Artículo 7.- La distribución por el cobro de la tasa de salida de cada pasajero vía aérea, que corresponde a un dólar de los Estados Unidos de América, que establece el artículo trescientos veintiséis literal a) de la Ley Especial de Migrantes y Extranjería, pasará al Fondo General de la Nación.

Con la finalidad de garantizar un efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la presente disposición, se faculta al Ministerio de Hacienda para que emita las disposiciones administrativas y financieras que sean necesarias.

Derogatoria

Artículo 8.- Deróguese el Decreto Legislativo número seiscientos cincuenta y cinco, de fecha diecisiete de marzo de dos mil once, publicado en el Diario Oficial número setenta y cuatro, Tomo tres noventa y uno, de fecha catorce de abril del dos mil once, mediante el cual se promulgó la Ley Especial para la Protección el Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia.

Vigencia

Artículo 9.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los días... del mes... del dos mil veintitrés.

Leído el dictamen y el proyecto de decreto, señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Pío Amaya.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que contiene la Ley de Integración de Funciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia

"CONMIGRANTES", al Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha sido leído y que contiene nueve artículos.

Tiene la palabra el diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño, a nuestros invitados que nos acompañan en esta tarde, Sesión Plenaria número ciento veinticinco, a nuestra querida diáspora que siempre está pendiente de nuestro trabajo legislativo, gracias por acompañarnos.

Tal como daba lectura el colega que me antecedió, el objetivo de esta ley tiene como principal, de promover la eficiencia y el ejercicio de las funciones de la administración pública procurando unificar los esfuerzos para la consecución de los fines del Estado en beneficio de la población salvadoreña, por lo que en la búsqueda del beneficio de nuestra diáspora se vuelve necesario trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

Justamente cuando recibimos a los invitados en la comisión, nosotros planteamos si ya contábamos, este Viceministerio que fue creado en el dos mil veintiuno, porqué duplicar el trabajo si ellos ya lo estaban ejecutando desde el Ministerio de Diáspora y Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, y justamente nosotros observamos de todo el trabajo que ha venido realizando y el acompañamiento, y gracias a todas las iniciativas del presidente Nayib Bukele, él ha puesto como prioridad brindar todas las herramientas y acercar todos los servicios a nuestros hermanos que residen fuera de nuestras fronteras, también hemos visto el trabajo que ha realizado Migración y Extranjería, por todo el acompañamiento que ha dado.

Solo para mencionar algunas de las funciones que ha hecho y que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy por hoy contamos con sesenta y un representaciones diplomáticas a nivel mundial, solamente en la Unión Americana hemos apertura y hemos acercado todo ese servicio a todos nuestros hermanos salvadoreños y lo han acompañado en tema de migración, para ser específico veintiocho oficinas consulados en la Unión Americana. El viernes pasado se abrió una nueva oficina en San Francisco, donde estamos dándole servicio a más de ciento cincuenta mil salvadoreños, también se han abierto seis embajadas más para seguir acercando y mantener esa amistad con otros países.

Ese es el trabajo que ha venido realizando lo que es el Ministerio de Relaciones Exteriores, y bien, ahora todo ese tipo de trabajo ya no se va a duplicar sino que ahora una sola institución va a tomar todas las herramientas en este tema; por eso, en esta dicha ley el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana sustituirá a CONMIGRANTES en todos los contratos o convenios de cooperación suscripta, previo a la entrada en vigor de este decreto.

Pongámonos a pensar de cómo estaba toda nuestra red consular en gobiernos anteriores, desde la llegada del presidente Bukele se han ampliado servicios y desde esta nueva Asamblea Legislativa hemos

aprobado recursos para proveer con equipo a nuestra red consular, también el presidente ha acompañado y este nuevo órgano del Estado también hemos acompañado al Ejecutivo, en brindar todas las herramientas, se ha creado lo que es el Consulado Virtual donde se han asistido, ayudado a más de seiscientos veinticuatro mil llamadas donde le proveen toda la orientación a nuestros hermanos salvadoreños. Y no solamente hacen este tipo de labor sino que también para los retornados los están acompañando en diferentes tareas, también hay un Proyecto de Reintegración Productiva con Atención Psicosocial para Migrantes Retornados, Programa de Formación Inicial para Personas Retornadas y Potenciales Migrantes para la Empleabilidad, programas de reintegración, Campaña de Prevención de la Emigración Irregular.

La Comisión de Relaciones Exteriores, el año pasado acompañamos al Ministerio de Relaciones Exteriores y fuimos testigos de cómo le dan el acompañamiento a todas esas mujeres retornadas, y hoy por hoy se están integrando a la sociedad y siendo parte de sus funciones, y vimos de como ellas estaban elaborando tablas de surfear en el departamento de La Libertad, para ser preciso en el municipio de Chiltiupán y ese es todo el trabajo que está realizando este gobierno, que está bastante comprometido en darle un acompañamiento a todos nuestros hermanos.

Así es que, enhorabuena y yo sé que el Ministerio de Relaciones Exteriores va a continuar haciendo su labor como le compete y esto es gracias al presidente Nayib Bukele, que siempre está poniendo como prioridad a todos los salvadoreños tanto los que residen en nuestra nación como los que residen fuera de nuestras fronteras. Hasta aquí mis palabras presidente; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a nuestros invitados especiales a personas que nos acompañan de la hermana República de Honduras, también de Nicaragua, a nuestra diáspora que siempre nos acompaña y que también son testigos de lo que nosotros producimos en esta Asamblea Legislativa, a ustedes hermanos de diáspora que nos sintonizan desde cualquier parte del mundo, gracias por estar pendientes del trabajo que realizamos en esta nueva Asamblea Legislativa.

El tema en discusión presidente y compañeros diputados, población salvadoreña, es un tema que sí amerita una discusión muy profesional como la que sostuvimos en la comisión la semana pasada, y es que precisamente el fenómeno social de la migración es un fenómeno que se da a nivel mundial y que debe de tratarse de manera seria, responsable y sobre todo con mucha dignidad, algo que caracteriza a este gobierno de los pasados, es que el presidente Nayib Bukele tiene una línea de trabajo que dignifica al ser humano,

a los que estamos en el territorio y también a los que por diferentes razones en el pasado tuvieron que abandonar nuestro país.

Al ser la migración un fenómeno social de categoría mundial, los gobiernos, los diferentes organismos internacionales, organizaciones necesitan tratar este tema con mucha seriedad. Desde que el Gobierno del presidente Nayib Bukele llegó a la presidencia de la República ha dado instrucciones y ejemplos de cómo nosotros, como gobierno y en este caso también como Asamblea Legislativa hemos apoyado a nuestros migrantes, esta Asamblea Legislativa también ha apoyado mucho el tema de cómo hay que trabajar para los salvadoreños que están en el exterior, ya lo mencionaba nuestro colega Walter Alemán.

Este acompañamiento que se le da al migrante, es un acompañamiento que necesita también de un sistema jurídico de legislación que sea robusta, de instituciones que estén trabajando de manera permanente por cada uno de ellos y ha quedado demostrado, -los que estuvimos en la comisión-, -los diputados que estuvimos en la comisión- pudimos constatar del trabajo que se ha fortalecido para el tema de la migración en nuestro país. Recientemente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en coordinación con USAID, que es la agencia de cooperación de Estados Unidos, presentó un informe que se realizó a salvadoreños o compatriotas que residen en Estados Unidos en el año dos mil veintidós, y arrojó datos muy interesantes, este informe es un informe totalmente desarrollado y ejecutado con un método científico, no estamos hablando de encuestas pagadas de Facebook o algo por el estilo, sino que contiene un método de investigación que fue directamente en este caso a los salvadoreños y en el documento explica a cuáles se dirigió y les preguntaba de manera directa entre otras muchas cosas, ¿cuál es la percepción que tienen de nuestro país?, y entre los datos que arrojó mostraron que la población salvadoreña que reside en Estados Unidos, tiene un fuerte vínculo con nuestro país, con su país de origen.

El sesenta punto dos de las personas salvadoreñas encuestadas tienen un interés de regresar a vivir en El Salvador en algún momento, repito, esto no es un dato que yo me estoy inventando en este momento o es un dato que se acaba de publicar de algún medio periodístico pagado por un par de centavos, sino que es un método de investigación utilizado para presentar este informe y ¿que refleja estos números y estos datos?, refleja la migración inversa de la cual hablaba el presidente Nayib Bukele en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Creo -sin temor a equivocarme- que somos de los pocos o quizás el único país en el mundo, que tiene hoy la dicha de hablar de migración inversa, y esto es gracias al trabajo que este gobierno y también está Asamblea Legislativa específicamente los diputados de Nuevas Ideas, estamos trabajando para dar gobernabilidad y dar un mejor y un nuevo país a las generaciones actuales y a las futuras generaciones. Esto permite que este sesenta punto dos de personas encuestadas salvadoreños tengan un interés de regresar a El Salvador.

La mayoría de la población salvadoreña en Estados Unidos dice el documento, ha realizado inversiones y además, tiene un interés en adquirir productos financieros en El Salvador, el estudio refleja que el setenta y seis punto seis por ciento de las personas encuestadas han realizado inversiones en bienes muebles, inmuebles o negocios ya sean en El Salvador o en Estados Unidos, además se estima que más de novecientas mil personas tienen interés en adquirir algún tipo de producto financiero con instituciones salvadoreñas.

Esto es gracias, repito, a todo lo que hemos avanzado en nuestro país, y hay que tener muy en claro que el resultado, que estos números no fuesen posibles si no existiera un compromiso y voluntad de los gobernantes y en este caso también de los legisladores que estamos en sintonía para trabajar en beneficio de la población salvadoreña.

Ha quedado demostrado que venimos de gobiernos que utilizaban el servicio público para lucrarse y el servicio exterior no fue una excepción. Hay casos probados que con mucho gusto nosotros podemos hablar y exponer nuevamente, de cómo el servicio exterior no funcionó para trabajar y defender los derechos de la diáspora sino que funcionó para alimentar bolsillos de personas que hoy son prófugas de nuestro país y que se dicen perseguidos políticos, esa es la diferencia entre el trabajo del pasado y lo que nosotros estamos haciendo, eso nos permite a nosotros decir que esos manuales de corrupción que existían en el pasado o de combate a la delincuencia o de fortalecimiento a instituciones y la democracia, no sirvieron absolutamente para nada.

Hay un compromiso grande que nosotros tenemos y creo que hoy estamos dando resultados una vez más, de que cuando se tiene voluntad para trabajar en este caso por los salvadoreños en el exterior y por toda la comunidad de migrantes, cuando se tiene un compromiso, una voluntad se puede lograr cosas buenas; hay todavía un compromiso por seguir avanzando, por supuesto, que sí, porque hay que seguir trabajando por cada uno de ellos y creo que esta ley tiene ese objetivo, seguir fortaleciendo todos los programas, los proyectos y acciones que el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana tiene en referencia para toda la comunidad de migrantes de El Salvador; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias señor presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes también al pueblo salvadoreño que observa esta Sesión Plenaria tanto dentro de las fronteras nacionales como fuera de ellas, y un especial saludo en el marco del tema que discutimos también, a todos los salvadoreños y salvadoreñas que radican en el exterior.

Y sobre el tema en discusión, realmente aunque ahora les ha dado de hablar de esto de la migración inversa, un término que se han inventado para tapar otra realidad que no tienen el valor de afrontar y es que en los últimos tres años El Salvador ha ido batiendo cifras récord de salvadoreños detenidos en la frontera sur de Estados

Unidos. Ya que les gusta hablar de datos y de estudios técnicos, en el dos mil veintidós se identificaron más de ochenta mil doscientos salvadoreños detenidos en la frontera sur de Estados Unidos y que intentaron entrar irregularmente a Estados Unidos, la migración irregular hacia este destino sigue sucediendo por las mismas causas por las cuales las personas migraban en el pasado.

De estos más de ochenta mil salvadoreños que migraron irregularmente a Estados Unidos en el dos mil veintidós, casi catorce mil fueron menores de edad no acompañados, el problema sigue siendo grave y para poder construir soluciones realmente adecuadas a la realidad y no según la fantasía o los deseos de ciertos grupos de poder, es necesario hacer algo que a ustedes no les gusta hacer o no se atreven o no les dan permiso, y es escuchar a los directamente afectados.

La disolución de CONMIGRANTES implica quitarle espacios de participación a las asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior, y la posibilidad de participar en la revisión y en la propuesta de leyes y de políticas públicas para atender el tema de la migración, y especialmente de la crisis humanitaria de quienes migran en un contexto irregular, que sepa la diáspora salvadoreña, que sepan los salvadoreños en el exterior que esta bancada mayoritaria que tanto se jacta de apoyarles, que realmente con este decreto le están quitando espacios de participación en una instancia como CONMIGRANTES, y es un retroceso en el derecho de los salvadoreños en el exterior de aportar a un fenómeno tan sensible como es la migración.

Por otro lado, creo que es importante mencionar un regalito que trae este decreto, como ya les ha gustado, ya es costumbre de la bancada mayoritaria, que tal vez no lee lo que va a aprobar, porque solo vienen a apretar un botón de forma automática, y es que este decreto trae un impuesto escondido, así como lo traía un impuesto escondido la Ley de Bomberos y así como lo que quieren hacer con el INSAFORP.

Dice -para que no me crean a mí, sino que lo vean del mismo proyecto de decreto, en el artículo siete que se llama "Otros Ingresos", dice que el cobro de tasa de salida de cada pasajero vía aérea que corresponde a un dólar de los Estados Unidos de América, que eso ya lo establece la Ley Especial de Migración y Extranjería que debe ocuparse para apoyar temas de migración en el país, ahora va a pasar al fondo general, ya no es una tasa el decreto está mintiendo entonces, porque ya no sería una tasa por una contraprestación de servicios, ya al pasar al Fondo General del Estado se convierte en un impuesto y cuando entran al Fondo General del Estado, nada, y óiganme bien, nada garantiza que ese dinero se va ocupar en el tema en cuestión o para dar un mejor servicio.

Le preguntaron acaso, invitaron acaso a representantes de Hacienda, ¿cuánto dinero le va a entrar al Fondo General gracias a este cambio?, porque eso no se dejó en lugar de ir al fondo general como una contribución especial para siempre apoyar el trabajo del Estado salvadoreño hacia los migrantes, yo me pregunto; entonces,

sépalolo la población salvadoreña este decreto por un lado, aunque hablan de que es mayor eficiencia, pero por un lado le está quitando espacios de participación en las instancias de decisión de los temas relaciones a migración, a los salvadoreños radicados en el exterior, a las universidades y a otras entidades que podrían tener mucho que aportar y ser escuchadas, y por otro lado, se crea un impuesto escondido, como este fondo siempre lo van a cobrar en los pasajes aéreos de salida, ese dólar, pero no se va a ocupar ahora para fortalecer la atención a los migrantes o a los salvadoreños en el exterior, va a entrar en el fondo general y allí se puede ir a publicidad, se puede ir a bitcoin, se puede ir a cualquier cosa que se le ocurra a quien esté en el poder.

Dicho esto señor presidente, agradezco la oportunidad del uso de la palabra.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Marcela Villatoro.

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y a todos los salvadoreños que nos están viendo desde sus hogares, también a las personas que están presentes aquí dentro del Pleno Legislativo.

Dentro de la Comisión de Relaciones Exteriores usualmente y en la mayoría de los casos tratamos de que todas las decisiones siempre sean en consenso, porque creo que el tema de la migración y el tema de las relaciones exteriores es algo que debe de ser de beneficios de todos los salvadoreños y no debe deberse el tema político, y lo mismo va a suceder en esta ocasión. Sin embargo, no vamos a acompañar nosotros como grupo parlamentario por las siguientes razones, y es que CONMIGRANTES es un ente que coordina de una forma interinstitucional con el Estado a los migrantes salvadoreños, es una mala decisión el querer disolverlo, ya que se deja en menoscabo a los migrantes salvadoreños y crea mucho más ambiente de burocracia y menos expeditos algunos temas para que se pueda trabajar en conjunto.

Éste estaba trabajando, por ejemplo, en temas de promoción de migración segura para que los salvadoreños al momento de decidir irse a algunos países, la mayoría busca los Estados Unidos en primer lugar, y en segundo lugar a México, cuando ellos decidían migrar hacia estos países, fueran con la reglamentación adecuada y los papeles para que no tuvieran que pasar estos retornos que se han dado en los últimos años, que han sido un motivo de separación muy grande de familias; al mismo tiempo, por ejemplo CONMIGRANTES, estaba trabajando en convenio con otras instituciones por más de un millón de dólares, como es el caso del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia para proteger a los menores que se encontraban en situaciones irregulares en los Estados Unidos. También, parte del dinero que se estaba o que se tenía dentro de CONMIGRANTES, se apoyó para fortalecer las redes consulares dentro de los Estados Unidos y dentro del resto del mundo, eso es algo que estaba apoyándose con

esta tasa que se le estaba, de un dólar que se le quita de los diez dólares a los pasajeros cuando salen de las fronteras de nuestro país, pero entre dos mil veintidós y dos mil veintitrés la tasa que pagan en el aeropuerto, se destinaron setecientos veinte mil dólares para programas de vinculación de niñez retornada a medios de vida y seguimiento a niñez y adolescencia retornada.

Cuando nosotros o en esta ocasión en la Asamblea se está disolviendo este tipo de instituciones, estamos dejando de lado a la niñez salvadoreña, aunque digan de que lo va asumir el Viceministerio de Diáspora, no es lo mismo cuando hay una institución completamente especializada para la protección de los migrantes y la protección de la niñez, que es la que quedaría de verdad desvirtuada en esta situación, y no solamente esto, ya lo mencionada la diputada Claudia Ortiz, ustedes saben que CONMIGRANTES estaba coordinado con once representantes del gobierno, siete representantes no gubernamentales, en estos se incluían tres representantes de asociaciones de salvadoreños radicados en el exterior y también organizaciones no gubernamentales inscritas en El Salvador que se relaciona con el tema de la migración; además, había representación de universidades privadas, como representación de la Universidad de El Salvador, en el momento que se tome la decisión o ahora que se va tomar la decisión de disolver CONMIGRANTES, tampoco ya habrá representación de ninguna de estas instituciones, me refiero a sociedad civil así como a salvadoreños en el exterior, de estas asociaciones que velan para que se le dé una mejor calidad de vida a los salvadoreños.

Entonces, al momento de quitarlo únicamente las decisiones se quedarán basadas en lo que diga el Gobierno, y si nosotros queremos que la sociedad civil así como el resto de salvadoreños puedan tener mejores mecanismos para poder tener una vida sana y segura dentro de los Estados Unidos, por eso era necesario también que se incluyeran en la toma de decisiones, algo que se va a dejar fuera en este momento, como los CONMIGRANTES.

Era también importante hacer ver, que es una tristeza que se estén suprimiendo instituciones, ya van varias instituciones gubernamentales que se están quitando, como -por ejemplo- el caso del ISDEM, el FISDL, la DIGESTYC que era muy importante, porque era la que llevaba el conocimiento de todo, las estadísticas nacionales y que también se dejó de lado y ésta se uniría más a estas instituciones que han decidido también hacerse de lado.

Así es que, creo que tenemos que verlo como un poco más con calma, y no debe de haberse solo retirado, sino recordemos, por ejemplo, de que hace tres semanas se hizo una reorientación de fondos de novecientos setenta y dos mil dólares de lo que se tenía de CONMIGRANTES dentro de esta Asamblea Legislativa, entonces la pregunta es, ¿si se va a disolver, a donde va ir este dinero?, solo el año pasado se recaudaron alrededor de dos millones de dólares que eran también para CONMIGRANTES, y ahora se está estableciendo dentro del decreto de disolución qué van a ir al Fondo General de la Nación, el problema es que si no tienen un destino específico, lo pueden

ocupar para cualquier cosa menos para el tema de protección a las familias migrantes salvadoreñas.

Entonces, al mismo tiempo si se decía que se iba disolver esta institución de CONMIGRATES, lo que se debió hacer, hacerse un decreto también...

RdeCh/MdeC

DIPUTADA MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO. ... hacerse un decreto también para eliminar el cobro de esta tasa de un dólar, porque no tiene sentido, si ustedes dicen que ya tiene todo establecido dentro del mismo presupuesto que está dentro del Viceministerio de Movilidad, entonces por qué tendría que estarse cobrando esta tasa si ya no va a existir el tema de CONMIGRANTES.

Entonces, son cosas no se debían de ver así sino que ver toda la afectación que se le iba a dar a los salvadoreños, y sí muchos salvadoreños quieren volver se supone que al país, yo creo que la mayoría de personas no sólo salvadoreños sino la mayoría de personas migrantes que se van de nuestro país, todos quisieran regresar a su casa, todos quisieran estar con su familia, todos quisieran acompañarse con las personas que aman, sin embargo, según ese estudio que se platicaba el día de ahora se dice que el dieciocho por ciento tiene planes, del sesenta por ciento de personas que dicen que quisieran regresar, solo ese dieciocho por ciento tiene planes pero de ese dieciocho por ciento, menos del seis por ciento de las personas han hecho planes realmente materiales para regresar.

El tema de la migración continúa, no es algo que ha desaparecido y también los estudios dicen que el cincuenta y cuatro punto cinco por ciento, dice que su objetivo si quisieran regresar a El Salvador es la reunificación familiar, el cuarenta y nueve punto seis por ciento dice que quiere regresar porque El Salvador es su país, el treinta y uno por ciento quiere venir por su retiro y su pensión, y eso es importante porque esa encuesta que se hizo a las personas que decían de ese sesenta por ciento que quisiera regresar, la mayoría eran personas mayores de cincuenta años que ya eran pensionados y querían regresar al país a disfrutar su pensión aquí, la mayoría de personas que están allá trabajando lo que están buscando es mejores oportunidades para poder apoyar a sus familiares dentro de nuestro país, y claro que quieren regresar a las fronteras patrias, quién no quisiera estar con su familia pero la situación económica en la que actualmente nos encontramos no les permite que tengan una vida digna dentro de este país.

Entonces, nosotros como grupo parlamentario nuevamente no vamos apoyar en esta decisión y sin embargo, si quisiéramos que se tomara apunte más que todo para que dentro de la Comisión de Hacienda tal vez se pueda ver que en el caso del cobro de este dólar de los pasajeros que salen del país, pues sea, ya no sea parte de la tasa que estaba establecida como CONMIGRANTES, porque como ya lo decía la diputada Claudia Ortiz eso se convertiría en un impuesto, un impuesto que no tiene un destino específico; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente.

Bueno, nosotros sí vamos a acompañar este dictamen presidente, yo no es que crea, yo estoy seguro de que todas las instituciones tienen que unificarse y hacer fuerza en una sola trinchera, no dispersas, esto es algo que estaba actualmente disperso todavía, este decreto, el Decreto número seis cinco cinco yo tuve la oportunidad de aprobar ese decreto, es un decreto que se dio en esta Asamblea Legislativa para poder apoyar a los migrantes, tanto a los migrantes que están en Estados Unidos que cruzan la frontera o en cualquier parte del mundo, como a los migrantes retornados. No es cierto, no es cierto que se deje a un lado a la niñez, es totalmente falso, ¿dónde va el dinero que tiene actualmente CONMIGRANTES?, bueno, la misma ley lo dice, el mismo decreto lo dice.

Pero aparte de eso, yo tengo uno, un amigo que por cierto fue diputado de este servidor aquí en esta Asamblea Legislativa, que es de la diáspora, que pertenece actualmente a CONMIGRANTES y en gobiernos anteriores nunca, nunca, pero absolutamente nunca le llegó una aportación de lo que dice actualmente CONMIGRANTES a esa organización que es de Estados Unidos, que no voy a mencionar el nombre, que es de Estados Unidos, nunca le llegó un cinco, como es posible que actualmente CONMIGRANTES está apartado del viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, quién podría ser más, o sea, yo no creo que la viceministra o el viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, oigan bien, deje a un lado a los migrantes si para eso los han puesto allí para que trabajen por eso.

Cómo es posible venir a decir aquí, bueno, entonces, eliminemos el dólar, el dólar les interesa, como es eso pues, ya antes aquí habían veinte, treinta impuestos que se pusieron, veinte, treinta impuestos y no de un dólar, de mucho más, yo, nosotros presidente de verdad, en serio se lo digo la disolución del CONMIGRANTE y que pase al viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana es lo que mejor que se puede haber hecho, no es posible que estén dispersas dos instituciones que tienen un mismo fin, y el fin es apoyar a la persona migrante tanto retornados como a las personas que cruzan por la frontera, y que no se ha terminado la migración, digo ¿quién podrá terminar la migración?, no va haber ningún gobierno que termine la migración, aquí hay personas que han salido de nuestro querido país que de veras se los digo viven bien fuera de nuestras fronteras y vienen a este país únicamente de vacaciones, viven bien fuera, o hay personas -vamos a hacerlo viceversa-, o hay personas que tienen viviendo bien a su familia aquí, en sus buenos hogares que antes no los tenían.

Uno de los departamentos a los cuales represento y no me van a dejar mentir, Chalatenango hay muchas familias que tienen a sus hijos allá, ocho, diez, trece hijos allá y que la familia que tienen aquí vive bien y que vienen únicamente exclusivamente a visitarlos, nada más, nada más, pero aquí, aquí venir a esta Asamblea Legislativa a

decir de que es un impuesto más o que por el dólar esto no puede pasar, creo que esto sería de verdad falso o que se va a dejar detrás a la niñez, y que se van a abandonar a los niños porque ahora esto va pasar a un Viceministerio de Conmigrantes, óiganme, vuelvo y lo repito, voy a ser repetitivo, pero el Viceministerio de Migrantes, es un viceministerio que trabaja efectiva y exclusivamente sólo para migrantes, por ende debe de tener su propio presupuesto y ese presupuesto tiene que venir del Ministerio de Hacienda, de la cartera del Estado, es el mismo Estado el que lo paga, es el mismo Estado el que lo paga, ¿ese impuesto que actualmente se cobra a dónde llega?, llega al Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores actualmente y el ¿Ministerio de Relaciones Exteriores no es el gobierno?, ¿no pertenece al gobierno?, por supuesto que pertenece al gobierno y el ¿Ministerio de Hacienda no pertenece al gobierno?, por supuesto que pertenece al gobierno, entonces, ¿cuál es diferencia?

Nosotros, de verdad presidente estamos totalmente complacidos y que ésta es una decisión muy atinada, muy de verdad atinada el poder pasar, eliminar el decreto que actualmente acompañaba a los migrantes y pasarlo al Viceministerio de Diáspora presidente, nosotros vamos acompañar y estamos totalmente complacidos que esto es lo que se tiene que hacer, no sólo en esta organización, si no que en varias organizaciones que pertenecen al Estado y que están haciendo funciones separadas, porque esto es lo que se estaba haciendo actualmente, CONMIGRANTES por un lado y el Viceministerio de Diáspora por otro lado haciendo la misma función pero separadamente. Y lo que hay que hacer es integrarlo, integrar las cosas para que de una sola trinchera se coordine, se coordine mejor para el apoyo a los migrantes, a los niños retornados en especial tanto retornados como a los que llegan en Estados Unidos.

Nosotros tenemos el pleno conocimiento que el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana actualmente, le da apoyo a los migrantes que llegan a Estados Unidos con abogados, porque esto era para eso, para ponerles abogados a los migrantes que los agarraban en la frontera, para eso es el fondo de eso y actualmente el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana les está dando ese apoyo en Estados Unidos, tanto como lo está dando cuando retornan a El Salvador los que vienen retornados y discúlpenme, la migración es en todo el mundo, no es solo migrantes salvadoreños hacia otros países, la migración es en todo el mundo, estábamos viendo un reportaje de Panamá en esto, hace poco, de que quiere cerrarle las fronteras a otro país que no lo voy a mencionar, es mentira, migraciones van a haber todo el tiempo nadie las va a poder detener, lo que sí tenemos que apoyar y fortalecer son los Viceministerios de Movilidad Humana para que apoyen a los migrantes más necesitados; muchas gracias presidente y nosotros vamos a acompañar con nuestros votos.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Karla Salgado.

DIPUTADA KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. Gracias presidente; un saludo al pueblo salvadoreño y en especial al pueblo de oriente del país.

Quiero dar una breve reseña, de que creo que por falta de conocimiento pues podemos manifestar o podemos decir ciertas cosas y es entendible, porque no se toman el tiempo de averiguar qué están haciendo ni tampoco cómo lo están haciendo y de dónde están sacando los fondos, y es así como diputadas que me han antecedido han expresado su manera de ver, a mí que me consta como diputada de San Miguel, el trabajo increíble que está haciendo el Ministerio por todos los migrantes; les cuento, San Miguel y el oriente del país es conocido por todos por la mayor exportación de capital humano. Quizás en un avión que regresa de Estados Unidos a El Salvador, quizás el ochenta por ciento de las personas que vienen retornadas son del oriente del país, es por eso que el Ministerio de Relaciones Exteriores con la alcaldía municipal de San Miguel han hecho una fuerte alianza creando dos centros, no uno, dos, dos centros para ayuda a todo el salvadoreño retornado, salvadoreño que viene derrotado, salvadoreño que se le ha frustrado su expectativa de vida, salvadoreños que vienen con la carga de su familia de regreso para El Salvador y no tienen un trabajo, no tienen un hogar, es para eso el centro, en donde en conjunto con Relaciones Exteriores y la alcaldía se les dan talleres formativos, ¿para qué?, ¿para qué? Para que puedan emprender un negocio.

Sabemos que el salario mínimo no podrá alcanzar su estatus de vida que tuvo en Estados Unidos, es por eso que no se ha dedicado el tiempo a crear más plazas laborales sino que emprendimientos, ¿qué talleres formativos se les dan?, depende de lo que trabajaron ellos en Estados Unidos, hay electricidad, pintura de viviendas, sabemos perfectamente en Estados Unidos se usan otros mecanismos, otras técnicas que no las tenemos nosotros en el país, adaptamos esa realidad a nuestra realidad para que ellos puedan salir adelante, se les da acompañamiento psicosocial porque obviamente necesitan acompañamiento, pero no solo eso, que todos los talleres son gratuitos totalmente, ningún migrante paga un tan solo dólar por todo el acompañamiento psicosocial, por todo el aprendizaje que allí se brinda.

Me pregunto, ¿caso estos talleres y materiales, y todo lo que se utiliza es gratis?, no, obviamente se requieren recursos que son limitados y es por eso que ahora estamos reformando porque esa es nuestra realidad, que no la quieran ver, no sé; aparte de eso se le da el acompañamiento desde el aeropuerto y transporte, y alimentación, desde el aeropuerto hasta su zona, no se le despega ni un solo momento en toda la trayectoria, no solo se forman y se dejan abandonados sino que también hay programas de ayuda para emprendedores con ferias que están constantemente promoviendo todo ese material que ellos producen, para que ellos puedan tener una vida digna, se capacitan también a las mujeres para que juntos puedan lograr avanzar mucho más rápido, si traen hijos también se le da acompañamiento a sus hijos, si son jóvenes o son niños pero nunca se

dejan solos y esto no se mantiene solo, no cae la ayuda del cielo tiene que pagarse.

No he visto a lo largo -quizás veinte años- a CONMIGRANTES allí, ésta es la primera vez, desde que entró el presidente Nayib Bukele que realmente se han preocupado por todos los salvadoreños que retornan, y no solo estamos hablando de los que retornan también sino que estamos hablando de los posibles candidatos a migrar, tiene que haber en El Salvador, tiene que haber en nuestro país una esperanza de vida para ellos que por diversas razones, por diversos motivos, ya que a raíz de la guerra, a raíz de todo el desastre violento que se había generado en nuestro país, migraron la mayoría de su familia y su único pensamiento de vida es mi familia, casi la mayoría de mi familia está en Estados Unidos yo también me tengo que ir.

Es triste ver jóvenes de bachillerato quienes son muy aplicados, muy buenos, muy responsables, cuando se les ofrece una beca, cuando se les ofrece una oportunidad, es triste ver que el joven te dice, no la necesito porque mi mamá me va a mandar a traer o mi papá me va mandar a traer", eso es lo que hace Relaciones Exteriores, se los comento para que lo sepan y de ahora en adelante ya no inventen, ya no digan y ustedes salvadoreños que nos está viendo desde su hogar o de donde nos esté viendo que no le mientan; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo también a nuestra población salvadoreña que está súper pendiente del trabajo que nosotros realizamos aquí en esta Asamblea Legislativa y que es por y para ustedes, también un saludo muy especial a nuestra querida diáspora que obviamente el trabajo que realizamos ahora sí va encaminado directamente hacia ustedes, porque hemos entendido la importancia que ustedes tienen, finalmente y por primera vez en la historia. Nuestro presidente ahora nos ha mandado que sí legislemos para ustedes y también un saludo a todas las personas que nos acompañan en esta plenaria incluyendo a personas de la diáspora que finalmente ahora tienen la oportunidad de venir, entrar a este Salón Azul cuando antes eso realmente era imposible, esta era una institución totalmente cerrada a la gente, y ahora nosotros realmente hemos abierto gracias al presidente Ernesto Castro, que ha abierto las puertas de esta institución para que todo salvadoreño pueda venir y ser parte de los procesos de transformación que desde aquí se lideran.

A mí de verdad me enorgullece ver todos estos resultados tan palpables en materia migratoria para nuestro país, pero bueno, al parecer la oposición está bastante molesta porque no sé, quizás sus oenegés fachadas ya no podrán desfalcarse al gobierno como lo hicieron por tanto tiempo, por tantos años, mientras los salvadoreños estamos felices de verdad por esta noticia, ellos creo que son los únicos que la están pasando mal, aunque yo creo que ya durante todo este

tiempo que llevamos legislando no es extraño para nosotros ni para los salvadoreños, el ver que ellos se opongan a todo lo que lleva beneficio para ustedes, se oponen a proyectos de educación, se oponen a proyectos de seguridad, se oponen a absolutamente todo, como que en su cabeza es okey soy oposición entonces, sabes que voy a ir a buscar aquí, esta coma no me parece entonces, ¡Ah!, me voy a oponer, y vienen a decirlo como si realmente fuera algo que a ellos les va sumar y no, no suman ni a ellos y mucho menos a la población salvadoreña, yo creo que ya deberían tenerlo claro pero creo que todavía no.

Definitivamente nosotros hemos avanzado muchísimo, muchísimo desde que el presidente Nayib Bukele asumió la presidencia de este país, él entendió la importancia que tiene nuestra diáspora, no solamente por el hecho de cuántas remesas ellos mandan para este país y que han sostenido la economía de este país durante décadas, él entendió la importancia de la diáspora por el simple hecho de que ellos son salvadoreños y son sujetos de derecho, todos esos derechos que les fueron negados después de haberlos expulsado, se ha legislado ahora para ellos, se ha saldado deudas realmente históricas que teníamos con esta tercera parte de nuestra población salvadoreña, se ha legislado, por ejemplo, para que ellos pudieran votar, cosa que los partidos ahora de oposición nunca les importó, por primera vez ellos van a tener un derecho real de ejercer su voto, de poder elegir quien quieren de presidente de la República y a quienes quieren como diputados de esta Asamblea Legislativa.

Y precisamente por eso es que se ha estado trabajando en todas las áreas, se ha trabajado, por ejemplo, para atacar las causas estructurales de la migración, bajo un enfoque integral de movilidad humana, es decir, se está atendiendo esta temática desde una perspectiva realmente amplia y profunda como siempre debió haber sido y hay resultados bien concretos, resultados innegables, aunque aquellos medios sensacionalistas, amarillistas quieran tergiversar la información, hay resultados que nadie puede negar, un ejemplo bien concreto de estos resultados que nosotros hemos tenido es haber salido del top diez de los países que más migrantes envían a los Estados Unidos de forma irregular.

Obviamente todavía hay mucho trabajo que hacer, ¿por qué?, porque salir del agujero en el que nos dejaron los gobiernos anteriores no ha sido nada fácil, porque como ustedes pueden ver perfectamente ellos se acostumbraron al diseño de un sistema que funcionara solamente para ellos pero nunca para nosotros, mucho menos para la diáspora y les digo esto con la experiencia que yo tuve de haber sido parte de esa diáspora durante doce años, nunca nos escucharon, a esa diáspora siempre le cerraron las puertas y le cerraron las puertas de esta misma Asamblea Legislativa, nos organizamos, por ejemplo, para venir y pedirles, suplicarles que nos dejaran votar en la legislatura anterior y nos cerraron las puertas, porque no querían legislar para que nosotros pudiéramos ejercer uno de los derechos que ya tenemos, no querían que nosotros votáramos.

¿Creen ustedes que realmente ellos se interesan por la gente?, o sea, mejor que nos dé risa.

La Ley Especial para la Protección y el Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, creó CONMIGRANTES, y la finalidad de esta institución era ser un ente de coordinación interinstitucional, intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños para su beneficio, ahora bien, en dos mil veintiuno se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, creando el viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, o sea, hay ya un Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana, obviamente un viceministerio tiene muchísima fuerza, tiene recursos, tiene personal capacitado para estos fines y dentro de sus funciones tiene, por ejemplo, la promoción y protección de los derechos humanos de la persona migrante y su familia en cualquier etapa del ciclomigratorio, y con esto se le dio muchísima más fuerza a la protección de los derechos de nuestros migrantes, acompañándoles en todo momento y el cambio creo yo que es bastante palpable, cuando digo, por ejemplo, todas las etapas del proceso migratorio, estamos hablando desde el momento en que se sale de las fronteras durante el tránsito, la estadía donde sea que ellos estén y el retorno, es algo realmente integral, es una atención realmente integral la que se le está dando a nuestra diáspora desde el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

Hay, por ejemplo, programas para retornados, independientemente de si el motivo de este retorno es voluntario o no, especialmente si es no voluntario, ¿por qué?, porque éstas son poblaciones en situación de vulnerabilidad y precisamente por eso su país los está abrazando para que no reincidan en esto. Y yo creo que los resultados han sido bastante buenos, cuando digo, por ejemplo, que se ha salido del top diez, de esos países donde siempre estuvimos dentro de los primeros y habiendo yo estudiado el tema migratorio desde mi maestría, mi doctorado y mi postdoctorado puedo ver esos cambios en los datos a lo largo del tiempo, y realmente es algo que me llena de mucha satisfacción, y los datos realmente hablan, si quieren, por ejemplo, que nos vayamos a lo técnico.

Sin embargo, y precisamente para poder evitar la duplicidad de funciones y en aras de promover la eficiencia en el ejercicio de las funciones de la administración pública, obviamente siempre buscando el beneficio para nuestra diáspora se vuelve necesario trasladar las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la realidad estas funciones de CONMIGRANTES han sido principalmente planificadas y ejecutadas por el viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana durante todo este tiempo. Como lo decía anteriormente ellos ya cuentan con una estructura institucional bastante adecuada y un personal calificado para poder darle a nuestra diáspora todos los servicios que ellos necesitan, y es precisamente

por este arduo trabajo que se han tenido todos estos resultados mencionados anteriormente.

La diáspora se ensaña, miente, diciendo que los migrantes quedarán sin protección, que los niños ya no tendrán esos programas acorde a ellos y no sé qué, pero en realidad esto no es cierto, esto no es cierto, esto es totalmente falso, porque la verdad y lo que ellos nunca han querido ver es que hoy de verdad se está trabajando para nuestra diáspora, no importa donde ellos estén en el mundo. Y lo gracioso es que vienen a decir y ya, bueno, hablar de una manera en la que hasta se les pudiera creer que ellos se interesan por la diáspora, y hasta unos de ellos van a Estados Unidos a pedir el voto a esas personas cuando ellos mismos votaron en contra para que esas personas pudieran votar, o sea, así de hipócrita es la oposición pero creo yo que la misma diáspora está bastante consiente de todo esto y no les cree quizás ni los buenos días.

Es importante, muy importante mencionar que tampoco estamos inventando el agua caliente aquí, muchos países alrededor del mundo ya han incluido las funciones de tipo migratorio a sus cancillerías, es decir, a sus Ministerios de Relaciones Exteriores y tiene total sentido desde el momento que las cancillerías velan por nuestra diáspora ejecutando los marcos legales que emanan de esta Asamblea Legislativa. Como ejemplo les voy a mencionar muchas cosas que ya se han estado haciendo para nuestra diáspora, se ha mejorado, por ejemplo, los servicios consulares, los servicios de carácter humanitario porque se necesitan a veces, se ha abierto nuevos consulados, nuevas embajadas, se ha mejorado todos estos procesos y se ha mejorado muchísimo la atención hacia nuestra gente, cosas que ellos pidieron por años, pidieron por décadas pero esos gobiernos anteriores que ahora vienen a darse golpes de pecho nunca quisieron escuchar, y ahora vienen a decir, ¡Ah!, pero es que ellos tienen que ser parte de esta legislación, tiene que consultárseles, nosotros sí hemos escuchado a la diáspora, nosotros sí escuchamos a la población foco de nuestra legislación.

Es así como es que nosotros trabajamos de la mano con nuestra gente, no solamente de la mano con otras instituciones y es por eso que nuestra legislación funciona en la realidad, no solamente porque nosotros ya tenemos la experiencia desde nuestra propia vida en muchos de nuestros casos, sino que también vamos y les consultamos a ellos, y eso creo que es algo que ustedes como oposición nunca hicieron y la población salvadoreña es totalmente testigo de esto, nosotros hemos trabajado, legislando, ejecutando, mientras que la oposición solo dice veámoslo con calma, cuando nuestra diáspora ha pedido lo mismo por décadas, ellos tuvieron treinta años para resolverle a nuestra diáspora, treinta años de calma, ¿resolvieron algo?, no, ¿les interesaba?, creo que tampoco. Ahora finalmente escuchamos a la diáspora, legislamos para ellos y esa legislación se está ejecutando de manera eficiente y eficaz, que creo es todo lo que nosotros necesitamos para poder salir adelante y poder resolver esos problemas que ellos nos dejaron; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Acta N.º 125 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 27 de septiembre del 2023

Tiene la palabra el diputado Edgardo Mulato.

DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO. Gracias presidente.

En ningún momento nosotros hemos hablado que en nuestro país vamos a hacer de una institución, cargarle más funciones, al contrario nosotros estamos buscando que la duplicidad de funciones en las instituciones no se realicen de aquí en adelante, del caso partamos de la función del CONMIGRANTE y el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana que están realizando acciones muy parecidas. Para nosotros el objetivo principal debiese ser, atender a los salvadoreños que regresan a invertir, que se instalen en nuestro país para negocios, que los estudiantes y profesionales que regresen, ese debe ser nuestro principal objetivo atender la migración, pero ahora para nosotros debe esa ser una migración sana.

Desde que el presidente de la República ingresó al Ejecutivo en el dos mil veintiuno, dos mil diecinueve, perdón, desde ese momento nosotros hemos estado viendo acciones donde las políticas públicas en nuestro país están dando resultado, y allí es donde nosotros debemos entrar nuestra labor en eficientizar a las instituciones del Estado, y que ahora hablamos de un término tan vital como la migración inversa, políticas públicas como que se han implementado desde el Plan Control Territorial, donde ahora nosotros vemos que están generando las condiciones adecuadas para que los salvadoreños se queden en nuestro país, para que la migración baje, incluso, hasta en un cuarenta y dos por ciento registrado en el primer semestre del dos mil veintitrés.

El turismo ha crecido enormemente, pasando desde el dos mil diecinueve por registros de uno punto tres millones de personas que regresan a nuestro país por turismo, ahora vemos que vamos a cerrar el dos mil veintitrés con dos punto seis de personas que nos van a visitar. Y así podemos ir hablando como también en la fase número seis del Plan Control Territorial, la fase de Integración que le genera oportunidades de inversión al Gobierno del presidente en la juventud para que puedan ir generándole más capacidades a nuestros jóvenes. Allí es donde nosotros tenemos que ver que este país ya no es el mismo de antes, donde la creación de CONMIGRANTES en el dos mil once tuvo una razón en específico que ahora ya no la es, ahora el viceministerio del que estamos hablando en este día va a tomar funciones, por supuesto, que vamos a darle la atención debida a nuestros migrantes, pero no perdamos de vista que el país ya no es el mismo al que nosotros nos legaron; por allí es donde nosotros vamos a trabajar y, por supuesto, que van a contar con toda la bancada cyan que está lista para seguir apoyando a este gobierno con las decisiones que acá se enmarquen; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Muchas gracias diputado presidente; un saludo a todos los salvadoreños que nos sintonizan hoy y sobre todo a los salvadoreños en el exterior, porque esto es

un tema que les compete más a ellos, sobre todo cuando el fenómeno migratorio en nuestro país es un fenómeno complejo, es un fenómeno latente, dinámico que cambia, no es un fenómeno de hoy tampoco, es un fenómeno que sucede más que todo en los países que están en vías de desarrollo, pero lo que sí requiere este fenómeno es de una planificación y es de una inversión de largo plazo, para que podamos atender las necesidades pero sobre todo podamos atender las razones por las cuales los salvadoreños buscan migrar.

El discurso del gobierno actualmente es que hoy los salvadoreños quieren regresar al país, aprovechándose de ese sentimiento de nostalgia que tienen todos los salvadoreños cuando abandonan su patria, porque ¿qué ser humano no quiere regresar a su país?, o ¿qué ser humano no tiene el anhelo de regresar con sus familias?, la migración no es simplemente un fenómeno de personas que buscan trabajo en otros países o de personas que buscan refugio en otras naciones, sino que es un fenómeno también que abarca derechos humanos, que abarca seguridad, que incluso influye mucho el tema de cambio climático actualmente pero la realidad en nuestro país es que actualmente hay un alza del cincuenta y tres por ciento de salvadoreños en la frontera sur de los Estados Unidos.

Cómo podemos creer el discurso oficialista que nos quieren vender, siendo conscientes que una mentira repetida mil veces se va a convertir en verdad pero no va a cambiar la realidad que los salvadoreños están viviendo en las fronteras de otras naciones. CONMIGRANTES se creó en el dos mil once con la intención de dar apoyo a todo aquel salvadoreño que se veía en una situación migratoria no solo para que este no abandonara su país o no solo también para atender las necesidades cuando quisieran regresar, sino que también tuvieran una migración ordenada y legal, porque al final del día el sueño de todos los que dejan nuestro país es establecerse en otra nación legalmente para poder realizar su proyecto de vida en libertad, proyecto de vida que por obvias razones no pudo concretar aquí en su nación.

Con el aporte de un dólar CONMIGRANTES atendía estas necesidades, un dólar que pagaban todos los salvadoreños cada vez que compran un ticket en el aeropuerto para viajar, porque se le descuentan diez dólares, nueve van para Migración y un dólar iba para esta institución de CONMIGRANTES. Hablan en sus argumentos de que qué sentido tienen esa duplicidad de funciones o el duplicar el trabajo que tenía CONMIGRANTES si ya lo realiza el ministerio, yo les hago la pregunta, ¿entonces qué sentido tendrá que los salvadoreños sigan pagando un dólar de esa tasa que se cobraba para apoyar a esta institución como CONMIGRANTES?, si Migración ya tiene nueve dólares, entonces qué sentido tiene que se le cobre a los salvadoreños este nuevo impuesto porque esa es la sorpresa que le están metiendo en esta nueva ley.

Un retroceso enorme es lo que nosotros vemos como fracción, porque estamos fallando a la hora de la focalización y la atención de temas que son tan sensibles como es el tema migratorio. El cierre de los espacios a la sociedad civil, el cierre de los espacios a los

mismos migrantes a participar en la toma de decisiones, porque hoy los políticos son los que van a decidir qué es lo que van a hacer con este dinero, y una vez entre al Fondo General de la Nación, qué garantías tenemos nosotros los salvadoreños de que estos fondos sean utilizados de la mejor manera o para atender esta realidad que están viviendo los salvadoreños a la hora de abandonar el país.

Más allá del discurso que nos quieran vender ustedes en este parlamento, hay que destacar que ustedes le han quitado el financiamiento a una institución con un fin específico que era la de ayudar a los salvadoreño migrantes, pero que en el fondo sabemos la realidad y es esa delicada crisis financiera que tiene el gobierno por la falta de liquidez, producto del despilfarro de la corrupción y ese obscuro financiamiento al aparato de propaganda con el cual intentan engañar a todos los salvadoreños. Si verdaderamente quieren ayudar a los salvadoreños o reducir el gasto público en nuestro país, vuelvo y se los señalo nuevamente, renuncien a los privilegios que en campaña dijeron que iban a renunciar, renuncien a la seguridad privada que les otorga el Estado, renuncien al salario que dijeron que se iban a bajar, renuncien a ese presupuesto de catorce mil dólares que muchos lo niegan, otros los aceptan y allí se tiran la papa caliente entre aliados del oficialismo.

Le metieron la mano a las pensiones a los salvadoreños, hoy le meten la mano a esta institución CONMIGRANTES y le cobran un impuesto a los salvadoreños, le quieren meter la mano a INSAFORP también y le quieren meter la mano a toda la iniciativa privada del país.

Si su discurso era que el dinero les alcanzaba cuando nadie robaba, hoy respondan por qué no les alcanza el dinero, alguien se lo está robando, quieren sustituir las funciones del CONMIGRANTES con este ministerio, ministerio que fue creado hace dos años, la duplicidad de funciones no la creó el CONMIGRANTES, la crearon ustedes con el Viceministerio de la Diáspora, lo mismo lo hicieron con el FISDL quitaron esa institución que veía el tema municipal y crearon la DOM, hoy todos sabemos el fracaso que existe, lo mismo hicieron con PROESA, quitaron PROESA y crearon INVEST, esa es la estrategia que ustedes están haciendo, no están reduciendo el gasto público. Lo único que están haciendo es querer engañar a los salvadoreños, están raspando la olla, producto del despilfarro del dinero de todos, nos tienen metidos y sumergidos en una crisis económica enorme en donde El Salvador es el país con el crecimiento económico más bajo de la región y con la inversión más baja también a nivel regional, no pretendan seguir engañando a los salvadoreños y no pretendan seguir haciendo del erario público su piñata; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente; esta nueva Asamblea Legislativa, buenas tardes compañeros diputados y al pueblo salvadoreño que está al pendiente de la Sesión Plenaria.

Esta Asamblea Legislativa desde el dos mil veintiuno se ha caracterizado por venir actuando conforme a las necesidades que se han ido presentando, y que el pueblo salvadoreño ha venido pidiendo que nosotros vengamos actuando. Ahora la oposición viene a criticar todo, lamentablemente es el rol que a ellos les toca, nosotros como bancada cyan estamos en la disposición de seguir apoyando al Gobierno del presidente Nayib Bukele y es lo que la población está solicitando. El dictamen que está en discusión hay dos instituciones que se dedican a realizar prácticamente la misma función, y este gobierno se ha caracterizado por eficientizar el servicio hacia los salvadoreños, con el viceministerio se logra realizar un trabajo mucho más amplio, de mejor alcance, no solamente a los salvadoreños que retornan a nuestro país, sino que también los salvadoreños que están en el exterior de nuestro país.

El viceministerio también les ejerce o les brinda oportunidades para obtener un mejor desarrollo y un mejor acercamiento a las instituciones como tal, eso es lo que está haciendo el viceministerio, muchos quieren que el gobierno se quede reducido solo a brindarle prácticamente un servicio mediocre o un servicio pequeño a los salvadoreños, que tanto retornan a nuestro país sin brindarles también un servicio en el exterior, hoy nosotros con este dictamen estamos facilitando y estamos mejorando y estamos unificando los esfuerzos, porque los gobiernos anteriores se dedicaban a prácticamente a tener cada uno de ellos sus reinitos y que ellos podían disponer como ellos quisieran, ahora no, estamos haciendo un solo esfuerzo para generar mejores condiciones a nuestros salvadoreños.

Y como Comisión de Relaciones Exteriores nosotros pues nos reunimos, dictaminamos, discutimos en la comisión donde los partidos políticos que ahora se están expresando tienen participación en esa comisión y no hacen acto de presencia a la comisión, donde se dictamina y donde se discuten estos temas, hoy que vienen al Pleno ellos quieren pronunciarse, ni siquiera llegan a las comisiones y hoy aquí en el Pleno quieren anunciar, quieren hablar, quieren su minuto de fama, pero creo que nosotros como Asamblea Legislativa y como bancada cyan estamos en la disposición de seguir brindando el apoyo y el respaldo al Gobierno del presidente Nayib Bukele, que el cual la población le ha brindado un nivel de aprobación porque se ha caracterizado por los hechos que han venido dando sus frutos y muestra de ello es que la población sigue apoyando al presidente y nosotros como bancada cyan lo vamos a seguir haciendo; entonces, nuestros votos presidente están listos para aprobar este dictamen.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Marleni Funes.

DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA. Gracias señor presidente; buenas tardes a los diputados que están en el desarrollo de este Pleno, saludar a nuestros hermanos salvadoreños dentro y fuera de nuestras fronteras patrias.

Muchas cosas se han dicho pero no se ha discutido en realidad y no se nos ha dicho con exactitud, cuáles serán esos grandes beneficios

que va traer la eliminación de CONMIGRANTES y que lo va atender hoy el Viceministerio de Diáspora como le llaman ustedes. Yo solamente quiero dejarle a la población clara varias cosas, una, es que aquí se habla de experiencias, una cosa es que yo pueda tener una experiencia, por ejemplo, no la he tenido, de haber salido becada del país y haber vivido afuera y haber estudiado y haber vivido cómodamente, y otra experiencia muy diferente es la de los miles de salvadoreños que se van de este país buscando mejores oportunidades de vida, y que viajan de manera irregular, y que en todo ese trayecto desde que salen, desde que abandonan nuestras fronteras, hasta que llegan a Estados Unidos, nadie los atiende, son víctimas de robo, de secuestro, de extorsiones y allí el Estado salvadoreño no existe, no se ve, no está y es allí donde yo creo que reluce la hipocresía de un Estado cuando dice, ¡hay!, es que para los anteriores no eran importantes pero para nosotros sí, ¿me puede mencionar cuántas veces este Estado salvadoreño ha acompañado a los miles de tepesianos en su lucha por obtener un estatus migratorio en Estados Unidos, por ejemplo?, o ¿cuántas veces se ha visto a los diputados que no sea más que en mitin estar cerca de los hermanos en el exterior?, ¿cuándo se les ha acompañado?, nunca.

Entonces, claro la supuesta nueva clase política nos quiere envolver con un discurso de mentirita pero aquí se ha dicho algo que es real, la migración no solo en El Salvador, la migración es mundial, hay crisis por crisis humanitaria, la gente emigra de sus países no solo por violencia o delincuencia, también migra por la falta de garantías, por la falta de derechos humanos, por la pobreza, por la exclusión, por la falta de acceso a la salud, a la educación, seguridad jurídica y ¿qué hace el Estado, -en este caso el nuestro- que estamos hablando de El Salvador, qué hace el Estado para disminuir esos factores que hacen que la gente esté emigrando?, poco o nada, pura publicidad. Hay dos instituciones -dicen- que se dedican a la misma cosa, sí pero una se diferencia de la otra en algo bien importante, que es, que en una de estas instituciones hay participación de los actores directos, de los involucrados, de los migrantes, de los salvadoreños en el exterior, hay participación, se les escucha, dijo un diputado, sí, pero nunca se les dio recursos, se les escuchaba pero y ahora se quiere centralizar y las decisiones se van a tomar desde la burbuja, desde la comodidad, no escuchando a la gente sufrida.

Yo como familia de salvadoreños en el exterior, soy la única de mi familia que vive en este país, todos tuvieron que emigrar por diferentes razones, por diferentes razones, yo he decidido quedarme aquí, por supuesto que cuando ustedes hablan de ese sentimiento de reunificación familiar a uno le conmueve el sentimiento, y uno sueña con ese abrazo que quedó pausado, con esa niña de seis años, de diez años que quedó llorando todas las noches porque su papá se tuvo que ir del país y ese papá piensa en regresar, por supuesto, pero sabe que no puede regresar, porque lamentablemente en nuestro país las

condiciones que obligan a la migración hace veinte, hace treinta, hace cuarenta, hace cincuenta años, ayer, hoy en la mañana siguen siendo las mismas y con este tipo de leyes no se va a mejorar porque se está sacando a la persona directamente involucrada, o sea, usted está legislando hoy sin escuchar a los directamente involucrados, yo vi la comisión, se desarrolló, invitaron únicamente a los representantes de Cancillería, no invitaron a los de CONMIGRANTES, no se escucharon a los que están en organizaciones de migrantes fuera del país, no, simplemente se aprobó tal cual porque debía ser aprobada.

Y dijo un diputado y por qué antes no decían nada si se aprobaron treinta y tres impuestos dijo, bueno, yo admiro mucho a una diputada que dice, miren y cuál es la llorazón si de la misma manera en que se aprueba una ley así se deroga, ¿por qué no han derogado esos impuestos pues?, si son tan malos y no sirven, ¿por qué no los derogan?, si de la misma manera en que se hace una ley así se puede también derogar, porque cada vez que se habla de un tema ustedes empiezan hablar de votos, de elecciones, que los gobiernos pasados, que no sé qué, pero en realidad los beneficios que han traído o que va traer esta reforma no lo dice, es más, se va a desfinanciar, alguien proponía, mire, que se derogue ese dólar, nombre, que se le pase al Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior o de la Diáspora como ustedes le han llamado y que no vaya al Fondo General del Estado, ¿para qué?, para fortalecer y que el Viceministerio tenga más recursos asignados, y entonces allí si vamos a tener, tal vez podríamos tener la plena certeza de que se va atender a los salvadoreños fuera de nuestra frontera, incluso hasta cuando regresan, pero no se dice nada, solamente que ya lo asume, que ya lo va a hacer, y que no sé cuántos más, y que si ese dólar, que por están llorando por ese dólar, y que porque no hicieron nada con los treinta y tres impuestos que no sé qué.

Que debo decir, hay diputados que yo los he visto, como hoy en las redes sociales se ve de todo, que cuando gobernaba ARENA decían: "éstas son las mejores decisiones que está tomando el Gobierno, por lo tanto, nuestros votos están listos para acompañar, porque estamos seguros que vamos por el camino correcto". Luego gobernó el FMLN y decían también vamos acompañar al Ejecutivo porque estamos convencidos de que éstas son las mejores medidas, ahora está gobernando GANA y dicen que están convencidos también que están tomando las mejores decisiones, el otro quinquenio va a gobernar otro, y si los tenemos aquí van a volver a decir que van a acompañar porque se están tomando las mejores decisiones.

Yo sí creo que estos temas deben de verse de manera reales y formales, y no confundir las experiencias, diferente es que cualquiera de los que aún tienen visa vayan a viajar y se vengán, al que se va por tierra y en ese trayecto pasa hasta un mes, dos meses muchas veces hasta perdido, que no tiene comunicación con ellos, eso es diferente, ¿por qué no se atacan las causas por las cuales los salvadoreños tienen que salir del país?, yo sé que no se puede hacer en todo el mundo, si la migración es mundial pero aquí en el país

pues, ya que vivimos en el país de las maravillas, como dijo un diputado, me gustó lo que dijo el diputado que me antecedió, se han creado sus reinitos, dijo, y efectivamente en el país hay reinitos imaginarios donde todos vivimos bien, donde todos estamos bien, se habla de ayudar a la diáspora, y que hoy estamos mejor, que no sé qué, pero en realidad en la práctica eso no se ve, pero aquí ustedes tienen la correlación, ustedes tienen los votos, van a votar, lo van a aprobar, porque al final pues con cuarenta y tres votos se aprueba una ley, y ustedes lo van a hacer, pero el tiempo es el mejor juez y el tiempo nos va a dar la razón.

Cinco años de gobierno llorando y quejándose y no hacen nada ni por los salvadoreños dentro ni fuera del exterior, tres años de esta Asamblea con el mismo discurso de siempre, aquellos y aquellos, no, nosotros qué vamos a hacer o ustedes qué han hecho.

Así es que yo sí quiero dejar claro que aquí no se llora por el dólar, aquí lo que debe de quedar claro es que hay problemas en las finanzas del Estado, y que así como quieren echar mano de otros recursos también quieren echar mano de este dolarito y que la agilidad no es eliminar instituciones sino fortaleciendo las instituciones para que puedan funcionar de mejor manera, no es eliminándolas, al eliminar la institución usted no elimina el problema, usted genera un problema.

Así es que -pueblo salvadoreño con el que he hablado hoy dentro y fuera de nuestro país-, usted cuando vaya al consulado dese cuenta que el trato que están recibiendo es igual o peor, y a mí no me pueden decir que no, porque mi familia hace uso de esos servicios y el trato es igual o peor que el que se recibía antes, se cayó el sistema, regrese otro día, pero aquí en este Pleno todo está okey, todo está muy bien pero en la práctica eso no es cierto, así es que el mejor juez va a ser el tiempo y quien va a ver los resultados o no de estas leyes que supuestamente son en beneficio de usted, va a ser usted; buenas tardes y gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Sí, muchas gracias presidente.

Por aludido presidente, nosotros vamos a acompañar en esta Asamblea Legislativa y gracias a Dios y al departamento de Chalatenango que nos ha querido tener aquí, en esta Asamblea, vamos acompañar todo aquello que venga a beneficiar al pueblo salvadoreño pero nunca vamos a hacer algo que no sea en beneficio del pueblo salvadoreño, si alguien sabe, si alguien está totalmente consciente, si alguien ha visitado los tepesianos, si alguien sabe de migrantes es este servidor, hemos estado en esa comisión desde hace muchos años, yo me acuerdo en los gobiernos anteriores, salían comitivas hacia México, yo nunca tuve esa dicha de acompañar esas comitivas hacia México, donde iban cuatro, cinco del partido oficial dizque a visitar los albergues de los migrantes en México, pero iban a verlos

nada más, en qué se les podía ayudar a unas personas que estaban ya en unos albergues.

He tenido la dicha de estar con los tepesianos haciendo lobby diputada en Estados Unidos varias veces, varias veces pero nosotros en este gobierno también quiero decirlo, jamás hemos visto un camión vendiendo la leche de los centros escolares en las comunidades, nunca lo hemos visto como lo veíamos en los gobiernos anteriores, se lo quiero decir bien claro, yo espero que siga este gobierno como está y que la gente que está trabajando con él, por eso confiamos plenamente en el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana y lo digo porque y mencioné eso de la leche, porque anteriormente eran camionadas las que llegaban a los municipios especialmente a Agua Caliente, Nueva Concepción, eran camionadas la leche de los que les mandaban a los centros escolares, nunca llegaba a los centros escolares, llegaba a los lugares donde están las lecherías para poderlo vender y eso no lo hemos visto en este gobierno, quiero aplaudirlo de veras, quiero aplaudirlo.

Pero nosotros vamos a acompañar y hemos acompañado todas aquellas cosas buenas que sean buenas para el pueblo salvadoreño, y la vamos a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo siempre y cuando Dios y los departamentos a los cuales representamos sigan confiando en nuestras personas, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos.

Lo primero que hay que decir acá es que los recursos hay que utilizarlos, no podemos tener duplicidad de funciones, yo creo que eso es importante de parte de este decreto, debemos de preocuparnos, por supuesto, por atender a los salvadoreños y eso se está viendo, hay que reconocerlo, preocuparnos, por supuesto, por proteger a los salvadoreños, esa debe de ser una de nuestras preocupaciones, todos los que estamos aquí en esta tarde ya, creo que tenemos familiares todos, no creo que no haya un salvadoreño que no tenga un pariente, un hermano, un hijo, un padre en los Estados Unidos y ¿qué es lo que vemos hoy?, ¿qué nos dicen nuestros parientes?, lo primero que nos dicen es la seguridad en El Salvador de verdad ha cambiado y eso lo sentimos aquí y lo sienten nuestros parientes, y ¿qué más nos dicen?, queremos ir a invertir en El Salvador, y ¿qué más nos dicen?, queremos regresar también, mucho salvadoreño, muchos parientes, incluso, de este servidor.

Así que yo creo que es importante de verdad reconocer, reconocer, por ejemplo, el turismo interno de nuestros parientes, es que no reconocer eso es querer tapar como dijo aquel "el sol con un dedo", ¿cuántos están viniendo ahora?, allí están los datos, allí están los datos que daba un día de estos la ministra de Turismo, el incremento que, si no mal recuerdo el día dio del sesenta por ciento, así que yo creo que es importante nuevamente utilizar los recursos. Mi voto está listo presidente para votar por este decreto; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes, perdón, tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias presidente; buenas tardes pueblo salvadoreño y colegas diputados.

Aquí la pregunta creo que es importante, ¿la oposición no se cansa de mentir?, primero un día en una ocasión dicen, que aquí se desmanteló el INSAFORP, el presidente en conferencia nacional les explica detalladamente y con dibujitos y hasta con limones y naranjas para que entiendan, pero no es que no entienden si no que se hacen, ¿por qué?, porque el trabajo de ellos es confundir a la población salvadoreña, aquí lo único que se está haciendo es ordenando al Estado, ordenando las instituciones, dándole orden a ese gran desorden que ellos dejaron en nuestro país, se vuelve necesario hacer eficiente las instituciones, y es por ello que se trasladan las funciones de CONMIGRANTES al Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores, punto.

¿Por qué le mienten a la gente?, y que esto y que lo otro, y que miren, ya sé que están desesperados y ya sé que se les ve nerviosos solo porque han visto la agenda que se va a leer ahora un informe sobre la investigación y los hallazgos de la Comisión de Oenegés, y que están más preocupados porque ahora ya no se les va a asignar fondos a sus oenegés fachadas; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Rosa Romero.

DIPUTADA ROSA MARÍA ROMERO. Muchas gracias presidente; un saludo muy especial a todos los que nos están dando seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria número ciento veinticinco y, por supuesto, de manera especial a mis amigos y amigas de mi departamento de La Paz.

Una pregunta muy importante que deberíamos de hacernos ante esto que está a punto de aprobarse por los diputados de Nuevas Ideas y los conocidos como diputados de la bancada cyan, repito que se han paseado en el pueblo y se siguen paseando en el pueblo y sus aliados, la pregunta es ¿por qué disolver una institución creada para abordar el problema o un problema tan apremiante como es la migración?. Yo siempre me pregunto a qué le están apostando en nuestro país, si es una institución que ha sido creada con la finalidad de ayudar a esas personas de las cuales ustedes se jactan que protegen, que ayudan, que defienden, ahora están queriendo ustedes afectarlos aún más.

¿Será cierto que las familias de los migrantes están pidiendo la disolución o están pidiendo que desaparezca esta institución?, porque por allí escuché a un colega que dicen que ustedes hacen lo que el pueblo pide, lo que la población pide, no sé si las familias de los migrantes están pidiendo que se disuelva esta institución que tanto les ayuda, sean serios y no mientan; a ustedes les encanta mentir y dar una información que no es la correcta.

Alguien dijo también acá, que nunca esta Asamblea había querido ayudarle a los migrantes, quiero recordarle a la colega que habló sobre eso que en la legislatura pasada se aprobó una ley la cual fue vetada, porque claro, se tenía ya en su línea de trabajo que iban a presentar un proyecto de ley de acuerdo a la medida y, por supuesto, a los fines que ustedes como oficialismo querían, por ejemplo, una ley donde ustedes están permitiendo que se vote durante treinta días en Estados Unidos, pero no se especifican los mecanismos de auditoría, de donde se va a respetar la voluntad de los electores, nosotros estamos conscientes y, por supuesto, estamos de acuerdo a que los salvadoreños en el exterior puedan ellos dar su voluntad de quien quieren que les gobierne y puedan emitir su razonamiento a través del voto de quien quieren que los represente acá, en El Salvador, es un derecho que ellos siempre lo han tenido y, por supuesto, que era una deuda, pero repito, en la legislatura anterior se presentó ese proyecto de ley el cual no lo quisieron aprobar porque no estaba como ustedes lo querían, y porque ustedes creen también y lo hemos visto con otro tipo de iniciativas que hemos presentado como oposición, ustedes quieren demostrar que ustedes tienen la verdad absoluta y que solo lo que ustedes hacen está bien, de hecho, ya hay más de ciento veinte, ciento treinta iniciativas durmiendo el sueño de los justos que esta fracción ha presentado de acuerdo al sentir de la población, pero como no son iniciativas de ustedes, aunque pasado un tiempo algunas las retoman y hacen el copiar y pegar y luego las presentan como propias, pero mientras nosotros las presentamos eso no sirve.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ustedes vienen acá a hablar un discurso dedicado a los hermanos en el exterior cargado de mentiras, hablan de que hasta ahora se permite la presencia en este Pleno también de personas o de ciudadanos que viven en el exterior, sí, pero a los que viven en El Salvador cuando vienen a esta casa del pueblo, que solo el nombre le ha quedado los reciben con barricadas o con un grupo de agentes de la UMO, ¡Ah!, pero a los hermanos que vienen que a ustedes les conviene que vengan y que escuchen las mentiras de ustedes a ellos sí, que entren, y es que son bienvenidos, pero no sean hipócritas, nos debemos a nuestros representados también, y así como todos tienen derecho a estar y entrar, y venir y conocer del trabajo que este órgano desarrolla.

Lo que es cierto que ustedes están haciendo es que con el hecho de desaparecer esta institución llamada CONMIGRANTES, están dejando sin acompañamiento a cientos de familias, de un acompañamiento necesario que ellos requieren para poder enfrentar los desafíos allá en el extranjero. Yo conozco de dos casos particulares, recientemente una persona falleció un familiar fuera del país y estuvieron sus familias en El Salvador buscando apoyo en las diferentes instituciones de nuestro país encargadas de los salvadoreños en el exterior, lastimosamente no tuvieron ese apoyo que ellos esperaban, y ¿qué pasó?, pues ellos allá tuvieron que hacer los que correspondía de los actos funerarios porque no encontraron el apoyo necesario para traer a esa persona, sabemos que eso es un costo bastante grande,

pero por lo menos hubieran atendido y ver cómo le resolvían esta situación a las personas, pero así también de esa misma manera hay muchas personas que buscan asesoría, que buscan apoyo y no lo han tenido, ese Viceministerio de los Salvadoreños en el Exterior o la Diáspora como ustedes le llaman, está haciendo un trabajo no sé para quienes, no sé si solo para el tema de comunicaciones y decir que sí están trabajando para lo que realmente debería de ser o realmente lo que están haciendo es engañar a la población con ese tema de noticias amarillas.

El estar en contacto con los salvadoreños en el exterior no solamente se trata de hacer lobby colegas, no solamente se trata de ir a pedir el voto como muchos lo están haciendo hoy en día, eso va más allá de trabajar por los salvadoreños en el exterior, por supuesto que se debe de demostrar acá con acciones claras y concretas, pero lo que se está haciendo ahorita disolviendo una institución tan importante, nomás lo que nos dice es que pareciera que a esta administración lo único que le interesa es el dinero, solventar sus problemas financieros.

Hablan también, por supuesto, de una migración inversa, algo que no es cierto, ¿quién que está en Estados Unidos se quiere venir a vivir en El Salvador?, si quieren venir algunos a invertir pero vienen a ver primero cómo está el ambiente acá, ¿por qué no hablan de los más de sesenta y ocho mil personas que han salido entre enero y junio de este año, que han emigrado de El Salvador hacia afuera?, ¿por qué no hablan de eso?, si estamos en un El Salvador, un país más cool, en un país donde la situación de vida de los salvadoreños es de la mejor manera -de acuerdo a como ustedes lo venden-, ¿por qué esta gente se está yendo?, ¿por qué estos hermanos están emigrando?, y estos datos no los digo yo, no los dice la oposición, son datos de estudios que se han realizado al respecto, más de sesenta y ocho mil novecientas personas han salido entre enero y junio.

Y ¿qué pasa?, ¿qué está haciendo el gobierno de nuestro país por esta gente?, ¿qué está haciendo?, ¿qué políticas está implementando para se frene la migración?, esa gente ha salido, algunos huyendo, por supuesto, por la inseguridad, huyendo por la falta de oportunidades y buscando, por supuesto, mejorar la condición de vida de sus familias, otra pregunta, ¿qué ha hecho nuestro país o las instituciones encargadas de nuestro país por esa casi cien mil salvadoreños detenidos en el año veinte veintidós, ¿qué hicieron ustedes?, ¿qué han hecho ustedes en pro de estas personas?, nada, pero sí les interesa el voto de la diáspora verdad.

Entonces colegas no vengamos a engañar a la población, yo les entiendo, ustedes tienen una misión y un compromiso y no pueden levantar la voz y mucho menos la cabeza en decir lo que ustedes no consideran correcto, ustedes tienen el compromiso de venir a presionar el botón tal y cual se los ordenan, pero el compromiso que tenemos aquí como representantes del pueblo es de velar por los intereses de nuestros representados y, por supuesto, de trabajar en

favor de cada uno de ellos y en los diferentes aspectos que nos corresponda.

Seguramente ya va a seguir la palabra alguna persona que le encanta hacer el drama, seguramente, pero hablen cosas reales, no le mientan más a la población, lo que están haciendo con esta disolución de esta institución tan importante es una vez más retrocediendo a lo que ya se venía haciendo. Y ¿por qué lo digo una vez más?, porque lo mismo dijeron cuando ustedes disolvieron ISDEM y disolvieron el FISDL, que era para mejorar el trabajo municipal, vayan a ver si ha mejorado el trabajo municipal, vayan a ver si la población está contenta, la DOM está trabajando pero para pequeños grupos pero el problema de las comunidades no lo ha resuelto.

Entonces, disolver instituciones no es la solución para mejorar la situación que nuestro país vive, mejorar o ser eficientes en el trabajo que se desarrolla no es disolver las instituciones sino al contrario, fortalecerlas para que éstas hagan un mejor trabajo y, por supuesto, si a ustedes no les parece lo que se hizo en años anteriores, mejórenlo pero denos señales de que de verdad quieren ustedes hacer las cosas de mejor manera pero hasta este momento no lo han demostrado, lo que sí han hecho es aprobar leyes que van en contra de lo que la población necesita y hay muchas pruebas que se los podemos demostrar, una de ellas es la Ley Bitcoin, ¿en qué les favoreció?, ahora si hay problemas financieros en el gobierno, por qué no utilizan para esas deudas que tienen pendientes o esos gastos que se les vienen y que no hay plata, ¿por qué no utilizan las ganancias del bitcoin?, si ha sido muy rentable para ustedes, ocupen eso pero no disuelvan instituciones importantes; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente.

Quizás para ya ir aterrizando, porque definitivamente nosotros aquí sí venimos a trabajar y a discutir los beneficios que van para la gente, y no venimos a mentirle a la población tal como estos señores están acostumbrados, la verdad es que es lamentable estar escuchando tanta mentira de parte de ellos. Entonces déjeme decirle que la diáspora obviamente está bien pendiente de lo que hacemos acá, de todas las discusiones no solamente de las plenarias sino también de las comisiones y nos han estado escribiendo a varios de nosotros, y han estado diciendo cómo es posible que ellos estén diciendo eso, si antes nos trataban tan mal y ahora esto tan diferente y estamos tan contentos, ellos son testigos de eso, no necesitamos ni siquiera decirlo nosotros, porque la misma gente lo dice porque ellos lo experimentan, a ellos no se les puede mentir ellos están muy bien informados.

Parece que les duele que les estemos recordando lo ineficientes que ellos fueron en gobiernos anteriores, y probablemente lo vamos a seguir haciendo, porque es importante saber de dónde venimos para tener bien claro a dónde no queremos volver, y sobre todo tener bien claro a dónde queremos llegar. Yo creo que ahora tenemos un presidente

que realmente se interesa por el bienestar de la gente y la visión está bastante clara para el país, una visión de progreso, una visión en la cual el país ahora va a ser referente, es ya referente a nivel regional por temas por los que antes siempre fuimos noticia, mala noticia a nivel internacional, ahora todo está cambiando estar en contacto con nuestra gente es algo que nosotros realmente hacemos, siempre lo hemos hecho desde antes de ser diputados y lo seguimos haciendo desde el día en que asumimos en esta legislatura.

Hemos estado pendientes de nuestra querida diáspora, no solamente de la gente residente aquí dentro del territorio sino también de nuestra diáspora, la misma diáspora estaba acostumbrada a que llegaban los de ARENA y los del Frente a pedir los votos o a pedir dinero, nosotros no, hemos estado acampándoles en todo momento, pidiéndoles su opinión, por ejemplo, cómo querían votar, les hemos estado consultando sobre nuestros proyectos de ley, creo que eso es la primera vez que se ha dado en la historia y yo de verdad estoy sumamente feliz por eso, porque son avances que nosotros tenemos en nuestra democracia, poder incluir en estos procesos a nuestra gente, yo creo que la diáspora también lo sabe y lo tiene bastante claro y eso creo que es sumamente satisfactorio para nosotros y allí no hay nada más que decir.

Nosotros estamos defendiendo los derechos de nuestra diáspora, velando por la reivindicación de esos derechos una vez perdidos, el derecho a migrar es un derecho humano, el derecho a no migrar también es un derecho al que tenemos que estar siempre defendiendo a nuestra gente, el derecho a no migrar, atacando las causas estructurales de la migración comenzando por la seguridad, cosa que pasaba siempre por esta Asamblea Legislativa pero que estos partidos nunca quisieron apoyar, esa es solo una de las causas, la violencia quizás la principal causa porque obviamente las personas tenían que dejar su propia casa y su propio país para huir de la muerte, ahora ya no es así, el derecho también a volver es algo por lo que estamos trabajando para abrazar a nuestra gente. Pero esto depende de ellos, o sea, de nuestra diáspora y a nosotros como gobierno nos compete crear las condiciones para que nuestra gente decida por ellos y por sus familias, que decidan migrar, que decidan no migrar o que decidan volver, los que quieran, sean el sesenta por ciento, sean el cien por ciento o no y está bien.

Pero nosotros tenemos que estar acompañando a nuestra gente, y eso es lo que estamos haciendo desde todas las instituciones a las cuales les compete este tema, y creo que los resultados se ven, se ven y solamente algunas personas, tres por ciento no saben ver estos resultados. Por ejemplo, cómo era la atención en los consulados antes, creo que toda la diáspora, esas más de tres punto cinco millones de salvadoreños residiendo en el exterior saben perfectamente cómo era la atención en los consulados y embajadas, cuando uno llega a un consulado lo que quiere es realmente entrar a un pedacito de su país, ver a su gente mucho más allá de hacer un

trámite equis, uno quiere llegar a un pedacito de su país pero antes llegaba a un consulado, se le atendía mal, tenía que esperar durante horas, tenía que llegar hacer fila desde las cuatro o cinco de la mañana en cualquier condición climática y obviamente ellos se quejaban, ¿hicieron algo?, no, nunca lo hicieron, porque nunca les importó.

Ahora sí los tratan bien porque esto ha cambiado bajo la visión del presidente Nayib Bukele que ha mandado a legislar para nuestra diáspora, quiénes estaban trabajando en los consulados, o sea, todo el servicio exterior era un nido para sus familiares y amigos, todos, cero profesionalismo, y de eso se reflejaba una mala atención para nuestra diáspora, eso es lo que ha cambiado, ahora tenemos un servicio exterior que realmente responde a las necesidades de nuestra diáspora, no estamos asumiendo que Cancillería va a hacer ese trabajo de CONMIGRANTES porque las funciones ya se ejecutan desde allí, en todas las etapas del proceso migratorio, hay por ejemplo, muchísimos programas que competen a todas las etapas de este proceso migratorio incluyendo el retorno para abrazar a nuestra gente, para que no reincidan.

Nuestra gente estuvo sola durante sus gobiernos, solas al salir, solas al llegar, solas al volver, ahora ya no es así, estamos legislando para ellos como siempre debió haber sido y les estamos escuchando obviamente para resolverles como siempre debió haber sido, nosotros tenemos el camino bien claro hacia el progreso; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la ley en términos generales, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y CON SESENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.

Por lo cual, habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene nueve artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley, por lo que si algún diputado tiene observaciones favor solicitar la palabra en estos momentos.

Ya que no hay solicitudes para el uso de la palabra, **QUEDA APROBADA LA LEY DE INTEGRACIÓN DE FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DESARROLLO DE LA PERSONA MIGRANTE Y SU FAMILIA, CONMIGRANTES, AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda en el sentido de incorporar tres piezas de correspondencia que en su orden contiene:

Primera. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de Salvadoreños", la cual tiene por objeto establecer beneficios a salvadoreños residentes en el exterior que deseen repatriarse a El Salvador, independientemente del tiempo, condición migratoria y país de procedencia.

Segundo. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público de felicitación al Club Deportivo Luis Ángel Firpo, por haberse encontrado celebrando cien años de fundación; y

Tercera. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben reformas a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimos Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés; por lo que le solicito además que esta última pieza de correspondencia se apruebe oportunamente con dispensas de trámites.

Solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente; buenas tardes colegas y buenas tardes al pueblo salvadoreño que se mantiene pendiente de la realización de esta plenaria.

Presidente, con base en el artículo sesenta y siete, inciso tercero del Reglamento Interior de esta Asamblea solicito también una modificación de agenda, a efecto que se pueda incorporar una pieza de correspondencia para que pase a estudio de la comisión correspondiente en el marco, en el sentido se emita un pronunciamiento público en el marco de la celebración del Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña y del Día de la Niña, los cuales constituyen la celebración en el mes de octubre como el mes de la niñez de nuestro país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda, tal como fue solicitado por los diputados Christian Guevara y diputada Suecy Callejas, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las cuatro treinta de la tarde.

SE DECLARÓ RECESO A LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS

IdeI/RdeCh.

SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos reanudaremos la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticinco.

Se solicita a los presentes tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas vamos a reanudar la plenaria.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito que la pieza de correspondencia número diez A se apruebe oportunamente con dispensa de trámites, la cual contiene: Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben "Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios Relacionados a Proyectos de Turismo por el período de seis meses", solamente señor presidente, muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, por favor haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Quienes estén de acuerdo en modificar agenda tal como fue planteado por el diputado Christian Guevara, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUARENTA Y SIETE VOTOS QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN EN LA AGENDA.

Someto consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Roxana Jaimez en sustitución del diputado Raúl Castillo, diputada Marlene Chávez en sustitución del diputado Salvador Chacón.

Diputada Suni Cedillos se incorpora, se incorpora diputado Walter Coto.

Diputado Humberto Sánchez en sustitución del diputado José Urbina, diputado José Luis Safie en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputado Jimmy Orellana en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Rodil Amílcar Ayala, diputado Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Francisco Lira, diputado José Armando Godoy en sustitución del diputado Juan Carlos Mendoza, diputada Iliana Vigil en sustitución del diputado Jaime Guevara. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Habiendo aprobado la modificación de agenda propuesta por el diputado Christian Guevara.

Pieza 1-A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se aprueben "Disposiciones Especiales y Transitorias para la
Acta N.º 125 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 27 de septiembre del 2023

Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios Relacionados a Proyectos de Turismo por el Período de Seis Meses”, con el objeto de establecer reglas básicas para la adquisición, contratación y pago de las obras, bienes y servicios, que las instituciones de la administración pública realicen en el marco de las referidas disposiciones.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés Señores Secretarios de la Honorable Asamblea Legislativa, presente. Señores Secretarios.

Cumpliendo especiales instrucciones del señor presidente de la República, me permito presentar a esa honorable Asamblea Legislativa, por el digno medio de ustedes, con base a lo establecido en el ordinal segundo del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, habiéndose otorgado la iniciativa de Ley al Proyecto de Decreto Legislativo que contiene “Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios relacionados a Proyectos de Turismo por el Período de Seis Meses”; las cuales tienen por objeto establecer las reglas básicas que regularán la adquisición, contratación y pago de las obras, bienes y servicios, que las instituciones de la administración pública realicen en el marco de las referidas disposiciones, siempre que la máxima autoridad de la institución, que la aplique, razone con excepcionalidad, prioridad, celeridad y urgencia; resguardando la racionalidad del gasto público, ético, oportunidad, celeridad y eficiencia.

Con base al objetivo propuesto, respetuosamente pido a ustedes que esa honorable Asamblea Legislativa conozca tal proyecto; en razón de ello, le solicito se dé ingreso a esta pieza de correspondencia que comprende dicho proyecto, a efecto que se cumpla con la formalidad del proceso de formación de ley, todo con intención que el mismo sea aprobado oportunamente conforme a derecho.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Edgar Romeo Rodríguez Herrera, ministro de Obras Públicas y de Transporte.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo ciento uno, inciso segundo de la Constitución de la República, señala que es deber del Estado promover el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los

recursos, así como fomentar los diferentes sectores de la producción, en beneficio de la población salvadoreña;

- II.** Que la Constitución de la República en su artículo uno, inciso tercero establece que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República la salud, la educación y la cultura; por tanto, las actividades culturales que conlleven el incremento del turismo y consecuentemente el desarrollo económico de sus habitantes, forman parte de los impulsos económicos implementados por el Gobierno del presidente Nayib Bukele;
- III.** Que el artículo doscientos treinta y cuatro de la Constitución de la República, expresa que las contrataciones de obras, bienes y servicios que realice el Estado, deberán someterse a la licitación pública, excepto en los casos regulados por la ley;
- IV.** Que es imperativo que las instituciones de gobierno vinculadas por tales impulsos económicos cuenten con el marco legal excepcional e indispensable que les permita la contratación de obras, bienes y servicios de manera eficaz y eficiente, de tal manera que tales procesos, así como las personas naturales o jurídicas que participen, cuenten con la certeza jurídica necesaria.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte,

DECRETA las siguientes:

DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS PARA LA ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN Y PAGO DE LAS OBRAS, BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS A PROYECTOS DE TURISMO POR EL PERÍODO DE SEIS MESES

CAPÍTULO I

OBJETO Y ALCANCE

Objeto

Artículo 1.- Las presentes disposiciones especiales y transitorias al régimen general de contratación pública, tienen por objeto establecer las reglas básicas que regularán la adquisición, contratación y pago de las obras bienes y servicios, que las instituciones de la administración pública realicen en el marco de la presente ley; siempre que la máxima autoridad de la institución que la aplique, razone la excepcionalidad, prioridad, celeridad y urgencia; resguardando la racionalidad del gasto público, ética, oportunidad, celeridad y eficiencia.

Alcance

Artículo 2.- Para efecto de las presentes disposiciones especiales, podrán ser considerados como proyectos, aquellos que tienen como objeto la construcción y/o adecuación de espacios para promover el turismo tales como calles, puentes, obras de mitigación, escenarios deportivos y/o culturales entre otras obras de infraestructura.

CAPÍTULO II

DE LA ADJUDICACIÓN Y PAGO

Adjudicación por conexión

Artículo 3.- Las presentes disposiciones sin menoscabo de otras modalidades de selección y/o contratación, establecen preferentemente como modalidad, la escogitación de personas naturales o jurídicas que hayan demostrado capacidad, compromiso, celeridad en el manejo de anteriores contrataciones con la administración pública o que se encuentren ejecutando proyectos estratégicos de utilidad pública u otros de interés público; y bastará con la comunicación y aceptación de los contratistas.

Del pago

Artículo 4.- El pago de las obligaciones derivadas de los procedimientos realizados, se hará efectivo una vez recibido a satisfacción lo adquirido, por la supervisión o por el designado por la institución contratante, previo a la tramitación por el contratista ante la Unidad Financiera Institucional.

Podrán realizarse anticipos en caso de que así sea acordado en el marco de la aceptación de la adjudicación por conexión; para tal efecto, el adjudicado entregará una garantía, cuya cuantía será del cien por ciento del monto del anticipo y su vigencia durará hasta quedar totalmente pagado o amortizado el anticipo. Se podrá verificar el uso correcto del anticipo otorgado y en caso de verificar o comprobar el mal uso de este, se deberá hacer efectiva dicha garantía.

La factura o documento equivalente, deberá ser presentada a la Unidad Financiera Institucional -UFI- para todo trámite de pagos.

CAPÍTULO III GENERALIDADES

Garantías

Artículo 5.- La Unidad de Compras Públicas, al emitir la orden de compra o contrato respectivo, podrá requerir a efectos de garantizar el fiel cumplimiento de obligaciones, una garantía consistente en un pagaré de hasta el cien por ciento del monto.

El contratista podrá además...

RdeCh/MdeC.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...

El contratista podrá además garantizar el cumplimiento de las obligaciones a través de cheques certificados y cualquier otro título valor, inclusive a través de terceros.

De la Cooperación Institucional

Artículo 6.- Las Instituciones de la Administración Pública, ejercerán su función de manera independiente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen la Constitución y las leyes de la República.

Las atribuciones de las instituciones de la administración pública son indelegables, no obstante, para efectos de esta ley colaborarán entre sí en el ejercicio de la función pública. Dicha colaboración podrá ser técnica, administrativa o financiera.

Modificaciones

Artículo 7.- Las instituciones correspondientes, podrá modificar mediante resolución razonada, las órdenes de compra y/o contratos regulados en las presentes disposiciones, durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que concurren alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

Retroactividad de las adquisiciones y contratos

Artículo 8.- Podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos administrativos, relacionados a las adquisiciones y contrataciones, con carácter excepcional, cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que a la fecha a la que se retrotraiga la eficacia del acto ya existieran los supuestos de hecho necesarios para dictarlo, y que con ello no se lesionen derechos o intereses legítimos de otras personas.

Por tratarse de un marco legal excepcional e indispensable para los fines del Estado, la administración pública queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, limitándose ésta a las personas naturales o jurídicas que participen en la ejecución de los proyectos.

Supremacía

Artículo 9.- La presente ley tendrá prevalencia sobre cualquier otra que la contradiga, inclusive la Ley de Compras Públicas; debiendo ser de imperativa aplicación.

Vigencia

Artículo 10.- El presente decreto es de orden público y su duración será de seis meses contados a partir de su vigencia.

Artículo 11.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias presidente.

Bueno, esta semana escuchábamos un informe en la que El Salvador literalmente pasaba de ser el país top one más violento en el mundo a ser el top one de crecimiento en el rubro turístico en América, y el cuarto a nivel mundial, cuándo nos íbamos a imaginar que El Salvador iba a estar en una lista de destinos deseados por el turismo, en una lista en la que hay competidores de escala conocidísima por su trayectoria turística en la región como México, Costa Rica, Honduras, Guatemala, que son países vecinos, Colombia, pero ahora parecemos liderando esa lista.

Incluso, ese mismo informe señalaba que ya la de rama económica del turismo está sobrepasando lo que se había proyectado y está llegando alrededor de dos mil cien millones de dólares, la meta de nuestro gobierno es llegar cerca de los tres mil millones de dólares a final de año, solo en el rubro turístico.

Se vienen eventos de talla regional y mundial, se viene el Carnaval de San Miguel, vayan a preguntar si hay disponibilidad hotelera, vayan a preguntar si hay lugares vacíos, Airbnb está completamente lleno todo noviembre, y como gobierno se está en la obligación de seguir apuntalando estas obras que al final lo que es, es una inversión porque el retorno de inversión es altísimo en el tema de turismo y tenemos que estar listos para estos eventos, para los campeonatos de surf que faltan, para una gran cantidad de proyectos que se tienen para el siguiente año, y éste es un granito que vamos a poner para seguir preparándonos como país; muchísimas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza uno A, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y SESENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA UNO A.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Señor presidente, para poder, para que puedan agregar mi voto a favor en la pieza que se acaba de votar porque tuve un problema acá y no me votó, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputada, se toma nota y se consigna su voto en la pieza uno A.

Continuando con el desarrollo de la agenda **Pieza 2A.** Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se aprueben reformas a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Veinticuatro Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito a la diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés. Señores Secretarios Junta Directiva. Honorable Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ordinal primero del artículo ciento treinta y tres de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto exponemos:

Que el artículo uno de la Constitución establece en su inciso primero que, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien

común; asimismo, establece en su inciso tercero que, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

La Ley General de los Deportes de El Salvador, dentro de sus principios rectores establece que, la práctica deportiva y la actividad física son factores que mejoran la salud, aumenten la calidad de vida, contribuyen al bienestar social y a la satisfacción humana; a través de la promoción y práctica de valores.

Que por medio del Decreto Legislativo número ciento treinta y tres de fecha veinticuatro de agosto del año... del año... se aprobó la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, a realizarse en la Ciudad de San Salvador, el Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, conocido como "COSSAN dos mil veintitrés", además lo declaró de interés y utilidad pública en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva, que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social, promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país; y confirió al presidente del Comité, la coordinación de la elaboración de los planes de desarrollo para la celebración de los eventos deportivos que compete organizar.

El COSSAN dos mil veintitrés, cumplió con las expectativas esperadas por todos los salvadoreños, esto debido al liderazgo de su presidente y por la coordinación existente entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), la Alcaldía Municipal de San Salvador, el Comité Olímpico de El Salvador y las organizaciones olímpicas y cooperantes nacionales e internacionales.

Que como legado al pueblo salvadoreño el COSSAN dos mil veintitrés, entregará para la historia, modernas y eficientes instalaciones deportivas, equipos e insumos deportivos y los atletas clasificados a los Juegos Panamericanos Santiago dos mil veintitrés, que se desarrollarán entre el veinte de octubre y el cinco de noviembre del dos mil veintitrés, en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile.

Que la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, establece que dicho comité, debe disolverse y liquidarse hasta que haya presentado los informes de los resultados de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, debiéndose nombrar una Comisión Liquidadora mientras dure el proceso de liquidación; concurrendo con ello un vacío que no fue contemplado en dicha ley, referente al mantenimiento de las instalaciones, equipos, insumos y demás bienes que se hayan adquirido en ocasión de dichos juegos, como el legado especial de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés, asimismo, los atletas salvadoreños clasificados a los Juegos Panamericanos, Santiago dos mil veintitrés, que por su cercanía a dicho evento internacional a realizarse el próximo mes, requieren con urgencia la adquisición de equipamiento y demás apoyo

para garantizar una digna representación en dicha justa deportiva, por lo que es pertinente generar las condiciones legales para tales fines.

Por los motivos antes expuestos, solicito se le dé el trámite pertinente y presento Proyecto de Reforma a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigemocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, a realizarse en la Ciudad de San Salvador.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de varios diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo uno de la Constitución establece en su inciso primero que, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común;
- II. Que en el mismo artículo uno de la Constitución establece en su inciso tercero que, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social;
- III. Que la Ley General de los Deportes de El Salvador, dentro de sus principios rectores establece que, la práctica deportiva y la actividad física son factores que mejoran la salud, aumentan la calidad de vida, contribuyen al bienestar social y a la satisfacción humana; a través de la promoción y práctica de valores;
- IV. Que por medio de Decreto Legislativo número ciento treinta y tres de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y dos de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, se aprobó la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigemocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, a realizarse en la Ciudad de San Salvador;
- V. Que la referida ley, creó el Comité Organizador de los Vigemocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, conocido como "COSSAN dos mil veintitrés", como el ente encargado de la organización, coordinación y ejecución de los Vigemocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés;
- VI. Que el artículo tres de la referida ley, declaró de interés y utilidad pública al COSSAN dos mil veintitrés, en vista del legado a la nación de una infraestructura deportiva, que contribuirá al desarrollo económico y el bienestar social,

promoviendo a nivel internacional nuestro deporte y el turismo en el país;

- VII.** Que el COSSAN dos mil veintitrés, cumplió con las expectativas esperadas por todos los salvadoreños, esto debido al liderazgo de su presidente y por la coordinación existente entre el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, la Alcaldía Municipal de San Salvador, el Comité Olímpico de El Salvador y las organizaciones olímpicas y cooperantes nacionales e internacionales;
- VIII.** Que, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador ha considerado como "Proyecto Especial Legado de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", para la historia de El Salvador, compuesto por las modernas y eficientes instalaciones deportivas, equipos e insumos deportivos, y de manera especial nuestros atletas clasificados a los Juegos Panamericanos Santiago dos mil veintitrés, que se desarrollarán entre el veinte de octubre...

JMC/MG.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...que se desarrollarán entre el veinte de octubre y el cinco de noviembre del dos mil veintitrés, en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile y otras competencias oficiales internacionales;

- IX.** Que la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, encomendó a dicho Comité la atribución de organizar los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés y confirió al presidente del Comité, la coordinación de la elaboración de los planes de desarrollo para la celebración de los eventos deportivos que compete organizar;
- X.** Que la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, establece que dicho comité debe disolverse y liquidarse hasta que haya presentado los informes de los resultados de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés, debiéndose nombrar una Comisión Liquidadora mientras dure el proceso de liquidación; concurriendo con ello un vacío que no fue contemplado en dicha ley, referente al mantenimiento de las instalaciones, equipos, insumos y demás bienes que se hayan adquirido en ocasión de dichos juegos, como el legado especial de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés, asimismo, los atletas salvadoreños clasificados a los Juegos Panamericanos, Santiago dos mil veintitrés, que por su cercanía a dicho evento internacional a realizarse el próximo mes, requieren con urgencia la adquisición del equipamiento y demás apoyo para garantizar una digna representación en dicha justa deportiva y otras competencias internacionales oficiales,

por lo que es pertinente generar las condiciones legales para tales fines.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de los diputados...

DECRETA, las siguientes:

REFORMAS A LA LEY DE CREACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS VIGÉSIMOCUARTOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE DOS MIL VEINTITRÉS, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR

Artículo 1.- Adiciónese al artículo uno, un inciso cuarto de la siguiente manera:

"Se amplía las competencias del COSSAN dos mil veintitrés, en el sentido de dar cumplimiento a las acciones de mantenimiento, saneamiento físico legal, operación, monitoreo, disposición, conservación, buen uso, prestación de servicios, promoción de las sedes, así como la generación de rentas derivadas del alquiler, cesión de derechos de uso o disposición de su propiedad y/o bienes en administración, que el INDES ha denominado "Proyecto Especial Legado de los Vigésimocuartos Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe San Salvador dos mil veintitrés", hasta que estos sean recibidos a entera satisfacción para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; así como dar el apoyo financiero, logístico y demás que sean necesarios para una digna participación de los atletas salvadoreños que clasificaron a los Juegos Panamericanos, Santiago dos mil veintitrés, que se desarrollarán entre el veinte de octubre y el cinco de noviembre del dos mil veintitrés, en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile y otras competencias internacionales oficiales, tengan una digna participación en dichos eventos."

Artículo 2.- Refórmese el literal a) del artículo diez de la siguiente manera:

- a) Organizar los Vigésimo Cuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés; así como el resguardo, conservación, buen uso, prestación de servicios, promoción de las sedes, así como la generación de rentas derivadas del alquiler, cesión de derechos de uso o disposición de su propiedad y/o bienes en administración, hasta que estos sean recibidos a entera satisfacción por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador; así como del apoyo financiero, logístico y demás que sean necesarios para una digna participación de los atletas salvadoreños que clasifiquen a los Juegos Panamericanos Santiago dos mil veintitrés, que se desarrollarán entre el veinte de octubre y el cinco de noviembre, en la ciudad de Santiago, capital de la República de Chile y otras competencias internacionales oficiales.

Artículo 3.- Refórmese el literal c) del artículo doce de la siguiente manera:

c) Nombrar, contratar, remover, conceder licencias y señalar los horarios de trabajo del personal que se contrate sea por servicios profesionales o laborales de carácter temporal, por el período que dure la organización, celebración o disolución y liquidación del Comité Organizador de los Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador dos mil veintitrés; así como todos aquellos que sean indispensables para el mantenimiento, conservación, resguardo y todo aquello que sea necesario para el buen estado y funcionamiento de los equipos, insumos y demás bienes adquiridos en ocasión de estos juegos, así como para garantizar el apoyo y la atención a los atletas que hayan clasificado a eventos deportivos oficiales internacionales, hasta la Liquidación y entrega de todos los bienes al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

Artículo 4.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado en la pieza 2A; tiene la palabra diputado Rubén Flores.

DIPUTADO RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR. Gracias presidente; muy buenas tardes compañeros diputados, pueblo salvadoreño que está al pendiente de esta Sesión Plenaria.

La reforma que está en discusión es la Ley del COSSAN cual Comité que se encargó de la organización y logística de los Juegos Centroamericanos y del Caribe que todos sabemos que fue un total éxito, donde se hicieron trabajos que vino a beneficiar a la población en general para la rama del deporte, sabemos que los atletas pudieron participar en instalaciones dignas, actas de primer nivel de las mejores condiciones para poder desarrollar cada uno de los deportes en cada una de sus disciplinas.

Hoy venimos a hacer esta reforma para que el COSSAN le siga dando ese mantenimiento a las instalaciones, para no dejarlas de lado que va a sufrir un abandono como en los gobiernos anteriores, se le dio a las instalaciones que en su momento quizás los pintaron pero nunca le dieron el mantenimiento adecuado; hoy con estas modificaciones que se le hizo a cada uno de los escenarios deportivos donde prácticamente se han hecho nuevos y de todas las instalaciones; ahora venimos y hacemos esta reforma para que el COSSAN siga dándole ese mantenimiento adecuado, y no solamente eso, sino que le siga brindando el apoyo y el respaldo a cada uno de los atletas que han clasificado también para los Juegos Panamericanos y que aproximadamente en un mes se van a llevar a cabo, y donde se le va a apoyar con el recurso adecuado para que ellos puedan participar y puedan representar dignamente a nuestro país y que tengan las

condiciones adecuadas donde se le va a brindar el boleto, el pasaje, todo este apoyo que se le va a brindar a los atletas para que no vayan a tener estas preocupaciones de cómo ellos van a ir a asistir a aquella justa deportiva, y que solo vayan concentrados totalmente en representar dignamente a nuestro país y puedan traer una buena alegría a todo el pueblo salvadoreño.

Ese es el compromiso que tiene esta nueva Asamblea Legislativa y el Gobierno del presidente Nayib Bukele de seguirle apostando, de seguir apoyando el deporte, porque en nuestro país tenemos jóvenes talentosos con mucha proyección y con mucho talento; vamos a seguirlos apoyando desde esta Asamblea Legislativa y como jóvenes nos sentimos representados también con estos atletas y como pueblo salvadoreño. Cuento con nuestro voto presidente, para aprobar esta reforma que sabemos que va a beneficiar a nuestros atletas a nivel nacional; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputado.

Tiene la palabra diputado Denis Salinas.

DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ. Gracias, presidente; tengan todos muy buenas tardes colegas diputados, nuestros amigos que siempre están pendientes de todas las redes sociales, del canal legislativo.

Hoy pues es un honor estar hablando nuevamente del deporte, más todo lo que se ha hecho acá, en El Salvador, internacionalmente con los Juegos Centroamericanos de los organizadores de los Juegos, del Vigésimocuartos Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, para nosotros es un orgullo seguir hablando de ello y más cuando se le va a dar un mantenimiento a todas las instalaciones que están ahorita actualmente.

Nosotros como legisladores nos sentimos contentos porque seguimos apoyando a todos los deportistas, más con esta Ley del COSSAN, que ahorita actualmente vamos a aprobar, que es darle un mantenimiento a todo lo que se ha hecho y prácticamente es dándole una certeza al deporte en todos los juegos que se han logrado acá en El Salvador; creo que estamos convencidos que el deporte es una de las herramientas más importantes que tenemos actualmente en El Salvador y creo que es por el gran apoyo que está teniendo esta nueva Asamblea Legislativa con INDES, que prácticamente el presidente ad honorem Yamil Bukele está apoyando a todos los deportistas, y más ahora, después de tener esta alegría que tuvimos deportiva acá en El Salvador, seguimos apoyándole con esta nueva Asamblea Legislativa, creo que nosotros estamos convencidos de lo que se está haciendo actualmente y más con estas reformas que sin duda vamos a seguir apoyando a todos nuestros atletas.

Para nosotros es un orgullo seguirles apoyando a cada uno de ellos, más cuando van a una competencia internacional y sabiendo cuando van a tener toda la disposición de esta nueva Asamblea Legislativa, de INDES, en general, dándole apoyo a nuestros atletas;

estamos convencidos presidente y esta nueva Asamblea Legislativa sigue apoyando el deporte, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, diputado.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias señor presidente.

En nuestro país hemos avanzado mucho en el área de la inversión social y la juventud y el deporte no ha sido una excepción, el presidente Nayib Bukele aceptó junto con todo su equipo de Gobierno y también con el apoyo de esta Asamblea Legislativa, aceptó ser el anfitrión de estos juegos pues que prácticamente y como todo el mundo lo sabe quedaron en suspenso después de la pandemia del dos mil diecinueve, del COVID-19.

Interesante fueron las palabras del presidente de Centro Caribe Sport, los que asistimos a la inauguración de estos juegos nos podemos recordar cuando literalmente él dijo, "los declaro como los mejores Juegos Centroamericanos y del Caribe, pido un fuerte aplauso para esta competición, gracias al Gobierno de El Salvador que preside Nayib Bukele, que creyó, nos convenció y nos demostró que lo imposible se puede hacer una realidad", fueron las palabras de Luis Mejía Oviedo, el presidente de Centro Caribe Sport que, quienes son los que organizan estos juegos que tuvimos hace poco en nuestro país.

Lo que hoy estamos discutiendo, estas reformas a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe dos mil veintitrés, tiene como objetivo seguir fortaleciendo estos espacios o esta infraestructura deportiva para que sea un legado en las actuales y las futuras generaciones, desde la Comisión de Juventud y Deporte, junto con el liderazgo de nuestra diputada Lorena Fuentes, nosotros hemos dado seguimiento todo este proceso evolutivo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, y hoy nuevamente nos sumamos a esta reforma que en coordinación con el INDES, busca que estos espacios sean de provecho para la juventud y el deporte salvadoreño.

Pero también -y como lo dice la pieza-, busca acuerpar y cuidar, darle todo el acompañamiento a nuestros atletas en los próximos Juegos Panamericanos a desarrollarse en Chile, hoy en el mes de octubre, es muy importante que nosotros desde esta Asamblea Legislativa también nos sumemos a estos esfuerzos de apoyar al talento deportivo. Aquí hemos apoyado talento de niños, de niñas, de jóvenes, de adolescentes en materia de educación, en matemáticas, talento artístico, musical, etcétera, pero también hoy nos sumamos al esfuerzo de apoyar a todo ese talento deportivo, que a través de las diferentes disciplinas tiene como deseo grande poner en alto el nombre de El Salvador, y estoy seguro que ellos lo hacen con todo su esfuerzo y con toda su disciplina que requiere un atleta deportivo.

Así que nuestros votos están listos -señor presidente-, para acompañar esta iniciativa; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, perdón, perdón, tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias, presidente.

Por el orden nada más presidente, estamos a punto de votar la pieza dos A y no hemos tenido acceso al texto, entonces consideraría oportuno para que esta reforma tenga toda la formalidad de ley y de la Constitución, que no solo la bancada mayoritaria pueda tener acceso al texto sino también los demás partidos políticos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Ya es público diputada, ya se leyó, pero en estos momentos que le hagan llegar a la diputada también en físico, impreso para que también lo pueda leer con calma.

Someto a consideración el fondo de lo solicitado en la pieza dos A, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA DOS A.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado César Reyes en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Hemos dado cumplimiento a la pieza A y dos A, que fue solicitada en modificación de agenda por el diputado Christian Guevara.

Por lo tanto, regresamos a la lectura y discusión de dictámenes, de la **Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro;** le solicito al diputado Caleb Navarro dar lectura al Informe Final.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Con gusto presidente.

Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones no Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro. San Salvador, trece de marzo de dos mil veintitrés Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente Informe Final.

La suscrita Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro, se refiere al expediente 17-5-2021-1 que contiene: solicitud del diputado presidente Ernesto Alfredo Castro Aldana para la investigación de los fondos destinados a diferentes Organizaciones No Gubernamentales, en adelante oenegés, cuyas finalidades o actividades son en beneficio de la población y sin fines de lucro, pero que dichos fondos asignados podrían no haber sido utilizados para actividades en función social o en beneficio de la población salvadoreña, es decir, que dichas entidades podrían haberse lucrado

con fondos del Estado, configurando una posible comisión de hechos punibles al no tener con claridad el destino de dichos fondos.

I. Antecedentes:

En la moción presentada se expone que desde el año dos mil quince hasta el término de la legislatura anterior, los diputados que han integrado la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, han venido incorporando, en forma reiterativa, en la Ley de Presupuesto General de la Nación, fondos destinados a diferentes oenegés, cuya finalidad o actividades son en beneficio de la población y sin fines de lucro, pero que dichos fondos asignados podrían no haber sido utilizados para actividades en función social o en beneficio de la población salvadoreña, es decir, que dichas organizaciones podrían haberse lucrado con fondos del Estado, configurando una posible comisión de hechos punibles al no tener con claridad el destino de dichos fondos.

Considerando que la problemática planteada compromete los fondos públicos para un posible enriquecimiento sin justa causa, es necesario realizar una exhaustiva investigación para esclarecer la veracidad o no del destino y captación de los recursos financieros otorgados año con año, siendo necesario indagar sobre esta actividad y determinar responsabilidades.

En razón de la petición contenida en el expediente relacionado, el honorable Pleno Legislativo de esta Asamblea, en Sesión Plenaria de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, emitió Acuerdo Legislativo número ocho, por medio del cual se convino que de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y dos del artículo ciento treinta y uno de la Constitución, relacionado con el artículo ciento treinta y dos de dicha normativa y cincuenta y cuatro y siguientes del Reglamento Interior de esta Asamblea, en adelante RIAL, nombrar Comisión Especial para Investigar el destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro, en adelante Comisión Especial o simplemente Comisión, estableciendo dicho acuerdo, su integración y realizando en la referida Sesión Plenaria la juramentación de los diputados que la conformarían cumpliendo así con lo dispuesto en el RIAL.

Posteriormente, con fecha veinte de mayo de dos mil veintiuno, se reúne por primera vez la Comisión Especial integrada por los diputados y diputadas siguientes: presidenta: Katherine Alexia Rivas González; secretario: Caleb Neftalí Navarro Rivera; relator: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres; en calidad de vocal uno: Lorena Johanna Fuentes de Orantes; vocal dos: Carlos Hermann Bruch Cornejo; vocal tres: Reynaldo Antonio López Cardoza; y vocal cuatro: Romeo Alexander Auerbach Flores; no habiéndose nombrado diputados suplentes que la integrarán, iniciando de esta manera el proceso de investigación correspondiente, cuyo resultado será detallado más adelante.

II. Mandato de la Comisión Especial

Marco Jurídico

El nombramiento de comisiones especiales se encuentran previstas como facultad constitucional de la Asamblea Legislativa, así:

Acta N.º 125 de la Sesión Plenaria Ordinaria del 27 de septiembre del 2023

Artículo ciento treinta y uno. Corresponde a la Asamblea Legislativa, número treinta y dos. Nombrar Comisiones Especiales para la investigación de asuntos de interés nacional y adoptar los acuerdos o recomendaciones que estime necesarios, con base en el informe de dichas comisiones.

Al respecto, es importante destacar que la jurisprudencia constitucional ha señalado verbigracia, la sentencia del veinticinco de mayo de dos mil once, emitida en el proceso de inconstitucionalidad 85-2010 en las Comisiones Parlamentarias de Investigación, se pueden entender como instrumentos temporales de control de las que pueden valerse, principalmente las representaciones parlamentarias en orden a ejercer efectivamente el control de otros órganos y entes públicos, por ello, se afirma que las comisiones referidas son instrumentos que pueden cumplir una tarea importante para el correcto funcionamiento del sistema democrático.

Por su parte, el artículo ciento treinta y dos de la misma normativa se refiere a la obligación de colaborar con las comisiones especiales nombradas por esta Asamblea, de todos los funcionarios y empleados públicos incluidos los de instituciones oficiales autónomas y los miembros de la Fuerza Armada; estableciendo además que la comparecencia y declaración de las personas ya referidas y de cualquier otra que sean requeridas por las mencionadas comisiones, son obligatoria bajo los mismos apercibimientos que se observan en el procedimiento judicial.

Finalmente, la Constitución en el inciso dos del mismo artículo expresa que las conclusiones de las comisiones especiales de investigación, nombradas por la Asamblea, no serán vinculantes para los tribunales, ni afectarán los procedimientos o las resoluciones judiciales, sin perjuicio de que el resultado sea comunicado a la Fiscalía General de la República para el ejercicio de las acciones correspondientes.

En ese sentido, existen dentro de nuestro ordenamiento jurídico, diferentes disposiciones que deben cumplirse para garantizar el debido proceso, y que en consecuencia protegen los derechos afectados que catalogados como de interés nacional, tal como lo prescribe la Constitución; es decir, que deben responder al interés público de la colectividad.

En consecuencia, el RIAL en los artículos cincuenta y cuatro y sesenta, se establece el procedimiento que se debe seguir para el desarrollo de las diligencias realizadas por las comisiones especiales, destacándose dentro del mismo, la facultad de la Asamblea de adoptar los acuerdos o las recomendaciones que estime necesarios, con base en el informe de estas comisiones.

En consonancia con las disposiciones constitucionales, el RIAL establece la obligación de colaborar con las comisiones especiales, incluida la obligación de proporcionar cualquier información que se les solicite, bajo los mismos apercibimientos que se observan en el procedimiento judicial y que se encuentran contemplados en los

artículos doscientos ocho, doscientos diecisiete y doscientos dieciocho del Código Procesal Penal, que se refieren a las figuras del apersonamiento anticipado e incomparecencia y negativa a declarar, respectivamente.

En lo relativo a las declaraciones que se vierten ante una comisión especial, el RIAL dispone que toda persona convocada a declarar ante una comisión de esta naturaleza está obligada a hacerlo bajo juramento, el cual debe ser tomado por la presidencia de la misma, después de haberle indicado a los comparecientes: Uno. Los derechos que le asisten en esta materia y que se encuentran contemplados en los artículos doscientos dos, doscientos tres, doscientos cuatro, doscientos cinco y doscientos seis del Código Procesal Penal y que se refieren respectivamente a la capacidad del testigo, obligación de testificar, facultad de abstención, deber de abstención y derecho de abstención a declarar. Dos. Las penas que la ley impone por el delito de falso testimonio y que se encuentran contemplados en los artículos trescientos cinco del Código Penal y doscientos diecinueve del Código Procesal Penal, que se refieren ambos al falso testimonio.

Finalmente, el RIAL se establece que excepcionalmente las sesiones de las comisiones especiales previo acuerdo podrían ser privadas, prevaleciendo en consecuencia, el carácter público de las mismas; asimismo, dispone que el alcance de sus resoluciones no será vinculante para los tribunales, ni afectarán los procedimientos o resoluciones judiciales, sin perjuicio de que dicho resultado sea comunicado a la Fiscalía General de la República para el ejercicio de las acciones pertinentes, incorporando como excepción a esta regla los casos a que se refiere el ordinal treinta y siete del artículo ciento treinta y uno de la Constitución.

Alcance de la investigación

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo cincuenta y cinco del RIAL, las investigaciones sobre asuntos específicos que le haya encomendado a las comisiones especiales, se desarrollarán con toda la amplitud que se requiera, esto significa que el fundamento de su línea de investigación se encuentra determinada por el mandato realizado por la máxima autoridad de esta institución, que es el Pleno Legislativo, cuya voluntad se encuentra plasmado en el Acuerdo número ocho de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno y que indica imperativamente, el marco de actuación de la misma y en consecuencia la amplitud con la que se realizará la relacionada investigación.

En ese sentido, el Pleno Legislativo crea la Comisión Especial con la finalidad de Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro. Es debido a este mandato que al haberse agotado la misión encomendada se rinde este informe final, el cual incluye algunas recomendaciones, para que sean valoradas por el Pleno Legislativo.

Diligencias realizadas para Investigar el destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro.

Iniciando el funcionamiento de la Comisión Especial, la primera actuación que se llevó a cabo fue el veinte de mayo de dos mil veintiuno, al solicitar la contratación de abogados expertos en materia penal del más alto nivel para que brindasen asesoría, seguimiento y ejecución de las decisiones que tome la Comisión, de conformidad a lo previsto en el artículo cuarenta y seis inciso primero del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, siendo juramentados para tal efecto los abogados José Mario Machado, José Alberto Machado y Laura Iris Mina Córdova.

En sesión de fecha dos de junio de dos mil veintiuno la Comisión acordó emitir un recomendable al Ministerio de Hacienda para pausar o suspender las transferencias a organizaciones, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, comprendidas en el Presupuesto General de la Nación dos mil veintiuno, mientras se encontrasen activas las investigaciones y esté instalada la Comisión Especial, para evitar erogaciones de carácter ilícito.

La sesión celebrada el veintitrés de junio de dos mil veintiuno se entrevistó al licenciado Alejandro Arturo Solano, en su calidad de exjefe de la Unidad de Asesoría Técnica de la Asamblea Legislativa, quien fue interrogado por los diputados respecto de cómo se asignaban fondos a las oenegés de parte de este Órgano de Estado; así como también, se entrevistó al licenciado Noel Antonio Orellana Orellana, en su carácter de ex técnico legislativo de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Posteriormente, en sesión de fecha dieciséis de julio se recibió en el seno de esta comisión a las exdiputadas Lorena Guadalupe Peña Mendoza, al haber ejercido el cargo de presidenta de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y Carmen Elena Calderón de Escalón, a quienes los diputados y diputadas interrogaron sobre el mecanismo de asignación de fondos de las oenegés y el destino de ese dinero; de igual modo en esa fecha se entrevistó al doctor José Óscar Armando Pineda Navas, en su calidad de exgerente de Operaciones Legislativas de esta Asamblea y al licenciado Jorge Oswaldo Estrada Álvarez, como exjefe de la Unidad de Asesoría Técnica Institucional de esta institución.

Así mismo, en sesión del doce de agosto de dos mil veintiuno se tomó declaración al señor Jorge Schafik Handal Vega Silva, en su calidad de exdiputado de esta Asamblea, y además, como tesorero de la Junta Directiva de la oenegé denominada Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social (FUNDASPAD). De igual manera, -en esa misma fecha- se recibió al señor Eugenio Chicas Martínez, en su calidad de fundador de la citada oenegé.

Luego, en sesión del veintiséis de agosto de dos mil veintiuno se recibió en el seno de la Comisión al señor Edwin Alexander Alcántara, en su calidad de síndico de la Cruz Verde Salvadoreña,

haciéndole acompañar de los señores Luis Edgardo Colorado Láinez, presidente institucional y Óscar Armando Meléndez Ramos, como tesorero de dicha organización, quienes expresaron la manera en que desarrollan las actividades de ayuda humanitaria.

Por otra parte, en esa misma sesión el veintiséis de agosto se entrevistó a la señora Emma Julia Fabián Hernández, en su calidad de exdiputada y representante legal de la Asociación de Mujeres Tecleñas, quien fue interrogada por los diputados respecto a los fondos entregados a dichas organizaciones.

En fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno se recibió en el seno de la comisión al licenciado Alejandro Zelaya, ministro de Hacienda, dicho funcionario explicó que en gestiones de asambleas anteriores, los diputados de la Comisión de Hacienda avalaban los dictámenes de presupuestos únicamente si en ellos venían incluidos los fondos para sus oenegés; asimismo, señaló que era evidente el conflicto de intereses al ser alguno de ellos integrantes de la Comisión de Hacienda y a su vez pertenecían a las mismas organizaciones a las que favorecían con fondos públicos.

La Comisión Especial entrevistó el quince de octubre de dos mil veintiuno a representantes de la Asociación Salvadoreña de Autismo, las señoras Ana Delmy Álvarez de Escobar y Ruth Elizabeth Pérez Mejía, quienes expresaron la manera en que desarrollan las actividades de ayuda a ese sector de la población que padece esa condición; de igual manera, en esa misma fecha se recibió a los señores Roberto Orlando Cortez Cruz, Efraín Antonio Méndez Solís y Mauricio Eduardo Guirola Martínez, quienes explicaron cómo dicha organización desarrolla sus actividades de ayuda humanitaria.

Posteriormente, el once de noviembre de dos mil veintiuno se procedió a interrogar a la señora Teresa Mariela Peña Pinto conocida por Mariela Peña Pinto, en su calidad de exdiputada de la Comisión de Hacienda entre los años dos mil nueve dos mil quince y fundadora de la Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR). Para esa misma fecha fue convocado al señor Miguel Ernesto Lacayo Argüello, quien fue notificado en su lugar de residencia, sin embargo, no compareció a esta Asamblea, fue así como se volvió a convocar en esta oportunidad para el día dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno y tampoco asistió a pesar de estar legalmente citado y no justificar su incomparecencia; de modo que ese mismo día se giró oficio a la Policía Nacional Civil para hacerlo comparecer mediante apremio, no obstante, dicho señor no ha sido localizado hasta la fecha.

El tres de febrero de dos mil veintidós se recibió en el seno de la Comisión al señor Andreu Oliva de la Esperanza, sacerdote jesuita, en su calidad de rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, quien fue interrogado respecto a las asignaciones que dicha Universidad ha recibido de parte del Estado salvadoreño (debe decir Estado salvadoreño, estadio, dice en su texto).

Para el cuatro de febrero de dos mil veintidós fue convocada la señora Blanca Flor América Bonilla, sin embargo, no se presentó a la misma, motivo por el cual se solicitó al director general de Migración y Extranjería un informe migratorio de dicha persona; posteriormente,

el ocho de febrero se recibió un escrito firmado por la señora Bonilla, en la que indicaba que se encuentra residiendo fuera del país y por tal motivo no se había presentado a la convocatoria efectuada.

Finalmente, el seis de marzo de dos mil veintitrés, se recibió a los licenciados José Mario Machado, José Alberto Machado y Laura Iris Mina Córdova, en su calidad de abogados penalistas juramentados por esta Comisión para investigar la posible corrupción y destino final de los fondos asignados para esta Asamblea a las oenegés, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, para tal efecto dichos profesionales indicaron que luego de un profundo estudio y análisis a diversa documentación que fue requerida por esta Comisión, se concluye la posible existencia de delitos de corrupción en la asignación de fondos a oenegés en anteriores legislaturas; no obstante, indicaron que será la Fiscalía General de la República la que en definitiva determinará los tipos penales en que pudiese haber incurrido las personas que participaron en estos mecanismos de obtención de fondos públicos. Sostuvieron además, que existió participación de diputados y empleados de la Asamblea Legislativa, que recibieron fondos estatales para el funcionamiento de oenegés con las que tenían vínculos.

Indicaron que en la investigación se analizó las inscripciones, credenciales y balances, dictámenes de la Comisión de Hacienda, convenios institucionales, Registro de Personas Naturales y Ministerio de Hacienda como entidad que libera los fondos y todo ello permitió conocer los mecanismos utilizados para la asignación de fondos públicos a las oenegés, poder identificar dichas instituciones y los montos y sus partícipes; se observó que estas organizaciones carecían de contabilidad formal, se omitía la presentación anual de balances y estados de resultados ante el Registro de Organizaciones y Fundaciones No Gubernamentales y no inscripción de juntas directivas por períodos prolongados.

Presidente, le solicito se me colabore con la lectura la diputada Alexia Rivas.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Gracias presidente; continuando con la lectura.

Así mismo, que el objeto de las acciones legales será resarcir al Estado por esos fondos ilegalmente otorgados.

IV) Información solicitada en el proceso de Investigación del Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro.

El veinte de mayo de dos mil veintiuno se solicitó a la Unidad de Análisis y Seguimiento del Presupuesto de esta Asamblea un informe respecto de todas las transferencias financieras de las que tuviese registro, cuyo destino hubiese sido las Organizaciones No

Gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro; asimismo, se indicarán los diputados y diputadas que hubiesen promovido las iniciativas de ley, a efecto de incorporar en los diferentes proyectos de presupuesto recursos cuyo destino eran las mencionadas organizaciones.

Dicha solicitud fue evacuada mediante la nota del veinticinco de mayo del dos mil veintiuno en la cual se detalló que aparecían mil setecientos ochenta y tres registros presupuestarios para cerca de cuatrocientas entidades a las que se le aprobaron transferencias financieras en la Ley de Presupuesto en el período comprendido entre el año noventa y nueve al dos mil veintiuno, indicándose la institución que otorga la transferencia, el nombre de la entidad receptora, la unidad y línea presupuestaria, clasificación económica y el rubro presupuestario; además, indicaron que el sesenta por ciento de los fondos presupuestados para estas transferencias vienen incorporados recurrentemente en el proyecto de ley del presupuesto, en consecuencia, no hay una iniciativa de ley específica para ellas; otro veinte por ciento de esas transferencias son incorporadas al proyecto de ley de presupuesto en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto en el dictamen que la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, mediante la cual se aprueba la Ley de Presupuesto de cada ejercicio fiscal y por lo tanto, no hay iniciativas específicas para estas, y que para el veinte por ciento restante si existían iniciativas de ley, pero estas quedarían pendientes de informar.

También se solicitó al licenciado Juan Carlos Bidegaín Hanania, ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial un informe relacionado a la personalidad jurídica y de constitución de las oenegés, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro a las que la Asamblea Legislativa les haya transferido fondos; petición que fue reiterada mediante nota de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno y evacuada de manera inicial el veintiséis, veintisiete y veintiocho de mayo del dos mil veintiuno por dicho funcionario, en la cual envió listados de entidades adjuntando copias certificadas de los documentos de personalidad jurídica y credenciales de junta directiva, haciendo un total de setenta y nueve organizaciones.

Además, se requirió informe el veintiuno de mayo al licenciado Alejandro Zelaya, ministro de Hacienda sobre las transferencias financieras de las que tenga registro, cuyo destino haya sido las oenegés, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro a las que la Asamblea Legislativa les haya transferido fondos; esta petición fue materializada mediante nota de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintiuno en información presentada en formato digital USB. De la misma manera, se le solicitó a dicho funcionario que designara auditores de dicho ministerio, a efecto que se incorporaran de forma permanente al trabajo de esta Comisión, solicitud que fue concedida al enviar un listado de profesionales en auditoría de esa institución delegados para esa misión.

Se efectuó mediante oficio número noventa y uno de fecha diez de junio del dos mil veintiuno una solicitud a la directora del

Instituto Salvadoreño del Seguro Social que remitiese copias certificadas en físico y digital de las planillas de ese instituto correspondiente al período dos mil diez a la fecha de una serie de organizaciones y fundaciones; dicha solicitud fue reiterada el catorce de junio de dos mil veintiuno. Finalmente, se recibió respuesta de la mencionada funcionaria el quince de junio de ese mismo año en el que consta el detalle de las planillas de las entidades solicitadas.

Nota enviada mediante oficio número ochenta y nueve de fecha diez de junio del dos mil veintiuno para el secretario jurídico de la Presidencia de la República, en la que se solicitaba copia certificada de convenios, liquidaciones, expedientes de seguimiento de proyectos, informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que llevó a cabo la Secretaría de Gobernabilidad y Secretaría de Asuntos Estratégicos con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), Asociación de Mujeres Tecleñas y Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA). De dicha petición se obtuvo respuesta mediante oficio de veinte de julio del dos mil veintiuno.

Nota enviada mediante oficio número ochenta y dos de fecha diez de junio del dos mil veintiuno para el ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial en el que se solicitaba copia certificada de convenios, liquidaciones, expedientes de seguimiento de proyectos, informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que llevó a cabo la cartera de Estado desde el período de dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyecto Comunales de El Salvador (PROCOMES); se obtuvo respuesta mediante oficio de fecha quince de junio.

Solicitud dirigida mediante oficio número ciento ochenta y nueve de fecha diez de junio al presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales, en la que se requería certificaciones de los asientos de los documentos únicos de identidad en físico y en digital de ciento ochenta y siete personas de interés para la investigación.

Oficio número ochenta y cinco de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, dirigido a la ministra de Educación en el que se solicita copias certificadas de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimiento de proyectos, informes de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado esa cartera de Estado dos mil diez a la fecha, con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes y Asociación de Mujeres Tecleñas; respecto al cual se obtuvo respuesta mediante oficio de fecha veintiuno de junio del dos mil veintiuno.

Oficio ochenta y uno de fecha diez de junio dirigido al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el que se le requirió información respecto de doce organizaciones, las integraciones de sus juntas directivas de diferentes períodos y los balances depositados en el respectivo registro.

Oficio número setenta y nueve de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Hacienda, en donde se solicita información sobre los pagos efectuados, donaciones y retenciones de renta a nombre de ciento ochenta y siete personas de interés para la investigación y doce asociaciones o fundaciones sin fines de lucro y organizaciones no gubernamentales.

Oficio número ochenta de fecha diez de junio del dos mil veintiuno dirigido al ministro de Hacienda, por medio del cual se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).

Oficio número ochenta y cuatro de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por medio del cual se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con la Fundación Ambientalista de Santa Ana (FUNDASAN); de dicha petición se obtuvo respuesta mediante oficio del veintidós de junio del año dos mil veintiuno.

Oficio número ochenta y ocho de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, dirigida al ministro de Obras Públicas y de Transporte por medio del cual se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).

Oficio número ochenta y seis de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Agricultura y Ganadería, en el que se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES); respecto del cual se obtuvo respuesta mediante oficio de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintiuno.

Oficio número ochenta y tres de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Justicia y Seguridad Pública, por medio del cual se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con la Asociación La Factoría Ciudadana.

Oficio número ochenta y siete de fecha dirigido a la ministra de Economía en el que se solicita informe que contenga certificaciones de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, el informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado a cabo esa cartera de Estado desde el año dos mil diez a la fecha con el Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE).

Oficio número noventa de fecha diez de junio del dos mil veintiuno, dirigido al presidente de la Corte de Cuentas de la República, en el que se solicita informe que contenga certificación de la verificación de la contabilidad por el uso de fondos públicos o su debida justificación de no haberse realizado de doce asociaciones o fundaciones sin fines de lucro.

Oficio número noventa y dos de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno dirigido a la presidenta ejecutiva de la AFP Crecer, en el que se solicita remitir copias certificadas en físico y digital de las planillas correspondientes a doce organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro.

Oficio número ciento ochenta y siete de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, dirigido a la presidenta ejecutiva de la AFP Confía, en el que se solicita remitir copias certificadas en físico y digital de las planillas correspondientes a doce organizaciones no gubernamentales, fundaciones o asociaciones sin fines de lucro.

Oficio número ciento ochenta y ocho de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, dirigido al director de USAID de El Salvador, en donde se solicita copia certificada de los convenios, expedientes de seguimientos de proyectos y de informe de resultados que ha conllevado con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOIMES), Asociación La Factoría Ciudadana y Asociación de Mujeres Tecleñas.

Oficio sin número de fecha diez de junio de dos mil veintiuno dirigido a la Junta Directiva de esta Asamblea en el cual se solicita informe sobre si en el listado preciso de personas que se proporcionó estos han sido empleados o guardan vínculo laboral o contractual con la Asamblea Legislativa, señalar quienes son o han sido diputados propietarios o suplentes en cualquier período legislativo; asimismo, se solicitó remitir certificación del expediente laboral del señor José Carlos Marrochi Urrutia y remitir las grabaciones magnetofónicas de las sesiones plenarias en que se aprobaron erogaciones a las asociaciones y fundaciones de interés para la investigación.

Oficio sin número de fecha diez de junio de dos mil veintiuno dirigido a la Unidad de Análisis y Seguimiento del Presupuesto en donde se solicita informe sobre el detalle de qué diputados o funcionarios con iniciativa de ley dieron las respectivas iniciativas; las solicitudes presentadas por cada asociación o fundación en las que justifican el uso de fondos públicos, ambos con el fin de incorporar en los diferentes proyectos de presupuesto recursos cuyo destino eran las organizaciones mencionadas; así como el respectivo

dictamen de aprobación respecto de doce asociaciones de interés para la investigación.

Oficio sin número de fecha catorce de junio del dos mil veintiuno dirigido al secretario Jurídico de la Presidencia, por medio del cual se solicita que se remita copias certificadas de los convenios, liquidaciones y expedientes de seguimiento de proyectos, informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que llevó a cabo la presidencia por medio de diferentes secretarías en períodos presidenciales anteriores con respecto a diez asociaciones.

Oficio número ciento ochenta y nueve de fecha catorce de junio del año dos mil veintiuno dirigido al presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del cual se solicitó remitir certificaciones de los asientos de los documentos únicos de identidad, en físico y en digital de once personas de interés para la investigación.

Ampliación del oficio número ochenta y cinco de fecha catorce de junio del dos mil veintiuno dirigido a la ministra de Educación, en donde se solicita copias certificadas de los convenios, liquidaciones, expedientes de seguimientos de proyectos, informes de resultados y cualquier otra información que tenga relación a erogaciones que ha llevado esa cartera de Estado del dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes, Asociación de Mujeres Tecleñas, Asociación Pro-Basket Quique Samour, Fundación Salvadoreña de apoyo para las víctimas y afectados por las pandillas (MANO AMIGA), Fundación Salvadoreña para la Democracia y Desarrollo Social (FUNDASPAD) y Fundación Ambientalista de Santa Ana (FUNDASAN).

Ampliación del oficio número ochenta y cinco de fecha catorce de junio del dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en la que se solicitaba copia certificada de convenios, liquidaciones, expedientes de seguimiento de proyectos, informe de resultados y cualquier otra información que tenga relación a las erogaciones llevadas a cabo de la cartera de Estado desde el período del año dos mil diez a la fecha con la Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES), Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes y Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA).

Ampliación del oficio número ochenta y uno de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno dirigido al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el que se le requirió información respecto de doce organizaciones, las integraciones de sus juntas directivas de diferentes períodos que se hayan conformado, cualquier modificación o información que haya sido inscrita, así como los balances depositados en el respectivo registro, todo lo anterior en diferentes períodos de interés para la investigación; respecto del cual fue enviada respuesta el dieciocho de junio del dos mil veintiuno.

Ampliación del oficio número setenta y nueve de fecha catorce de junio del dos mil veintiuno dirigido al ministro de Hacienda en

donde se solicita información tributaria y contable de diferentes períodos correspondientes a doce asociaciones o fundaciones sin fines de lucro y Organizaciones No Gubernamentales.

Oficio número ciento noventa y uno de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno dirigido al ministro de Salud, por medio del cual se solicitó que se remita copias certificadas de los convenios que dicho ministerio ha suscrito con Organizaciones No Gubernamentales o fundaciones y asociaciones sin fines de lucro en los últimos diez años.

Oficio número trescientos setenta y ocho de fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Hacienda en la cual se solicita informe de detalles de los fondos que a la fecha hayan sido otorgados a Organizaciones No Gubernamentales durante la ejecución del presupuesto del año dos mil veintiuno así como los que se encuentran pendientes de ser asignados; respecto de la cual se obtuvo respuesta por medio de oficio de fecha de ocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Oficio diez mil cincuenta y nueve de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno dirigido al director general de la Imprenta Nacional en el que se solicitó remitir un ejemplar del Diario Oficial número ciento ochenta y cinco, Tomo número trescientos treinta y tres, de fecha tres de octubre del año mil novecientos noventa y seis, en el que se publicó el Decreto Ejecutivo número ochenta y cinco de fecha veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, vinculado a la creación de la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).

Diversos oficios dirigidos al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial por medio del cual se solicita certificaciones de las escrituras de constitución de diferentes Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro; certificaciones de las credenciales de nombramiento de junta directiva en períodos específicos de cada entidad y certificación de los balances inscritos por dichas organizaciones en determinados períodos; solicitud que fue reiterada mediante oficio quinientos noventa y cuatro de fecha doce de octubre del año dos mil veintiuno.

Diferentes oficios dirigidos a la directora general del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a efecto que informara si diversas organizaciones de interés para esta investigación, tienen empleados afiliados a dicho instituto y en caso de ser positivo remitió certificación de las planillas correspondientes a los años dos mil quince al dos mil veinte; solicitud que fue reiterada mediante oficio seiscientos de fecha once de octubre de dos mil veintiuno.

Oficio número ochocientos cincuenta y seis sin fecha dirigida a la ministra de Educación, en el que se solicita informe si en esa cartera de Estado han sido suscrito convenios con el Centro para la Promoción de Derechos Humanos Madeleine Lagadec, en caso de ser positiva la respuesta se proporcionará certificación de los convenios suscritos con dicha organización; solicitud que fue reiterada

mediante oficio quinientos noventa y seis de fecha doce de octubre del año dos mil veintiuno.

Presidente solicito que el diputado Caleb Navarro me continúe ayudando con la lectura, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Oficio número novecientos ocho sin fecha dirigida a la ministra de Cultura en el que se solicita informe si en esa cartera de Estado han sido suscritos convenios con la Asociación Desarrollo Sanvi Puede, en caso de ser positiva la respuesta se proporcionará certificación de los convenios suscritos con dicha organización; solicitud que fue reiterada mediante oficio quinientos noventa y ocho de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficio número ochocientos cincuenta y nueve sin fecha dirigido al Ministerio de Justicia y Seguridad, en el que se solicita informe si en esa cartera de Estado han sido suscrito convenios con el Centro para la Promoción de Derechos Humanos Madeleine Lagadec, en caso de ser positivo la respuesta se proporcionara certificación de los convenios suscritos con dicha organización; solicitud que se reiteró mediante oficio quinientos noventa y cinco de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficio número novecientos dos dirigido a la ministra de Economía, en donde en el que se solicita informe si en esa cartera de Estado han sido suscritos convenios con la Fundación Salvadoreña y Trabajo del Polígono Industrial Don Bosco (EDYTRA), en caso de ser positivo la respuesta se proporcionara certificación de los convenios suscritos con dicha organización; solicitud que se reiteró mediante oficio quinientos noventa y siete de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficios dirigidos a la AFP Crecer en el que se solicita informen si las siguientes organizaciones en diferentes períodos de interés tienen empleados afiliados: el Centro para la Promoción de Derechos Humanos Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal, Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), Gente Ayudando Gente, Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla (FUNDACOM), Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo, Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo del Polígono Industrial Don Bosco (EDYTRA), Asociación Desarrollo Sanvi Puede, Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa. En caso afirmativo se proporcionará certificación de las planillas de dicha organización durante los años dos mil quince al dos mil veinte; solicitud que fue reiterada mediante oficio número novecientos quince de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Diversos oficios dirigidos al ministro de Hacienda solicitando informe si ese Ministerio ha suscrito convenios con las siguientes organizaciones: el Centro para la Promoción de Derechos Humanos Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), Gente

Ayudando Gente, Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla (FUNDACOM), Fundación e Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo, Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo del Polígono Industrial Don Bosco (EDYTRA), Asociación Desarrollo Sanvi Puede, Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa. En caso positivo, rendir certificación de dichos convenios; asimismo, certificación de las declaraciones de renta presentadas y los desembolsos que fueron realizados a favor de dichas organizaciones, detalle respecto de la persona que recibió los fondos por parte de ese Ministerio en los períodos de interés. Solicitud que fue reiterada mediante oficio número quinientos noventa y tres de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Diversos oficios dirigidos al ministro de Hacienda solicitando informe si ese Ministerio ha suscrito convenios con las siguientes organizaciones: el Centro para la Promoción de Derechos Humanos (CPDH) Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), Gente Ayudando Gente, Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla (FUNDACOM), Fundación e Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo, Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo del Polígono Industrial Don Bosco (EDYTRA), Asociación de Desarrollo Sanvi-Sanvipuede, Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa, en caso positivo, remitir certificación de dichos convenios; asimismo, certificación de las declaraciones de renta presentadas y los desembolsos que fueron realizadas a favor de dichas organizaciones, detalle respecto de la persona que recibió los fondos por parte de ese Ministerio en los períodos de interés.

Diversos oficios dirigidos al secretario jurídico de la Presidencia solicitando que informe si la Presidencia de la República ha suscrito convenios con las siguientes organizaciones: el Centro para la promoción de Derechos Humanos (CPDH) Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), en caso positivo, remitir la certificación de dichos convenios; solicitud que fue reiterada mediante oficio quinientos noventa y nueve de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficios dirigidos a la AFP Confía en el que se solicita informen si las siguientes organizaciones en diferentes períodos de interés tienen empleados afiliados: el Centro para la promoción de Derechos Humanos (CPDH) Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), Gente Ayudando Gente, Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla (FUNDACOM), Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA), Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo, Fundación Salvadoreña de Educación y Trabajo del Polígono Industrial Don Bosco (EDYTRA), Asociación Desarrollo Sanvi-Sanvi

Puede, Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa. En caso afirmativo, se proporcionará certificación de las planillas de dichas organizaciones en los períodos de interés; solicitud que fue reiterada mediante oficio novecientos dieciséis de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficio número novecientos catorce dirigido al Ministro de Agricultura y Ganadería en el que se solicita informe si esa cartera de Estado ha suscrito convenios con la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa; en caso de ser positiva la respuesta presentar certificación del convenio suscrito.

Oficios número ochocientos noventa y ochocientos noventa y seis dirigidos a la ministra de Educación si esa cartera de Estado ha suscrito convenios con la Fundación de Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA) y Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo. En caso de ser positiva la respuesta presentar certificación del convenio suscrito; solicitud que fue reiterada mediante oficio número quinientos noventa y seis de fecha doce de octubre de dos mil veintiuno.

Oficio mil treinta y ocho de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al gerente de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa, donde solicita informe si los señores Pantaleón Carmelo Noyola Rivera y Omar de Jesús Peña Vásquez laboran o han laborado para esta institución o si han ejercido algún cargo público en la misma.

Diversos oficios de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al gerente de Recursos Humanos de la Asamblea Legislativa, donde se solicita informe si diversas personas de interés de la investigación laboran o han laborado para esta institución o si han ejercido algún cargo público en la misma.

Diversos oficios de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al director ejecutivo del Centro Nacional de Registros en los cuales se solicitó informe a las asociaciones siguientes: el Centro para la Promoción de Derechos Humanos (CPDH) Madeleine Lagadec, Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM), Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), Gente Ayudando Gente, Fundación de Ayuda Comunitaria de Santa Tecla (FUNDACOM), Fundación Innovadoras Educativas Centroamericanas (FIECA), Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Calleja Montalvo, si tienen bienes inmuebles inscritos a su favor y en caso afirmativo se remita certificación literal del instrumento por medio del cual se adquirió el bien.

Oficio sin número de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al ministro de Agricultura y Ganadería solicitando remitir escritura de constitución de la Asociación de Regantes del Distrito de Riego y Avenamiento número tres Lempa-Acahuapa, de fecha ocho de fecha de mil novecientos noventa y tres, inscrita en la Dirección General de Ordenamiento Forestales, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura y Ganadería, número de Libro dos de inscripción de regantes que lleva dicha dirección.

Diversos oficios de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigidos al presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales, por medio del cual se solicita emisión del Documento Único de Identidad de diferentes personas de interés para la investigación.

Oficio de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial en donde se solicita remitir escritura de constitución de la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR); asimismo, por medio de oficio novecientos diecinueve se solicitó ampliación de la información en relación a remitir las Juntas Directivas constituidas, las credenciales, los balances financieros presentados y liquidaciones de proyectos si se han presentado.

Oficio sin número del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno dirigido al ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en donde se solicita remitir plan de ejecución de los proyectos e informe de liquidación presentado por el Centro para la Promoción de Derechos Humanos (CPDH) Madeleine Lagadec, respecto de los siguientes convenios suscritos en dicha cartera de Estado, proyectos en el marco del denominado Programa de Atención Comunitaria a nivel nacional, según asignación presupuestaria dos mil diecinueve, suscrito en fecha diez de abril de dos mil diecinueve.

Oficio número novecientos veinte de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, dirigido al ministro de Hacienda, en donde se solicitó certificación de las declaraciones de renta del período dos mil quince al dos mil veinte, así como informe sobre los desembolsos realizados, quién recibió los fondos a nombre de la Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR).

Oficio número novecientos veintiuno y mil ochenta y ocho de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiuno dirigida a la ministra de Educación, Ciencia y Tecnología y ministra de Cultura, solicitando informe si la Fundación Nacional de Arqueología (FUNDAR), ha reportado a ese ministerio hallazgos de piezas arqueológicas consideradas como parte del patrimonio cultural; en caso de ser afirmativa la respuesta, proporcionar el detalle de los objetos, la persona informante, fecha de reporte y el destino o resguardo que se le dio al hallazgo.

Proceso de estudio y análisis de la Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro.

Con fecha seis de marzo de dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión Especial, iniciaron el debate sobre el contenido de la documentación recibida y las declaraciones rendidas ante ellos por los declarantes, el cual se fundamentó de acuerdo con sus consideraciones, en algunas valoraciones puntuales, así:

1. Aspecto sociológico de las Oenegés.

Es importante hacer notar que en los países subdesarrollados como El Salvador, surge con intensidad problemas sociales como lo son la pobreza, la desintegración familiar, hambruna, analfabetismo, etcétera; en ese contexto, se justifica la labor y el rol que desempeñan las oenegés en nuestras sociedades, así, en las zonas de sobrepoblación y países subdesarrollados, este tipo de organizaciones han tenido su surgimiento puesto que han ido situándose en distintos espacios de las áreas de intervención social.

Es necesario indicar que el término oenegé surgió en la Carta de las Naciones Unidas, siendo definidas en mil novecientos cincuenta (ver resolución 288-10 del veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta), en la cual se acepta como oenegé, a toda organización internacional cuya constitución no sea consecuencia de un tratado intergubernamental. Esta acepción con un contenido jurídico e internacional se ha ido extendiendo hacia un enfoque sociológico y político hasta el punto que se comprende actualmente como oenegé a cualquier agrupación, asociación o movimiento constituido de forma permanente por particulares de diversos países con miras a la consecución de objetivos no lucrativos, se consideran independientes de las instituciones y poderes públicos sin fines de lucro y con una labor sustentada en una estructura autónoma y propia.

2. Régimen normativo aplicable a la investigación.

a) Constitución de la República.

La norma suprema es la base fundamental del Estado y en el artículo uno se reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad que persigue el Estado, siendo garante del interés general; asimismo, la Constitución habla de los fines del Estado por lo que los órganos estatales no deben perder de vista que su actividad siempre debe orientarse a la realización de la persona humana, tanto en su dimensión individual social.

Relacionado el tema en estudio, debemos indicar que el derecho de asociación consiste en la facultad de unirse y formar grupos, asociaciones u organizaciones con objetos lícitos, así como retirarse de las mismas, la libertad o el derecho de asociación suponen la libre disponibilidad de los individuos para constituir formalmente asociaciones permanentes o personas jurídicas encaminadas en la consecución de fines específicos.

El artículo ciento ocho de la Carta Magna se refiere a que ninguna fundación o asociación legalmente establecida podrá tener la capacidad para administrar bienes o conservar en propiedad los mismos, éste es un principio constitucional bajo el cual deben las instituciones sin fines de lucro estar inmiscuidas para su legal funcionamiento.

b) Código Civil

Dicho Código en su Título enuncia y regula las personas jurídicas que son reconocidas por el Estado salvadoreño, así el artículo quinientos cuarenta señala que son las corporaciones y fundaciones de utilidad pública y las asociaciones de interés particular, las primeras son las sometidas a estudio por la naturaleza benéfica.

Por su parte el artículo quinientos cuarenta y uno se refiere a que las instituciones sin fines de lucro, deben estar legalmente inscritas bajo los lineamientos que el Órgano Ejecutivo determine en cuanto a su inscripción y su debida aprobación, serán las leyes secundarias las que se encargarán de darle legalidad a su establecimiento como tales.

El artículo quinientos cincuenta y siete y el quinientos cincuenta y ocho establecen que las fundaciones de utilidad pública deberán establecer sus estatutos en cuanto a la administración de las fundaciones. De acuerdo con lo establecido en los artículos citados se advierte la existencia de vacíos en el Código Civil; razón por la cual fue necesaria la emisión de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, normativa con la cual actualmente se rigen las oenegés en el país.

Consideraciones:

El marco jurídico al que se ha hecho referencia pretende establecer la normativa sobre la base de la cual, la Comisión Especial que suscribe ha investigado lo relativo al destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro.

Recomendaciones de la Comisión Especial.

a. Que con el presente informe únicamente se establecen conclusiones respecto al tema objeto de investigación.

b. Que mediante el presente acto legislativo, se establecen a través de la investigación que existen indicios de la creación de mecanismos por parte de líderes políticos de legislaturas anteriores, a efecto de posibilitar la asignación de fondos públicos para oenegés en las cuales tenían participación.

c. Que se han verificado suficientes elementos probatorios para considerar la probable comisión de hechos punibles por parte de las Organizaciones No Gubernamentales que recibieron fondos públicos aprobados por la Asamblea Legislativa; aspectos que deberán ser evaluados por la Fiscalía General de la República para su correspondiente calificación jurídica y el ejercicio de la acción penal por los delitos que correspondan frente a las personas que se mencionan en la presente investigación.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de los ordinales treinta y dos y treinta y siete del artículo ciento treinta y uno, ciento treinta y dos de la Constitución de la República y cincuenta y cinco y cincuenta y nueve del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión Especial que suscribe, habiendo concluido la investigación, considera procedente presentar al honorable Pleno Legislativo para su aceptación o rechazo el informe final sobre la investigación del destino final de los fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro, para los efectos pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y está firmado por todos los miembros de la Comisión.
Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora el diputado Salvador Chacón.

A discusión el Informe Final de la Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin fines de lucro que ha sido leído; tiene la palabra diputado Carlos Bruch.

DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO. Muchas gracias señor presidente; muy buenas tardes a este Pleno, buenas tardes también a los salvadoreños que están en este momento sintonizando esta plenaria número ciento veinticinco.

La Comisión que investiga los fondos que desde esta Asamblea Legislativa en años anteriores utilizó una serie de mecanismos para extraer dinero del Estado, ha llegado a un momento de un informe final y eso es el que se leyó recientemente, lo que nos queda claro es que en este Órgano Legislativo, aquí fue el escenario oscuro donde por décadas se le fue sacando por medio de un mecanismo de corrupción, todo ese dinero que los salvadoreños no tuvieron en las diferentes áreas para el desenvolvimiento social, seguridad, educación.

Aquí se urdió una forma precisa, muy bien maquinada para que durante todo ese tiempo que estuvieron las personas que habitaban este lugar se recurriera a este mecanismo, fuimos viendo en la comisión, fuimos citando a las personas que por diferentes motivos que eran de obvia situación y fueron llegando y fueron como todos los salvadoreños pudieron verlo en su momento, quedando claro que aquí los partidos ARENA y FMLN hicieron todo el tiempo de las suyas, claro, este es el Órgano Legislativo, el órgano del Estado, donde se decide sobre los dineros públicos, pero yo quiero pasar a hablarles sobre cómo se hace, cómo se logra que este mecanismo pueda funcionar. Bueno, como todo mecanismo mafioso se requiere de gente que está aquí adentro y eso pasó en el pasado, para que esta forma de actuar tuviera un buen resultado para ellos, como es sabido el Órgano Legislativo funciona con asesores, en este caso me voy a referir a uno que fue citado y que hay evidencia también de que no pudo sustentar nada de lo que ahí se le preguntó, y era el jefe de Asesoría Técnica de esta Asamblea Legislativa por treinta años, el señor Alejandro Arturo Solano. Treinta años porque él llegó a este Órgano Legislativo bajo la presidencia de ese mal recordado mayor Roberto d'Aubuisson, nada menos, y en la medida que él fue haciendo de las suyas en este órgano, pues fue también ganándose la confianza de quienes tenían intereses para que las leyes funcionaran a su favor y me refiero a esos poderes fácticos que sabemos que mantuvieron a nuestro país siempre en vilo, siempre en caos, ¿por qué?, porque ellos se enriquecieron de esa manera.

Este señor Solano tuvo, cuando vino aquí, el descaro de decir que nunca y voy a hacer énfasis, él era el jefe de los técnicos, pero él dijo que nunca revisó los dictámenes de la Comisión de Hacienda por donde se asignaban los fondos ¿verdad?, a las oenegés, éstas que

usaban de fachada para extraer fondos, fijémonos bien, un jefe de técnicos, yo creo que podemos preguntarles ahora a cualquier técnico de aquí, que su jefe no leía los dictámenes, así lo dijo, él se contradijo en la Comisión una y otra vez dejando en evidencia esa complicidad con todas esas personas, que a la vez también dijo eran sus jefes, lo dijo claramente, dijo que Javier Simán, aquí también quedó claro que este señor y lo sabemos por diferente información que hemos recabado, también tenía grupos para que él trabajaba como AGRISAL o como la familia De Sola, ya vamos entendiendo cómo es que funcionaba la cosa ¿verdad?.

Había un técnico por treinta años aquí, que luego fue ascendiendo a ser jefe de técnicos por cierto, dice la gente aquí que le tenían miedo, porque era un señor que él hablaba y había que hacer lo que quería, pero sin embargo, no tenía el poder para, eso es lo que nos llegó a decir, para decir yo, yo recibía los dictámenes, no, yo no nos leía, o sea lo voy a decir en buen salvadoreño se llegó hacer ahí el dormido, les voy a poner un video de parte de esta Comisión de esa citación que él tuvo, para que escuchen atentamente lo que este señor Solano, se puede la cámara enfocar aquí, llegó a decir.

(Nota de Control de Calidad: Se reproduce video).

Tuvo la oportunidad de responder y durante diecisiete veces él mintió a esta comisión.

Yo creo que no se habían tomado en serio de qué se trata, claro antes no hubo, no hubo nunca una Comisión de este tipo porque entre ellos se protegían, pero hay que recordar que se recurrió a la Fiscalía General de la República para dar aviso de que él dio falso testimonio a una Comisión de esta Asamblea, le voy a mostrar porque de lo que él decía ahí también cuando decía que el señor Simán era con quien él trabajaba y no dejó de decir la verdad, ahí lo tenemos una foto con dos empresarios, entre ellos Javier Simán, el señor Solano ahí, porque era lo que se hacía él en su tiempo extra, cabe decir que él llegó a recibir un sueldo de hasta tres mil quinientos, tres mil ochocientos dólares, pero hay constancia de que él tiene en una zona residencial que se llama Palmira dos mansiones, uno hace números y dice cómo logrará haber llegado ese señor ahí, bueno, ya sabemos si los maletines negros eran cómo funcionaba aquí esto.

Él, entonces con estos dictámenes cuando salían y luego mis compañeros van a explicar bien ese proceso de las famosas "colas presupuestarias", él en la comisión -como acabamos de escuchar ahí- dijo, no, yo no leía los dictámenes, claro, él lo que hacía era cambiarlos cuando llegaran de la comisión aquí a este Pleno, para que entre todos se repartieran, todos son los partidos de FMLN y ARENA que tenían sus diferentes oenegés fachadas, de mentira, esa cantidad de dinero que le fueron sustrayendo al Estado, que luego el Ministerio de Hacienda les iba depositando a sus oenegés, es decir, directamente caían en los bolsillos de ellos, con oenegés como escuchamos en el informe de los abogados, que no tuvieron en ningún

momento o cumplieron con los requisitos para existir, o sea, de mentiritas, no existían, simplemente estaban en papeles, pero luego a sus cuentas bancarias que le fueron a llegar para pagar sus campañas, sus lujos, sus casas, etcétera, y lo que le quedaba a este señor Solano era entonces su comisión por hacer ese trabajo verdad, de coordinar el trabajo que aquí se urdía en ese mecanismo corrupto para que las oenegés y fundaciones falsas recibieran ese dinero, más de diez años, más de diez años que ese señor Solano y por lo cual en el informe consta y este informe lo va a recibir el Fiscal General, que él tuvo esa misión de coordinar la operatividad de este mecanismo corrupto.

Cabe mencionar que el señor Solano sigue trabajando, porque hay informes de que él sigue funcionando en distintas gremiales, representando a este sector privado, y cabe decir también que recientemente se veía en redes sociales que el señor Solano fue denunciado por un ciudadano que le amenazó a muerte, sino cambiaba unos contratos para la familia del grupo AGRISAL; así se manejaba la gobernabilidad entre comillas de nuestro país, con mercenarios como este señor que vino a mentir aquí que la presidenta de la Comisión le preguntó, ya les dije, diecisiete veces, él tuvo la oportunidad de decir la verdad pero no lo hizo, no se le va a pedir a alguien que trabaja para Javier Simán, que diga la verdad al momento de venir a una Asamblea Legislativa que ya no funciona como por años la hicieron funcionar.

Yo quiero que hagan una reflexión los salvadoreños, porque se dice mucho, agarran en el micrófono van a sus medios, que son los medios que también reciben publicidad de estos grupos de poder, pero aquí había un trabajo con consistencia, aquí había un trabajo durante mucho tiempo para poder llegar a establecer el mecanismo de corrupción que ellos tenían, y por supuesto lo que va a haber ahora es este informe que va a ser entregado a la Fiscalía General de la República, para que haga el trabajo que le concierne; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias señor presidente; buenas noches colegas de diputadas, colegas diputados, buenas noches a los medios de comunicación y en especial al pueblo salvadoreño.

Sin duda, como parte de la investigación de esta Comisión Especial que investigó los fondos destinados a las oenegé, pudimos verificar otro de los mecanismos corruptos utilizados por los políticos del pasado, por muchos años, -por más de veinte años- nuestro país fue golpeado por la corrupción, donde la principal víctima o las principales víctimas fueron los salvadoreños, fue el pueblo, ellos sufrieron las consecuencias de todos los actos corruptos de los políticos del pasado.

La corrupción causó mucho daño a nuestro país, provocó que nos convirtiéramos en un país empobrecido, en un país peligroso, con menos desarrollo económico y con menos desarrollo educativo, todo,

todo esto a causa de los políticos corruptos del pasado y de todos aquellos funcionarios de los gobiernos de ARENA y del FMLN, era tanta la corrupción que incluso tuvieron tiempo para poder crear distintos mecanismos y de esta manera saquear al Estado, extraer los fondos que pertenecían al pueblo y que esto fueran destinados a las bolsas de los corruptos y así descubrimos uno de tantos mecanismos, esta vez, dando fondos a sus oenegés fachadas; estas oenegés pertenecían a diputados, pertenecían a miembros de los partidos políticos de ARENA y del FMLN, pertenecían a funcionarios de los gobiernos de turno de ARENA y el FMLN y además, incluso, habían otros involucrados, además de exempleados de esta misma Asamblea Legislativa, todo esto creando oenegés fachadas para extraer fondos del Estado.

Pues resulta, que el pueblo salvadoreño se cansó de la corrupción y unidos logramos sacarlos, primero de la presidencia y después los sacamos de esta Asamblea Legislativa y es así que llegando a esta Asamblea Legislativa, el presidente decide conformar una Comisión Especial en mayo del dos mil veintiuno, una comisión para que investigara hacia dónde iban los fondos que sacaban de esas colas presupuestarias asignadas a las oenegés, durante dos años nos dedicamos a investigar, a estudiar cada uno de los procesos y de los casos, durante estos dos años el pueblo salvadoreño ha sido testigo de las personas que citamos, que eran de interés para la investigación que estaba realizando esta comisión, exdiputados, exempleados, exmiembros de las oenegés, la mayoría con vínculos de ARENA y del FMLN.

Resulta, que ambos partidos políticos se dedicaban a crear oenegés, ya sea creadas por diputados o por miembros de los partidos políticos, y en el caso de los diputados siendo miembros de estas oenegés y siendo diputados se autorecetaban fondos para esas oenegés, y que cuando llegaban los fondos, a los miembros de sus partidos los contrataban con grandes salarios; en otros casos, decían que hacían obras, obras que nunca se vieron y tampoco se vio el dinero porque ni siquiera liquidaban los fondos y cada año seguían asignando más dinero a esas oenegés sin requisito alguno, sin presentación de liquidación de fondos, sin ni siquiera poder revisar un proyecto porque no presentaban proyectos, únicamente era un acuerdo entre esos partidos políticos de poder seguir saqueando al Estado, muchos de estos incluso sirvieron también para favores políticos entre ellos o con terceros.

Quiero mencionar algunos ejemplos de las investigaciones y de los resultados que como Comisión Especial tenemos, entre ellos, la Fundación del Medio Ambiente de Santa Ana (FUNDASAN), la cual fue fundada por una exdiputada de ARENA, Milena Calderón de Escalón, ella siendo miembro de la Fundación, a la vez era miembro de la Comisión de Hacienda, precisamente donde se estudiaba el Presupuesto General de la Nación y donde se ponían de acuerdo con los del FMLN para asignar fondos a su propia oenegé. Trescientos dieciséis mil dólares fue lo que recibió la Fundación y los santanecos son testigos, ya

que FUNDASAN era la encargada de cuidar el parque de La Familia, los santanecos somos testigos de que más bien siempre estuvo descuidada y nunca se vieron si los fondos se utilizaron o no, y estando dentro de la investigación y presente la exdiputada de ARENA tampoco pudo justificarlo, y es más, aclaraba que no era legal lo que hacían, que más bien se llegaron a llevar tan bien entre ARENA y el FMLN, que se llegaron a ver como hermanos y que no era difícil ponerse de acuerdo para esos temas, en donde cada quien proponía cuánto se iban a asignar a sus oenegés.

Mientras FUNDASAN recibía fondos, otros miembros de ARENA, exfuncionarios y exdiputados como Miguel Lacayo por ejemplo, que también era fundador de otra oenegé, pero que también era conocido por grandes daños al medio ambiente como el caso de las Baterías RÉCORD, pues este señor Miguel Lacayo junto a la señora Mariela Peña Pinto hicieron otra fundación, FUNDAR la Fundación Nacional de Arqueología, la misma recibió quinientos cincuenta y nueve mil cien dólares de los cuales de acuerdo a la investigación y a la documentación que recabamos no se tenía la liquidación de los fondos, en ningún momento presentaron aquí en qué habían sido utilizados, simple y sencillamente sin conocer de arqueología porque la señora Mariela Peña Pinto lo dijo, sin saber de arqueología decidieron formar una oenegé, porque se les antojó y empezar a darles dinero, pero no se trataba solo de darlo simple y sencillamente no presentaban documentos de la liquidación de los fondos y aun así seguían recetándose fondos, sin saber su paradero.

Otro de los ejemplos y ya que hablábamos de favores entre terceros, favores políticos con terceros, también dentro de la investigación se tuvo acá la presencia de Andreu Oliva, representando a la Universidad Centroamericana o la UCA como nosotros la conocemos, la misma recibió treinta millones de dólares solo en los gobiernos del FMLN y cuando esta Asamblea Legislativa también llegó a tener mayorías del FMLN, fueron asignados treinta millones de dólares sin un procedimiento, sin procesos, sin procesos que permitieran competir por esos fondos porque eran para proyectos de educación, pero eran asignados de dedos, por favores políticos, no habían términos de referencia para poder decir quién tenía derecho a acceder a esos fondos y poder realizar los proyectos y fíjense la ironía de esto, mientras en los gobiernos del FMLN le daban treinta millones de dólares a la UCA, el FMLN hacía la pantalla de andar repartiendo lempitas, computadores decían ellos para los niños, lempitas, eso entregaban a escuelas y no le daban todos los niños, llevaban diez para una escuela donde había una población de más de mil estudiantes, esa era la educación que estaban dando desde el gobierno. ¡Ah!, pero a la UCA treinta millones de dólares, buenas políticas las que tenían entonces los del FMLN.

Además de algunos ejemplos que he mencionado de oenegés con vínculos partidarios o que no siguieron un procedimiento para hacer la asignación de los fondos, también verificamos que habían oenegés que sí cumplían con su labor social y/o humanitaria y es que algo lo vamos a aclarar, acá no era una persecución en contra de todas las

oenegés, bueno, o al menos no las que estaban haciendo bien las cosas, lo que sí estábamos haciendo y vamos a seguir haciendo es una persecución contra todos los corruptos y los corruptores, porque eso sí no los vamos a perdonar, pero nosotros no tenemos nada en contra de las oenegé en sí, insisto, no con las que hacen bien las cosas.

Hoy, al pueblo salvadoreño le quiero decir que como Comisión Especial, hemos cumplido con nuestra tarea, con esa tarea de investigar, hemos cumplido con la tarea de quitarle la máscara a todos aquellos que decían defender y representar al pueblo, con todos aquellos que decían estar trabajando por el pueblo, que realmente detrás de esa máscara solo habían más corruptos de sus mismos partidos políticos del pasado, le quitamos la máscara a todos esos exempleados que sus jefes estaban afuera y aquí venían a hacer una labor que sus jefes de afuera le decían que tenían que hacer.

Hemos hecho nuestro trabajo de llegar a la verdad y permitir que el pueblo conociera con nombre y apellido todos aquellos que por años se dedicaron a robarle al Estado, llegando hasta este Pleno Legislativo los resultados de la Comisión Especial, es momento de dar paso a la justicia, porque es lo que el pueblo pide que se haga justicia y es por ello, que todos los resultados de la investigación serán presentados a la Fiscalía General de la República, para que inicie los procesos correspondientes, para que continúen las investigaciones con todas aquellas oenegés que puedan tener más vínculos y que no hayan justificado los fondos y que todo aquel que haya cometido un delito lo pague, eso es la justicia.

El primero de junio de este año dos mil veintitrés, el presidente anunció la guerra contra la corrupción y nosotros como Comisión Especial, hoy estamos dando los resultados para que pasen a la Fiscalía General de la República y que sigamos de frente en esta guerra contra la corrupción, yo estoy seguro que así como estamos ganando la guerra contra las pandillas, vamos a ganar la guerra contra la corrupción también y estoy seguro por tres razones principales: primero, porque nosotros lo hacemos con la fe puesta en Dios; segundo, porque tenemos la voluntad de hacer las cosas bien y tercero, porque sé que tenemos el apoyo del pueblo salvadoreño y a ellos nos debemos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Mientras el país se hundía en la violencia y en la crisis económica, desde la Comisión de Hacienda había una pandilla en esta Asamblea Legislativa anteriormente, parecido a los pandilleros que pasaron en nuestro país, nomás que ésta era de cuello blanco que nadie la perseguía y empezaron desde la Comisión de Hacienda a inventarse y a llegar a acuerdos para poderse asignar millones y millones de dólares para las fundaciones que ellos mismos creaban; como, por ejemplo, pueblo salvadoreño, muestra de ello por su parte del partido de FMLN negociaba, por ejemplo, con una fundación creada y que se inventó

Eugenio Chicas, Schafik Handal, llamada FUNDASPAD, Blandino Nerio y que básicamente y en resumen esta fundación se le asignó ce0rca de un millón de dólares de los impuestos de usted pueblo salvadoreño y, ¿saben para qué ocuparon el FMLN y su fundación este millón de dólares?, para sacar fotocopias, para eso se gastaban el dinero de los salvadoreños, no eran más que oenegés fachadas, no eran más que instrumentos de la corrupción para sacar dinero de este primer órgano del Estado, pero no se escapa tampoco el partido ARENA porque ellos dos se ponían de acuerdo; me recuerdo yo que en muchas ocasiones aquí en este Pleno Legislativo venían de hipócritas a decir que no se podían poner de acuerdo para un beneficio de la población, para elevar el Presupuesto General del Estado a favor de la educación, a favor de la salud, a favor de la seguridad de nuestro país, a favor de la vivienda, para eso no existía acuerdo alguno. ¡Ah!, pero los lindos sí se ponían de acuerdo para asignarse y para inventarse las diferentes fundaciones de las cuales ellos eran parte.

Bueno, esta fundación ahí están los audios busquémoslo y los vídeos de la Comisión, la indagatoria que realizamos, cuando claramente en un acto descarado estos exfuncionarios del FMLN que fueron poco inteligentes -por no decir otra palabra-, y mírenlos pueblo salvadoreño yo quisiera que me ayudaran las cámaras, ningún diputado del FMLN está presente ahorita, ¡Ah!, bueno, uno. ¿Y entonces señores?, de manera descarada vino a decir este señor Chicas, Eugenio Chicas, sí, uno que acabamos de ver, él solito con un teléfono, no sé, como una persona rara ahí solitaria, pensando que todavía hay gente que cree en ellos, de forma descarada vino Schafik Handal a decir, sí, miren, el millón de dólares que recibía, yo era el que firmaba los cheques, ahí están los vídeos, esa es la única gran diferencia entre ARENA y el FMLN, que los de ARENA eran más finos para robar y estos eran descarados estos sinvergüenzas. ¿Cómo le podemos llamar entonces a eso?.

Le pregunto, se le preguntó la comisión, ¿señores, para qué ocuparon ese dinero que ustedes se los autodieron?, y dijeron campantemente, es que fíjese que imprimimos un montón de fotocopias para entregársela a la gente, de las leyes para que la conocieran. ¡Ladrones!, ¡hipócritas!, ¡mentirosos!, cómo engañaron a la gente, mientras nuestras escuelas, nuestros hospitales, sí, de los que hoy mismo ellos vienen a mentirle aquí a la gente, sufrían por recursos económicos, ellos dándose la gran vida, decían los mismos técnicos, "no es que miren, fíjese que la verdad nosotros recibíamos órdenes de cuadrar el Presupuesto General del Estado", y ¿cuál era la forma de cuadrarlos?, ponerse de acuerdo cómo es que iban a asignarse esas "colitas presupuestarias" como ellos le llamaban, en qué caemos en la moralidad como un funcionario público, voy a estar yo inventándome una fundación descaradamente, estar, ser constituyente, autodarme fondos aquí en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y aparte ser el mismo funcionario que firmaba los cheques para las compras.

Yo creo que aquí no hay dónde meter las manos señores, y por eso estamos mencionando nombres para que no vayan a venir diputados

ahorita del Frente o de ARENA a ahogarse, ¡Ah!, pero fueron aquellos y que no sé qué, que no, estoy mencionando nombres, claramente estoy hablando de nombres. Pero bueno, los de ARENA eran finos pero aquí se les escapó, por su parte el FMLN se inventó otra fundación.

Y pueblo salvadoreño, usted que me está viendo esta noche, éste solo es un ejemplo que le estoy dando de tantos millones y millones que se robaron. Por su parte el FMLN, ARENA crea una fundación llamada FUNDASAN, liderada ni más ni menos por Carmen Elena Calderón de Escalón, conocida como Milena en Santa Ana y conocida también por hacer una parada de autobuses de treinta mil o cuarenta mil dólares, exdiputada de ARENA. Pero no solo eso pueblo salvadoreño, en ese momento que se le otorgó dinero a esta FUNDASAN, ella era secretaria, diputada secretaria de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto y se le otorgó nada más, se otorgaron la módica cantidad de trescientos mil dólares y dentro de ellos dijeron que iban a arreglar un parque en Santa Ana, yo creo que Jorge todavía lo anda buscando, Giovanni, todos los diputados por Santa Ana lo andan buscando dónde está ese parque con las mejoras que le hicieron, porque ni pudieron poner ni siquiera un cumbo para echar basura, es que eran descarados hombre, esta era exdiputada de ARENA, exsecretaria en ese período que se asignó el dinero de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto y exalcaldesa de Santa Ana, no les ajustaba ¿verdad?.

Y como esto pueblo salvadoreño solo he sacado el muestreo de dos, de dos fundaciones, una ligada a los expolíticos del FMLN y otra ligada a los expolíticos de ARENA, para descubrir la corrupción, el manejo arbitrario y el descaro que tenían estos exdiputados y exlíderes de los partidos políticos.

Gracias a esta Comisión podemos reafirmar que entre los principales hallazgos y gracias también al equipo de abogados penalistas juramentados por esta Comisión, se comprobó que muchas organizaciones y asociaciones...

KM/IdeI.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. ... organizaciones y asociaciones no presentaban resultados de los proyectos desarrollados, ni sus balances contables, es más por ahí una mencionó que casi que en una servilleta al estilo de los contratos allá le pedían incorporar fondos, claro está ¡le valía!, como no era dinero de su bolsillo, "hagamos fiesta" quizás decía. La otra exdiputada de ARENA decía que la negociación surgía en los pasillos de este recinto legislativo.

Además, entre los hallazgos principales, pese a que no contaban con registros contables formales que justificaran la forma de inversión y uso de fondos, las oenegés seguían siendo favorecidas con fondos públicos, año con año y año tras año, es decir, asignaban fondos y ni siquiera tenían la decencia de verificar que el dinero asignado en años anteriores estuviera ejecutado y estuviera materializado en alguna obra.

Como resultado de este trabajo investigativo, los abogados penalistas advirtieron que entre los delitos que podían atribuirse a las personas vinculadas a la investigación se encuentran: actos arbitrarios, incumplimiento de deberes, peculado y negociaciones ilícitas.

Así es de que nosotros creo que hemos realizado nuestro trabajo como Comisión y esperamos también, que en su momento oportuno, la Junta Directiva de este honorable Pleno Legislativo, de esta Asamblea Legislativa certifique lo conducente a la Fiscalía General de la República sobre el resultado de esta investigación, nosotros seguiremos en el camino correcto realizando siempre todo en pro de nuestra gente; muchas gracias presidente, que Dios les bendiga.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente; buenas noches a los compañeros diputados y compañeras diputadas, pero sobre todo a los salvadoreños que están viéndonos en las diferentes plataformas a esta hora de la noche, seguimos legislando, siete cuarenta y tres de la noche.

Este día, -presidente- y para que la población se empape un poquito más, estamos en la lectura del informe final de la Comisión Especial que estudió e investigó cómo se utilizaron fondos que las Asambleas Legislativas anteriores, las legislaturas anteriores asignaron a oenegés, algunas oenegés cuelludas que habían y al terminar esta discusión, este Pleno debe de aceptar o rechazar este informe, claro que ya vamos a ver por ahí quienes no lo van a aceptar, deberían, si se desligan del pasado oscuro de sus partidos nefastos, deberían.

Ya algunos compañeros de la comisión han hablado como habían diferentes actores, no voy a redundar en eso, sólo es interesante saber que un actor principal laboraba aquí en esta Asamblea Legislativa, estuvo tres décadas aquí, se fue haciendo más poderoso cada año, Alejandro Solano es el nombre de él, lo tuvimos aquí y vino a mentir. Tanto eso como los demás casos que se van a pasar a manos de la Fiscalía, yo le pidiera el señor fiscal que todos los casos urgen, pero aquí también la población está pendiente y está apuntando con el dedo que no quieren que nos vean la cara, de esa gente que ocupó otra forma también de robarnos, para eso eran creativos para robarnos, esta fue otra forma.

Es bien interesante, unos dos casos nada más que voy a mencionar presidente, había una oenegé que si no me equivoco, se llama "Las Mélicas", donde vino la descarada señora Lorena Peña a mentir ¿verdad?, ella creía que estaba en algún, en algún tipo así jurado, verdad, de Estados Unidos, donde no, si aquí vino solita a hablar. Aquí tengo una noticia de ese, de esos días cuando fue que la tuvimos y aquí dice textualmente uno de los periódicos, a preguntas de los legisladores de Nuevas Ideas, Caleb Navarro y de GANA, Romeo Auerbach, "Peña admitió que cuando dirigía la Comisión de Hacienda presentó la solicitud de fondos para esa oenegé de ella", o sea, venía ella con una máscara y decía, "mire, señora Lorena Peña, ¿me

puede dar fondos a mí?, que soy Lorena Peña y que tengo esta oenegé”, y se daba vuelta verdad, porque en el espejo, y la otra Lorena Peña le decía, “mire, pues fíjese que sí, sí le voy a dar, bien bonito todo lo que va a hacer usted ahí y bien detallado que viene”, forma sin vergüenza de robarnos que inventaron también y así hay que decirlo, estos ladrones.

Pero fíjense qué, que interesante esta oenegé en particular, sé que van a hablar más compañeros de la comisión, me voy a dedicar quizá hablar de esto y un caso que bien interesante, quienes conformaban como quien dice la cúpula de las mandamás de esta oenegé, porque ahí los empleados de esta oenegé eran empleados también del FMLN aquí en la Asamblea, esto está comprobado verdad, pero no solo estaba Lorena Peña, estaba una señora de nombre Irma Segunda Amaya, diputada del FMLN, estaba otra señora de nombre Cristina Cornejo Amaya, si oyeron bien, Amaya, es que ésta era la hija de la otra y terminó siendo diputada también, o sea, como el volado está, bueno, ahí también ahí había otra forma de hacer familión, una más, Emma Julia Fabián, diputada del FMLN, eran las mandamás con Lorena Peña de esa oenegé.

Yo quiero que se entienda que la forma que encontraron de robar, era, por ejemplo, que estas oenegés la mayoría de las veces gastaban cincuenta por ciento hasta setenta por ciento en salario de los empleados de la oenegé y lo otro que no, como vino aquí a mentir, verdad, el payaso de Eugenio Chicas y el payaso de Schafik Handal, vinieron a mentir y también vinieron descarados a decir, “hacíamos estas gorritas, estos libritos”, la desfachatez era tan grande que estas oenegés hacían unos libritos de cómo votar y luego iban al territorio, porque dicen que iban al territorio a hacer eso, a enseñarle a la gente ellos del FMLN cómo votar, ya me imagino cómo les enseñaron a votar.

Pero quiero en mi participación presidente, hablar un caso que es bien interesante, hemos sido testigos desde que el presidente Bukele ganó las elecciones el tres de febrero del dos mil diecinueve, que por arte de magia de repente, verdad, cuando ya también en febrero del dos mil veintiuno ganamos la correlación de esta Asamblea, la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), pegó un gran cambio verdad, unos acérrimos, todo lo del gobierno era criticable. Creo que uno de estos señores de la UCA llegó a decir y textualmente dijo, “los diputados de Nuevas Ideas y GANA son nefastos”, así lo dijo y yo dije, y porque tendrá tanta cólera el padrecito, verdad, ya instalando esta comisión nos dimos cuenta que ellos recibieron, de parte de la Asambleas Legislativa, de sus amigos de ARENA y el FMLN y de Rodolfo Parker, que gracias a Dios ya se le inició la demanda civil por dos punto tres millones de dólares de enriquecimiento ilícito, sí, al señor allí, que se sentaba allí, buena gente como con cabeza de hisopo, dos punto tres millones de dólares, pues resulta que como ellos le daban dinero, treinta millones de dólares, ¿escucharon bien?, treinta millones de dólares,

no pasaba nada, éste era el país perfecto, aquí era Suiza, aquí era Noruega, peace and love era aquí, pero de repente todo era malo, porque esta nueva legislatura no le va a dar dinero a la UCA y no le va a dar no porque sea un capricho, aquí tuvimos sentado al rector de la UCA y también vino a mentir y a querer disfrazar medias verdades, y vuelvo a aclarar, cada vez que hablo de esto en programas que me invitan, aquí no hay ningún problema con la UCA como tal, con los estudiantes, menos con los catedráticos, ellos en esa época ponían "orgullo UCA", si estamos hablando de los nefastos rectores y exrectores que tuvieron.

Fíjense, un modo operando era, le daban a la UCA equis millones y le dijeron, "mire, UCA, haga la PAES, elabore la PAES, el contenido y luego imprímala", bueno, ellos elaboraban el contenido y luego daban una gran pensada, ¿verdad?, ¿dónde imprimimos esto?, verdad, decían los de la UCA, ¡Ah!, ya sé", le agarró el síndrome aquel de Lorena Peña, que hablaban con el espejo, "ya sé, imprimámoslo en la imprenta de la UCA", bypaseando cualquier licitación, cualquier transparencia, se hicieron de millones de dólares. Hoy entiendo, después que investigamos, porque no les parece nada a ellos, de este gobierno, porque no, no les dan, hay más de treinta millones de razones para que estén molestos.

Creo presidente, que ha sido un trabajo arduo, bueno, felicito a la presidenta de la comisión, la diputada Alexia Rivas, a todos los integrantes, me incluyo, soy parte de esa comisión todavía hasta el día de hoy, hasta que se cierre, los abogados que nos ayudaron, los técnicos de Hacienda, y creo yo que a diferencia, porque hay gente que nos escriben, "miren, van muy lento, capturen a la señora", yo quiero que entiendan algo, a la gente que nos está viendo, a pesar que la chiquitinada dice, aquí no hay Estado de derecho y no hay libertad de expresión, dicen, que solo pasan todo el día, pero sí hay un Estado de derecho y lo tenemos que cumplir, esto pasa a responsabilidad ahorita del señor fiscal, que investigue, sé que tienen mucho trabajo, lo siento, cuando lo contratamos con nuestros votos, señor fiscal, era para hacer lo que usted está haciendo, un trabajo arduo y aquí la población quiere ver qué pasó en realidad y quiere identificar a los culpables de que nos hayan robado, por lo menos en eso que investigamos no es poquita cosa, cerca de trecientos millones de dólares repartidos como piñata, de nuestro dinero, de tus impuestos, va a quedar en manos entonces de la institución que constitucionalmente debe de hacer lo que es la Fiscalía, todas las pruebas, todos los audios. Ya les dije, allí dijo Lorena Peña que ella le preguntó al espejo, ella misma, así fueron varios.

Hay suficiente información allí señor fiscal y sé que lo va a hacer para que el pueblo se entere y podamos ver, tal vez hoy no va a ser los tres... después, nos hemos tardado, estamos en Estado de derecho, pero encontrar los responsables de que nos hayan robado esa cantidad de dinero y yo estoy listo con mi voto, señor presidente, para aceptar esta informe de la Comisión Especial, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente.

Bueno, esto realmente era un modus operandi, era una manera de operar de manera general, no hay que verlo aislado, no hay que convertir el error de creer que esto era una actividad aislada, aquí era unos compinches de dos fracciones o de dos partidos empujando la carreta precisamente para robar, pero no sólo veamos el dinero que robaron, la pregunta que debemos de hacernos es, ¿en qué le fallaron al pueblo?, ¿qué dejaron de hacer?, ¿cuántos hospitales dejaron de hacer con ese dinero?, ¿cuántas personas no tuvieron acceso a medicina?, ¿cuántas personas fallecieron?, ¿cuánto dinero no se pudo invertir en seguridad para proteger el derecho fundamental a la vida?, todos, óigase bien, todos esos diputados son criminales, no sólo son ladrones, son criminales, cuánta gente falleció a causa de esas decisiones, decisiones que eran parte de una fórmula, de una plataforma de poder político usada en favor de dos partidos corruptos.

Gobernaban para disfrutar del poder y de esa manera afectaban sus vidas para ser millonarios a costa de la vida del pueblo, a costa de la salud del pueblo salvadoreño, no un simple robo, era una ecuación que utilizaban para todo, pero impactaba en la vida de un pueblo, ¿cuántas familiares sufrieron por esas decisiones?, ¿cuántas personas?, ¿cuántas vidas se perdieron y cuántos sueños se perdieron?, le enseñaron a los salvadoreños a no creer en un futuro mejor, ¿por qué?, porque ellos manejaban esos hilos del poder para regir sus vidas, para enriquecer las de sus hijos, para empobrecer las del pueblo, eso hacían; esto no es cualquier cosa. Y todos ellos, todos los diputados actuales de esos partidos que creen que no son parte de esa historia, los son, porque le dan continuidad a esos partidos nefastos, inservibles en la vida de nuestro pueblo, en la realidad de nuestro amado El Salvador.

Hoy en día nosotros comprendemos que el poder no es para esas cosas y el poder reside en el pueblo salvadoreño y es el pueblo salvadoreño quien usa ese poder, a su antojo, se acabó con esa realidad y me parece increíble y ustedes van a ver como diputados y diputadas se suman a este tema hablando incoherencias, cuando hay una realidad histórica, deberían precisamente de criticar esa realidad, criticar a esos partidos y ahí dejarían de ser opositores, simples posturas político-partidarias, donde hacen de lado esa historia nefasta, olvidemos la historia, dice, el pueblo que olvida la historia está destinado al mismo fracaso, jamás podemos olvidar esa historia, porque laceraron a todo un pueblo; muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente; buenas noches colegas diputados y buenas noches al pueblo salvadoreño que desde el inicio de esta comisión ha estado al pendiente del trabajo que hemos estado realizando.

Desde que conformamos la Comisión Especial de Oenegés, en este Pleno Legislativo hemos hecho una serie de estudios e investigaciones con el acompañamiento del equipo jurídico que fue delegado por esta misma Asamblea Legislativa para poder saber acerca de ese destino y así como también del uso indebido de recursos públicos que se dieron en anteriores legislaturas.

Hemos analizado a las diferentes asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, así como también solicitamos los registros a las diferentes instituciones, dentro de ellas el Ministerio de Gobernación, el RNPN, la Imprenta Nacional de El Salvador, el Ministerio de Educación y los diferentes ministerios con los cuales estas oenegés tenían algún convenio, convocamos a exfuncionarios que estaban estrechamente vinculados a oenegés y con fuertes vínculos político-partidarios, los citamos para que nos explicaran acerca de las irregularidades que se habían encontrado al momento de asignar los fondos públicos.

Dentro de ellos podemos mencionar, que los fondos se daban a última hora, el famoso uso discrecional de las colas presupuestarias, las asignaciones que atendían a vínculos ideológicos, la omisión de la contabilidad formal por parte de las oenegés, omisión de balances ante el Ministerio de Gobernación, algunas de ellas, incluso, ni siquiera estaban inscritas. Existía una ausencia de peticiones formales para la solicitud de fondos sin detallar los proyectos, el plan de inversión, había una ausencia inexistencia de convenios, así como también una falencia de informes, teníamos objetivos imprecisos, abstractos, objetivos que se repetían año con año; y es que desde el primer momento dijimos que nosotros también íbamos a señalar a las oenegés que no habían hecho su trabajo, que se habían robado el dinero público, pero que también íbamos a aplaudir la labor social de aquellas que tienen un alto sentido de responsabilidad, que con su ayuda también llegan hacia los rincones que el Estado no puede llegar, hacia ellas mis felicitaciones, mi respeto y, por supuesto, mi apoyo.

Tenemos a la Fundación Padre Arrupe, a la Fundación Vito Guarato, a Comandos de Salvamento, a la Asociación de Autismo que jamás recibió un centavo de esta Asamblea Legislativa, mientras otras del FMLN y de ARENA se acrecentaban los bolsillos año con año. Debemos señalar la corrupción, pero también debemos de exponer a esos corruptos y les voy a decir ¿por qué?, la corrupción no solo ha enriquecido a los corruptos, también nos ha quitado oportunidades, la corrupción obstaculiza el desarrollo, hace huir la inversión, disminuye la confianza de la gente en sus funcionarios y priva no solo de comida, sino también de salud y educación a los más pobres.

Nos robaron doscientos setenta y nueve millones de dólares, y qué cinismo estar en una Comisión de Hacienda y a la misma vez autoasignarse fondos. La corrupción también impidió que la economía creciera en nuestro país y para que nos quede un poco más claro, pondré algunos cuantos ejemplos de lo que se pudo hacer con ese dinero y que ellos nos robaron, la remodelación y el equipamiento de la UCI del Hospital Bloom, fue de un poco más de quinientos mil

dólares, camas, equipo tecnológico de punta, adecuación de espacios para pacientes pediátricos; eso recientemente lo hizo nuestro gobierno, pero ese mismo monto no sabemos para qué fue utilizado cuando Lorena Peña se autoasignó la misma cantidad -a ella y a su club-, que pudo ser utilizado para tener otra UCI en otros hospitales, pero no prefirieron robárselo.

En Yayantique, La Unión, Eugenio Chicas, con el dinero que recibió de su oenegé pudo haber apoyado la construcción de una calle con más de medio millón de dólares que recibió con sus amigos, pero no lo hizo; pero no se preocupen señores del FMLN, en agosto del dos mil veintidós nuestro gobierno construyó esa obra que ha beneficiado a más de siete mil personas, ustedes lo pudieron hacer pero prefirieron robarse ese dinero.

A PROCOMES, la oenegé del FMLN vinculada a la exdiputada Alma Cruz, a la exalcaldesa y también exdiputada del FMLN, Blanca Flor Bonilla y al exdiputado del PARLACEN, Elías Romero, se le asignaron dos millones de dólares, con menos de ese dinero nuestro gobierno ha invertido en solucionar el problema de drenaje en la avenida Morazán de Sonsonate, invirtiendo menos de la cantidad que los del FMLN recibieron, uno punto cinco millones de dólares; pero no se alegren señores de ARENA, porque ustedes no se quedan atrás, su oenegé FUNDASAN, dirigida por la señora Milena de Escalón mientras era diputada y secretaria de la Comisión de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, mientras Lorena Peña era la presidenta recibió un poco más de trecientos mil dólares para mejorar, aparentemente los parques de Santa Ana, con ese mismo dinero, nuestro gobierno invirtió en la construcción de puentes, así como también eliminó una cárcava que por años aquejó a los habitantes que necesitaban agua potable en el Sauce, La Unión.

FUNDAR, donde la señora Mariela Peña Pinto, dijo que no supo que se hicieron con los más de ochocientos mil dólares que recibieron, nuestro gobierno con menos de ese dinero eliminó una cárcava que por años aquejó a los habitantes de Jardines del Boulevard en Soyapango. Así fue como perfeccionaron su modelo de corrupción para robarle dinero a la gente, corrompieron la justicia, amañaron procesos y no solamente eso, también vendieron gobernabilidad de la forma más condenable, no les importó que hacían falta escuelas, hospitales, carreteras, ni tampoco resolver aquellas demandas sociales que la gente les pedía.

Pruebas contra ellos sobran, ahora nos toca que las instituciones respectivas hagan su trabajo, le agradezco al presidente Ernesto Castro y a este Pleno Legislativo por brindarme la oportunidad de dirigir esta comisión, que junto con mis colegas diputados no hemos quitado el dedo del renglón, por el trabajo incansable en la lucha que tenemos contra la corrupción, porque así como la guerra contra las pandillas no ha tenido tregua, esta no será la excepción.

Señores corruptos, la justicia espera por ustedes, porque sueño con un Estado honesto y sé que aunque es difícil, algún día será posible; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Buenas noches colegas diputados, diputadas, yo me quiero también unir para felicitar a la comisión que ha hecho este gran trabajo, todos sus integrantes, a la presidenta y a todos los que integran esta comisión, al equipo técnico y al equipo legal que también acompañó el trabajo que esta comisión ha realizado.

Así rapidito una cronología, el dieciocho de mayo se juramentó la Comisión con siete diputados integrándola, el veinticinco de mayo del dos mil veintiuno se juramentó al equipo de auditores del Ministerio de Hacienda, el veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, el Ministerio de Hacienda presenta informe sobre las trecientas sesenta oenegé que recibieron doscientos setenta y tres millones de dólares de la Asamblea Legislativa, el tres de junio del dos mil veintiuno se juramentó al equipo de abogados penalistas, el dos de julio del dos mil veintiuno se acusó ante la Fiscalía General de la República, al técnico Alejandro Solano exjefe del área de asesoría técnica de la Asamblea, por falso testimonio; en la comisión negó conocer los procedimientos que realizó uno de los técnicos de la Comisión de Hacienda y que también nos comentó en las entrevistas que se tuvieron.

La verdad es que el pueblo salvadoreño creo que está claro de lo que se está haciendo acá en esta Sesión Plenaria y estamos hablando de ese sistema oenegé. Como bien lo dijo uno de mis antecesores, no es que las oenegés sean malas, de hecho, mi colega diputada Alexia Rivas, anteriormente mencionó algunas oenegés que han hecho un excelente trabajo para el país, entonces, el tema no es en contra de las oenegés, acá lo que estamos discutiendo es ese sistema corrupto que crearon los corruptos que estaban antes en esta Asamblea Legislativa.

Ha quedado demostrado una vez más que, si en algo ARENA y el FMLN se ponían de acuerdo era para robar, al final siempre eran lo mismo, operaban siempre de la misma manera, siempre hicieron de la confianza y de la oportunidad que el pueblo salvadoreño les dio, una herramienta para robar, una herramienta para construir a lo largo de los últimos años este mecanismo de corrupción que más o menos hemos estado explicando en esta Sesión Plenaria, y de la cual se ha venido explicando a lo largo del trabajo que la comisión ha hecho, el trabajo que hizo públicamente en donde llamamos a varios exdiputados y también ex técnicos, a que nos vinieran a comentar cómo es que hacían, y en realidad no es que vinieron a comentar, sino que vinieron a confesar lo que ellos vinieron haciendo durante muchos años.

Ahora que conocemos bastante sobre la situación que se ha dado y que se vino dando en esta Asamblea Legislativa, gracias al trabajo que la Comisión Especial realizó, ha quedado evidenciado -como decía anteriormente-, el descaro con el que operaron estos partidos, porque al final construyeron un sistema basado en la impunidad, como lo hicieron con un montón de cosas más.

¿De qué se trataba ese sistema?, y el pueblo salvadoreño, estoy seguro que lo sabe, pero bueno, repasemos un poco de qué se trataba ese sistema, era bien sencillo, como aquí había gente bien inteligente que sabía cómo hacer las cosas y entonces, le trataron de vender al pueblo salvadoreño que todas las cosas que hacían eran normales, por ejemplo, venían ellos y creaban una oenegé, y como todos sabemos pues las oenegés necesitan sus permisos, actualmente los dan en Gobernación, anteriormente no sé si era Gobernación los que siempre lo venían dando, pero al final una oenegé formal necesitaban sus permisos, estar acreditados por ellos, después de crearla ellos mismos la creaban, ellos mismos se colocaban en la Junta Directiva de estas oenegés y ellos mismos formaban parte de la Comisión de Hacienda de esta Asamblea Legislativa, ellos mismos enviaban la solicitud de su oenegé a la Comisión de Hacienda de la cual eran parte, ellos hacían la solicitud, ellos estudiaban su propia solicitud y ellos aprobaban la solicitud que habían hecho, y era bien fácil, bien sencillo lo hacían ver lo que ellos hacían, porque ellos del Presupuesto General de la Nación que lo elevaban adrede, ellos venían y después agarraban ya cuando estaba aquí, en la Comisión de Hacienda ellos venían y agarraban del presupuesto y lo direccionaban a estas oenegés que ellos mismos habían creado.

La verdad que estaba claro, que para ellos robar era normal y es también bien interesante el preguntarse por qué, por ejemplo, el Órgano Judicial o la Corte de Cuenta de la República nunca actuó, era, no se tiene explicación, digo, una explicación lógica del por qué nunca actuaron, porque no solo era ilegal que sacaran fondos del presupuesto para darlos a las oenegés, sino que además tuvieron el cinismo de ponerse ellos mismos como directivos de esas oenegés, colocaron a sus familiares, a sus empleados de fracción. Y como bien lo dijeron también mis colegas, cuánto se pudo haber hecho con este dinero que se dio a estas oenegés, que ese dinero lo ocuparon para ellos hacer sus campañas, para pagarse sueldos, para comprar los delantales que andaban repartiendo en las campañas, etcétera, etcétera, ya lo que pues obviamente todos sabemos.

Pero los diputados en estas comisiones tampoco no actuaban solos y ya mis colegas diputados también ya más o menos lo explicaron, porque una de las corrupciones que nosotros encontramos acá -en esta Asamblea Legislativa-, fue la corrupción que tenían el equipo técnico, el pueblo salvadoreño debe de entender cuál es la función del equipo técnico. Los técnicos son como una especie de asesores legales de la comisión, las comisiones la formamos los diputados, esas comisiones que el pueblo salvadoreño nos acompaña a ver por medio de las plataformas legislativas en donde se discuten las leyes, entonces los asesores técnicos, ellos están para ir viendo, para apoyar, para asesorar, para ver los marcos legales, ese es el apoyo que da el equipo técnico acá, pero aquí el equipo técnico que había antes y que duró muchos años, era puesto por los grupos de poder y ellos los colocaban, porque es un puesto bien clave, ellos eran los

que le iban diciendo a los grupos de poder, que eran los que mandaban en esta Asamblea Legislativa en los tiempos de ARENA y del FMLN, cómo estaba, cómo iban las cosas en las leyes y ellos eran los que se aseguraban a poner los puntos y las comas en su lugar, eran los que se aseguraban en cambiar las frases, en cambiar ciertas cositas que al final terminaban cambiando el verdadero fondo del asunto y ellos, de acuerdo a lo que nos dijeron ellos mismos en las entrevistas y al pueblo salvadoreño, yo lo invito a que vaya a buscar los videos que están en las redes sociales sobre la Comisión Especial que investigó las oenegés y ahí pueden ver cuando ellos vinieron a confesar lo que venían haciendo.

Crearon verdaderas estructuras en realidad, fueron de mafia, eso es lo que crearon acá, ellos lo que estaban cuidando eran los intereses, eran también los intermediarios y los lobistas, yo siempre he dicho algo, cómo un funcionario en donde los sueldos de nosotros son públicos, con excepción porque debemos de ser también correctos en eso, hay excepción de diputados que a la vez también son empresarios que han tenido plata, incluso, hay gente que ha estado como diputado, necesidad de dinero o de funcionarios públicos, no solamente de diputados, que necesidad de dinero no han tenido, la vida los han premiado con esa bendición verdad, y eso nosotros no tenemos nada que ver, pero cómo es posible que funcionarios públicos que tienen solamente unos ingresos que son sus sueldos como empleados públicos, tengan apartamentos en torres de lujo, tengan ranchos en el mar, tengan ranchos en el lago, tengan carros de lujo, tengan viajes, yo siempre lo he dicho en broma y en serio, y digo, ¿o son magos o son ladrones?, y yo nunca los he visto haciendo magia, entonces para mí son ladrones y la justicia tiene que llegar, sea quien sea y sea en el tiempo que sea.

Y lo comentaban y lo describían mis colegas también anteriormente, que habían técnicos aquí que vivían una vida de lujo, no solamente eran técnicos en la comisión en donde estaban viendo todo el tema de leyes, sino que eran asesores de grupos empresariales; y a mí me da risa cómo quieren confundir a la gente, cómo querían confundir a la gente y cómo quieren ver a la gente, cómo, cómo, al pueblo salvadoreño, cómo tonto, ¿cómo nos vieron ellos?, nos quisieron ver ellos, que decían de que no era lo mismo tener un salario que una bonificación, algo así trataban de explicar, al final es lo mismo verdad, ellos tenían esos conflictos, no eran conflictos de interés, ese es el término legal para lo que ellos hacían, eran sinvergüenza que estaban aquí trabajando para ciertas personas, para ciertos grupos que siempre mandó en este país, en los que ellos les pulían los decretos con los que al final le terminaban robando al pueblo, los que revisaban que no se les quedara ni un centavo sin repartirse entre ARENA y el FMLN.

Los presidentes, los nombres de los presidentes de algunas Comisiones de Hacienda, del noventa y siete al dos mil tres, Julio Gamero; del dos mil tres al dos mil seis, Gerson Martínez, chulada de nombre, anda huyendo ahorita, el albañil del pueblo, semejante ladrón; del dos mil seis al dos mil nueve, repitió Julio Gamero, del

dos mil nueve al dos mil doce y dos mil quince al dos mil dieciséis, Lorena Peña. Las Juntas Directivas -recordará el pueblo salvadoreño- dirigidas por el flamante Ciro Cruz Zepeda, Ricardo Valdivieso, Sigfrido Reyes y Lorena Peña, simplemente avalaban la incorporación de oenegés sin ser estudiadas, mientras se desarrollaban aquí las sesiones en las plenarias.

Los abogados de esta comisión, el cuerpo técnico y los diputados que conforman esta comisión han detectado que se cometieron al menos cinco delitos: peculado, actos arbitrarios, negociaciones ilícitas e incumplimiento de deberes.

La exdiputada Milena Calderón dijo claramente y ahí está, no lo estoy diciendo yo, ahí está en las grabaciones, dijo que las conversaciones entre ARENA y el FMLN para lograr acuerdos en este tema se hacían en los pasillos del Órgano Legislativo, literal. El exdiputado Eugenio Chicas, admitió en la comisión que junto a otros integrantes del FMLN, constituyó la Fundación Salvadoreña para la Democracia y el Desarrollo Social, es que eran lindos estos, verdad, bonitos los nombres, porque para darle casaca al pueblo fueron buenos estos.

Democracia y Desarrollo Social, no, sí es que aquí, quien no los conoce los compra y a estos señores de la Democracia y Desarrollo Social, y es que tienen razón, de esa democracia que algunos todavía siguen defendiendo, por eso que a mí me da risa cuando yo los escucho a estos hablar de la democracia, de la institucionalidad y bla, bla, bla y todo lo que les gusta hablar, ¡claro!, están hablando de su democracia, de su institucionalidad, de su desarrollo social de ese que no le dejó nada positivo a este país, el que perdieron en el dos mil diecinueve y que terminaron de perder en el dos mil veintiuno, gracias al pueblo salvadoreño, pues a estos muchachitos -sólo a ellos- les dieron más de seiscientos mil dólares para que desarrollaran la democracia y el desarrollo social, me imagino que hicieron un excelente trabajo.

Al pueblo salvadoreño le pregunto, y ustedes creen pueblo salvadoreño que el trabajo que hizo este señor Eugenio Chicas, que tenía su fundación llamada Democracia y Desarrollo Social, FUNDASPAD, es que todo bien armado, verdad, es que fueron lindos, ¿qué se ha beneficiado el pueblo salvadoreño con estos más de seiscientos mil dólares?

La señora Lorena Peña, diputada y expresidenta de la Asamblea Legislativa, también no se quiso quedar atrás y fundó la Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes", algo tenía el FMLN, que a ellos siempre le gustó robarse nombres, signos y luchas reales del pueblo para llevarlas a su casa y terminarlas corrompiendo. Bonito el nombre que ella encontró con significado y etcétera, etcétera, con historia Mélida Anaya Montes, Las Mélidas.

Doña Lorena que era presidenta también de la Comisión de Hacienda, en donde se aprobaban esas asignaciones, ella formó su oenegé, fue parte de la oenegé, como oenegé se pidió ella misma en

la Comisión de Hacienda y ella misma se aprobó en la Comisión de Hacienda, y no me vaya a salir a alguien diciendo, no es que fíjese que las comisiones, si es que la máxima autoridad es el Pleno Legislativo, y es cierto, si es que eso ya lo sabemos, si la máxima autoridad es el Pleno Legislativo, por eso es que casi que al inicio de intervención decía, si para algo ARENA y el FMLN nunca pelearon, nunca tuvieron divisiones ideológicas, nunca se pelearon porque mi bandera y tu bandera, fue para robar, sí para robar rapidito se ponían de acuerdo y dijo la señora Milena Calderón, que en los pasillos se ponían de acuerdo, o sea, que ni siquiera era una plática así de verdad, sería pues, profunda, no rapidito, ¿cuánto vas a agarrar vos?, ¿cuánto voy a agarrar yo?, ¿cómo nos vamos a repartir?, ¿a quién le vamos a dar un poquito más?, ¡estamos de acuerdo!, ¡se daban la mano!, ¡firmaban!, ¡venían!, ¡traían el dictamen!, ¡levantaban la mano! y ¡sanseacabó!. Así administraban este país, así administraban estas Asamblea Legislativa.

Eso es lo que verdaderamente perdieron la clase política, la vieja clase política, eso es lo que perdieron todos esos grupos que estaban alrededor de esta Asamblea Legislativa que eran los que dominaban las decisiones que aquí se tomaban. Hablando de la exdiputada Milena Calderón de Escalón, recibió, que entiendo vi en las noticias que también como que está es un poco complicada con Probidad, es que solo chuladas verdad, ella también y es que a mí si hay algo que me gusta y digo, me gusta con el sarcasmo que debe de ser entendible para una persona que tenga un dedo de frente, es como esos nombres que les ponían, pues esta señora se inventó, creativa verdad, porque todos aquí a ver cuál más creativo, Mérida Anaya Montes, busquen, métanse en Google y vean de quién se trata, ¡pack! lo agarraban, bueno el FMLN las casas de cartón le hicieron como que era himno de ellos, el pueblo unido jamás será vencido lo hicieron, si es que fueron lindos para todo eso, para lo que nunca sirvieron fue para servirle al pueblo y no lo digo yo, lo dice el pueblo, no soy yo el que les estoy diciendo.

Democracia y Desarrollo, dijo el otro señor Eugenio Chicas, pues doña Milena dijo, yo voy a hacer algo para una fundación ambientalista en Santa Ana, como muy bien lo dijeron, yo de verdad, yo cuando escucho el nombre de esta señora solo recuerdo, solo hay dos cosas que yo tengo, no sé si el pueblo salvadoreño tendrá más cosas que recordarán o la gente en Santa Ana no sé qué recordarán, pero yo la recuerdo por dos cosas, que ella dijo, "en la democracia la mayoría manda" y en una parada de bus que hizo, que yo creo que la cotizó en Dubái y la vino hacer aquí, no sé como cincuenta mil dólares, no sé cómo cuanto valía, no recuerdo pero una cantidad de cuatro láminas puso y un banco, y la inauguró y la publicó. No, es que estos han sido sinvergüenzas paquete completo, no sólo han sido sinvergüenzas sino que se han sentido orgullosos de ser sinvergüenzas.

Y a ella le dieron otro, igual, hizo lo mismo verdad, lo que veníamos diciendo anteriormente, en esta organización o esta fundación fue presidenta, vicepresidenta y secretaria de la Junta Directiva, belleza, más de trescientos mil dólares se recetó.

La verdad es que han tenido al pueblo salvadoreño, tuvieron al pueblo salvadoreño siempre sumergido en el engaño, tuvimos una clase política que secuestró a nuestro país y bien lo decía mi colega Jorge Castro, cuando se habla del poder en estos, ya en estos tiempos aquí no puede haber un político que esté hablando, "que ahora los que estamos en el poder", ¿el poder de qué?, si al final un funcionario público lo que es, es empleado del pueblo, si el poder lo tiene el pueblo, como lo dijo, como bien lo dijo mi colega diputado, si aquí los funcionarios públicos vamos y venimos, y esto es pasajero y aquí está la decisión del pueblo, entonces el funcionario que en estos tiempos crea de que esté en el poder, ese está destinado a irse en la próxima toma de decisión del pueblo.

Otra de las fundaciones que hicieron fue la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador, recibieron casi seiscientos mil dólares, aquí estaba involucrado este señor Miguel Lacayo, exministro de Economía, flamante ministro de Economía, salió con un montón de farmacias, un montón de cosas, creador de ese daño ambiental, responsable de ese daño ambiental en el que todavía no se ha recuperado nuestro país, sobre todo la zona que fue afectada.

Obviamente lo que esta comisión ha hecho, es agarrar una muestra de todas esas oenegés que actuaron de esta manera y nosotros primeramente Dios, yo tengo la confianza de eso, de aprobar el dictamen que la comisión nos presentó y el dictamen que estamos discutiendo actualmente, de ser aprobado el día de mañana vamos a ir a proceder de la manera legal ante la Fiscalía General de la República y será la Fiscalía General de la República la que sepa o la que va a proceder de la manera legal, como debe de ser. De hecho, yo en lo particular estoy seguro de que no solamente estas oenegés van a salir, yo estoy seguro de que van a salir más oenegés con este tipo de procedimientos que hicieron, que vinieron haciendo durante estos años, así que serán ellos los que se encarguen de investigar y de proceder, de llegar más al detalle, algo en lo que nosotros pues al final tampoco no nos compete como diputados, creo que como diputados hemos hecho nuestro trabajo, la Comisión Especial ha hecho su trabajo y reitero mis felicitaciones.

Un trabajo que ha dado resultados al pueblo salvadoreño y que vamos a proceder de acuerdo a lo que los marcos legales nos indican y como decía anteriormente y repito, será ahora la Fiscalía General de la República la que procedan como ellos sabrán que se debe de hacer; esperamos que se llegue también a las últimas consecuencias porque este país ya no, el mandato de este país es que ya no vamos, ya no podemos seguir tolerando que los sinvergüenzas nos estén viendo la cara como pueblo salvadoreño, ya eso terminó y eso no se tiene que volver a repetir en ningún período, ni ayer, ni ahora, ni mañana, sea quien sea, esto se tiene que proceder.

Por el momento esto es lo que se tiene, esto es lo que la Comisión ha dictaminado, y esto en título personal como diputado de la República es lo que yo voy a apoyar y tengo la confianza también

que la mayoría de esta Asamblea Legislativa, en la que creo que ninguno, creería yo que ninguno de los que estamos acá y me atrevo a decir, tal vez con un poquitín de ignorancia, creo que fueron parte de esas oenegés, estoy hablando de los ochenta y cuatro diputados que conformamos esta actual legislatura.

Entonces yo creo de que el compromiso ante el pueblo salvadoreño es apoyar esto para tener la solvencia de siempre poder estar denunciando lo que pueda, lo que ha sucedido, y el compromiso de que esto jamás vuelva a suceder de esta y de ninguna otra manera, por lo menos ese es el compromiso que yo tengo, y como decía anteriormente, creo de que, por lo menos pienso yo de que es el que la mayoría, la gran mayoría de los ochenta y cuatro diputados que conformamos esta legislatura es el que también seguramente tenemos.

Así que diputados colegas de la comisión, gracias por los resultados que nos dieron, gracias por el trabajo que se ha hecho, mañana de ser aprobado este dictamen, mañana vamos a denunciar, vamos a llevarlo a la Fiscalía General de la República. Antes de dar, para que esto sea aprobado, para el voto de ustedes han pedido la palabra todavía dos diputados, por lo cual los vamos a escuchar.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADO CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR. Gracias presidente, un gusto escucharle y gracias por el uso de la palabra.

Sobre el informe de la Comisión Especial, luego de la lectura el hallazgo principal de esta Comisión es que hubo conflicto de intereses de algunos diputados del pasado cuyas fundaciones recibieron fondos públicos; pero no se puede dejar de mencionar que ustedes le aprobaron fondos para el año dos mil veintitrés, para el año dos mil veintidós a la oenegé del diputado Carballo que está en la Junta Directiva, entonces, ¿en qué estamos?. Esta comisión ha hecho un trabajo mediocre, yo no puedo aprobar un informe que ni siquiera propone qué mecanismos se deben crear para que lo que ustedes han estado criticando hoy por horas, no vuelva a suceder.

El informe de la comisión no ha tenido la delicadeza dentro de sus recomendaciones, de proponer qué mecanismos a niveles legislativo o regulatorio dentro de los procesos de la Asamblea Legislativa se pueden usar para que sus compinches no roben, para que sus aliados no tomen los fondos públicos por este mecanismo que ya tenemos horas de estar escuchando, a las recomendaciones le faltan esas propuestas para poner esos candados y ¿qué vamos a hacer como legisladores dentro de nuestras facultades para combatir estas modalidades de corrupción?, ¿qué vamos a hacer?, ¿vamos a cambiar el Reglamento de la Asamblea?, ¿vamos a reformar la Ley de Ética Gubernamental para determinar otras formas de conflicto de intereses?, ¿qué vamos a hacer pues?, ahí les faltó, les faltó, o tal vez hay que revisar si estamos entendiendo lo mismo dentro de lo que se puede comprender como luchar contra la corrupción, la corrupción, los conflictos de intereses, el abuso de los fondos públicos, los procedimientos de contrataciones indebidos, eso se debe combatir y se debe prevenir sin importar quien gobierne, no importa si gobierna ARENA, el FMLN,

GANAN, Nuevas Ideas, la corrupción se tiene que combatir, se tiene que prevenir.

Y yo que no vengo ni de ARENA, ni del FMLN, ni de sus partidos chingastes, les puedo decir con solvencia a ustedes de Nuevas Ideas que son unos hipócritas, por un lado hacen un gran alarde de la lucha contra la corrupción, con propaganda, Comisiones Especiales de Investigación, antejuicios, ¡Dios me guarde!, pero para la corrupción que tienen enfrente de sus narices, para la corrupción de proyectos estratégicos que están pasando ahorita, ¡Ah!, no, pero ahí los pullabotones aprueban leyes que dan permiso para robar, incluso leyes con efecto retroactivo, o sea que van a regular cosas que ya pasaron, para regular, para legalizar el uso arbitrario de los fondos públicos, miren, qué bonito, y todavía se enojan que les digan pullabotones, que vergüenza.

Ustedes son la continuación recargada de todo lo que pasó de mal en gobiernos anteriores. A ver para que no digan que estoy inventando, este mismo día sin discusión, por dispensa de trámite, de espaldas a la población han aprobado una ley que protege la corrupción, y ya decía, recuerdo hace algunas semanas una diputada, en el marco de un proceso de antejuicio, que el que defiende un corrupto también es corrupto y ¿cómo se llama cuando diputados aprueban leyes que perdonan la corrupción, que la legalizan?, ¿cómo se llama cuando mediante leyes se da permiso robar? o no se dieron cuenta, o no se dieron cuenta solo apretaron el botón.

La Ley se llama "Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios Relacionados a Proyectos de Turismo por el período de seis meses"; y se han rasgado las vestiduras, si han hablado de descaro pero su propio descaro e hipocresía da asco.

En esta ley, miren, qué interesante, se ha creado una nueva modalidad de contratación, la modalidad de contratación por dedazo, qué bonito verdad o ¿no me creen?. Artículo tres, adjudicación por conexión, dice, "las presentes disposiciones establecen preferentemente como modalidad, la escogitación de personas naturales o jurídicas que hayan demostrado capacidad, compromiso, celeridad en el manejo de anteriores contrataciones con la Administración Pública o que se encuentran ejecutando proyectos estratégicos de utilidad pública o de otros, y bastará con la comunicación y aceptación de los contratistas"; por dedazo, contratación por dedazo, ya es ley, qué bonito.

Artículo ocho también, establece la retroactividad de esos actos administrativos, así regulares, extraños que se hayan tomado, y al final termina con la cereza del pastel y la Administración Pública queda eximida toda responsabilidad. Han aprobado no una, ésta y otras leyes, desde la famosa "Ley Alabí", que han legalizado de la corrupción que han dado amnistía al uso irregular y abusivo de los fondos públicos, ¡son unos corruptos!

A los titulares y contratistas a cargo de estos proyectos estratégicos, les hacen estas leyes a la medida para legalizar sus chamonadas o sus vivianadas, ¡Ah!, pero a las MIPYMES proveedoras del Estado que tienen meses de no pagarles, a esas no les pagan, ¿verdad?, el FODES no lo pagan, ¿verdad?, las pensiones no las pagan, a los bancos les quitan la liquidez. Entonces, ¿en qué estamos?, es complicado creerles en su guerra contra la corrupción, cuando lo que muestran con acciones es que, ¡Ah!, es que mi corrupto es mejor que tu corrupto, no, no se puede avalar acciones legislativas de esa naturaleza, cuando hay estas contradicciones tan graves; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias diputado presidente; tengan todos buenas noches colegas y los salvadoreños que aún nos sintonizan.

Hubiese querido referirme al informe que presenta la Comisión que estudia esta situación de las oenegés, pero la misma pobreza del informe me limita a no decir mucho sobre ello, pero hay un tema importante que aquí se ha mencionado y sendos han sido los discursos que el partido oficialista ha dado sobre el tema de la corrupción.

Somos conscientes que la corrupción es ese cáncer que carcome a una sociedad, carcome a un país y El Salvador no ha sido la excepción, la pregunta es, ¿qué estamos haciendo nosotros como legisladores hoy para detener ese cáncer que se está comiendo por dentro a nuestro país?, porque bien lo dijeron ustedes, la corrupción frena el desarrollo económico del país; no es casualidad que El Salvador sea el país con el crecimiento económico más bajo de la región, bien lo dijeron ustedes también, que la corrupción ahuyenta la inversión extranjera; no es casualidad tampoco que El Salvador sea el país con la menor inversión extranjera de toda la región.

La corrupción crece y se prolifera en naciones, y sobre todos con gobiernos que no tienen cultura de transparencia, que no tienen cultura de rendición de cuentas, casualidad puede ser también, que en El Salvador se ha vuelto una regla la reserva de ley por siete años, que le ocultan a los salvadoreños el uso de los fondos públicos.

Soy consciente que la corrupción se debe de perseguir venga de donde venga, colegas diputados, soy consciente que se debe de perseguir y de juzgar a esos políticos corruptos que se aprovecharon del poder para poder beneficiarse de la corrupción y robar a los salvadoreños.

Bien explicaban ustedes el mecanismo que se empleaba para poder saquear el erario público, mecanismo que al parecer ustedes conocen bien también, mecanismo que al parecer el partido oficialista también aplica y como dijo alguien allí, a mí me gusta poner un ejemplo claro, los fondos que se han aprobado por parte de esta Asamblea Legislativa a ciertas oenegés, pongo un ejemplo, Asociación Redettes, en el dos mil veintidós se le aprobaron cuarenta y siete mil dólares, en el dos mil veintitrés se le aprobó un montón de ochenta mil dólares, pero ¿por qué me refiero a esta Asociación Redettes?, porque

en sus redes sociales podemos encontrar sus publicaciones en donde dice, leo un tuit, "Continuamos trabajando por la salud de los salvadoreños". Gracias al apoyo de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque y al diputado Leonel Uceda", no sé quién es el diputado Leonel Uceda, pero aquí sale mencionado donde sale esta Fundación Redettes, gente con camisetas de Nuevas Ideas diciendo "Team Nuevas Ideas", en una actividad de esta Fundación; otra, otro evento de esta Fundación Redettes, no sé si los colores de la Fundación son la "N" de Nuevas Ideas, ¿ya?, que están también en estos eventos.

Hay más tuits todavía de la Fundación Redettes, mencionan a otros colegas diputados, al parecer el diputado Leonel Uceda es el favorito, aquí sale en sus publicaciones, diputada Elisa Rosales, también el doctor Bryan Orellana, del PARLACEN, en quiebra de piñatas y regalando juguetes, estos son los tuits de la Fundación Redettes.

Yo creo que si vamos a hablar de corrupción -colegas diputados- y sobre todo del combate a la corrupción y a estos mecanismos que se han utilizado en el pasado para lucrarse, para saquear, para robarle a los salvadoreños, es necesario que tengamos la solvencia moral para venir a atacar y señalar la corrupción, pero no con discursos falsos que lo único que buscan es un beneficio político y electoral.

El Salvador se está hundiendo en la miseria en una crisis económica y ustedes continúan saqueando a los salvadoreños, como bien lo dijeron, aprobando leyes que lo único que hacen es tapar la corrupción, recordando la famosa "Ley a Alabí", en el pasado, y ahora, "las Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición y Contratación y Pago de Obras, Bienes y Servicios relacionados a Proyectos de Turismo por el Período de Seis Meses", hoy le ponen hasta tiempo para saquear al país, esa es la realidad que estamos viviendo, hoy quieren hacer un huevo exprés como dicen los salvadoreños.

Si verdaderamente van a cumplir con el discurso del combate a la corrupción, háganla pareja, respeten el principio de igualdad ante la ley, porque no existe corrupción buena y corrupción mala, no existe el dicho de que "mi corrupción es buena y la tuya es mala", porque al final del día quienes pagan siempre son los salvadoreños y quienes pagan más son los más pobres, si van a combatir la corrupción háganlo verdad y no intenten engañar a los salvadoreños; muchas gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno, un siguiente **Llamamiento:** diputado Oscar García en sustitución del diputado Ángel Lobos; quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Para continuar, tiene la palabra el diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias señor presidente.

En mi intervención decía que no sabía si íbamos a contar con los ochenta y cuatro votos, bueno, ochenta y tres, porque Margarita de Escobar está haciendo un mandado en Guatemala y no le permitimos ya, sólo fue al principio que nos quería engañar para que la supliéramos, verdad, en lo que andaba haciendo el mandado, pero ya me queda claro que pues no van a ser todos los votos, tenemos los suficientes gracias al pueblo salvadoreño, pero sí no puedo dejar de referirme a los dos diputados que me antecederon, primero, porque se sienten Frank Rubio, verdad, porque se fueron a la luna, o sea, estamos hablando de un informe de la Comisión Especial de Oenegés, pero está bien bienvenido a la campaña electoral, cada vez que puedan van a hablar de los temas que no son.

No se preocupen -colegas diputados que me antecederon-, porque esta Asamblea que es valiente a diferencia de las legislaturas anteriores, aprobó que la corrupción no vence, no se preocupen, cualquier corrupto funcionarios de antes o actuales y lo ha dicho al presidente, que se les ocurra meter mano donde no deben la van a pagar, no estábamos hablando de eso, pero está bien, la van a pagar. Y dos cosas importantes, la diputada Claudia Ortiz dice que el trabajo de la comisión fue mediocre, está bien es su percepción, su percepción no siempre es tan correcta verdad, porque ella a veces confunde terroristas pandilleros de Honduras y cree que son salvadoreños o escuelas de Nicaragua cree que son salvadoreñas, pero yo la invitaría porque es una diputada, igual que cualquiera de los demás y tiene el derecho, dice que qué proponemos, dice, en el informe, proponga algo diputada, anímese, proponga algo que vaya en el informe, vaya, tal vez se analiza y tiene una gran pensada ahorita pero propóngalo, porque usted es, porque a mí no me ofende en lo particular, en primer lugar siempre aclaro, esto es touch screen verdad, no es pullabotones, pero si vamos a beneficiar al pueblo, voy a ser pullabotones todas las veces, no hay problema, aunque esté pullabotones siempre cuando esa es su tarea, ese es su trabajo de dos años y medio, no, no, no, no, no, no, ¿tiene derecho?, sí.

Y el diputado César Reyes dice, "la pobreza de este informe me limita a referirme a él", no yo creo que son otras limitaciones las que tiene él, que le cuestan referirse al informe porque allí está el informe, de él si no me quedó muy claro, de la diputada Ortiz sí, de él no me quedó muy claro si nos va a acompañar en la votación, o sea, no está de acuerdo porque ambos dicen, la corrupción del presente, porque ellos son jueces, son fiscales, son auditores de la Corte Cuentas, si son un montón de funcionarios en uno, ya hicieron dictamen y todo, ya juzgaron y condenaron, pero no me quedó claro, sí, aunque está bien, tiene derecho a decir que la corrupción y todo lo que dijo, ¿verdad?, no vence, si hay corrupción no vence, pero no dijo si va a votar a favor de este informe que habla de muchas oenegés fachada, que incluyen a su partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, aunque él diga, él es nuevo, él está aprendiendo quizás apenas las mañas, pero es de ARENA y si se desligan de eso, a lo que no entendí es si va a votar.

Pedí la palabra presidente, por qué, pues está en su derecho la diputada en decir que fue un trabajo mediocre, pero como yo soy miembro en la comisión y yo creo que el trabajo ha sido excelente, el trabajo ha sido muy técnico y lo hemos hecho bien minucioso, creo yo que habría que decirlo, ahí la gente, el pueblo va a decidir, no solo ahorita sino que cada vez que hay elecciones, si cree que el trabajo que estamos haciendo de este lado es bueno o es malo; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADO CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Presidente, presidente le pido que llame al orden al diputado a Auerbach, puesto que está prohibido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, en el artículo ochenta y dos que los diputados en el uso de la palabra interroguen directamente a otros diputados, tiene que ser a través del presidente; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. ¡Imagínense!, ve interrogatorios, ya no solo es ¡libérenlos ya!, sino que ya me vio como a un detective de la policía que la está interrogando, voy a volver a repetir, porque a ella le cuesta que le queden claras las cosas, yo dije que para la percepción de ella y tiene derecho, el trabajo de la comisión fue mediocre y que ¿qué proponíamos?, y yo la invité, no la interrogué, ¿verdad?, la invité, sino quiere que no lo haga, ¿verdad?, pero que se animara a hacer una propuesta, que pusieramos algo en el informe, no fue una interrogación diputada; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Karla Gómez en sustitución del diputado Eduardo Amaya. Quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Y sí la verdad que haciendo uso de la palabra, también que lo que yo no me esperaba y lo que hicieron unos colegas diputados de la oposición, es una vez más defender la corrupción y ¿qué vamos a hacer?, preguntaba una colega diputada, ¡sencillo!, vamos a zampar presos a todos los mañosos, si es que es bien sencillo.

Aquí no vengán con la cantaleta de leyes nuevas, si este país siempre ha tenido leyes, lo que pasa que ustedes nunca tuvieron el valor de ponerlas en marcha, así de sencillo, aquí es bien bonito estar aguantando que no vengán a gritar que somos hipócritas, ¿le gustaría que le dejáramos a usted hipócrita y sinvergüenza?, ¿le gustaría?, yo creo que no.

Si quiere tener altura dé altura, pero no esté esperando altura cuando usted demuestra una bajeza en este Órgano Legislativo, a mí me gustaría decirle que si le quitamos esa iPad no supiera qué decir,

si solo a leer la mandan, si aunque le dé risa nerviosa, ¿le gustaría?, yo creo que uno tiene que tener la medida, ¡sí, es feo!, pero es que tenemos que medirnos, si es que uno aquí va a recibir lo que da, ¡sencillo!, aquí no podemos estar exigiendo lo que nosotros no damos, se puso a hablar de una ley y puede revisar en todos los registros, en donde aquí se pidió una dispensa de trámite, una modificación de agenda, se votó, se aprobó, se leyó el dictamen, se discutió y ¿saben qué pasó?, no estaba, no estaba aquí, no estuvo presente en todo eso, y entonces, ¿qué espera pues?, ¿qué hacemos?, ¿le ponemos pausa al plenaria para esperarla?, nosotros no podemos estar haciendo eso.

Y yo estoy de acuerdo con un colega que dijo, "la corrupción buena y mala", completamente de acuerdo, no existe corrupción buena y no existe corrupción mala, corrupción es corrupción, y venga de donde venga y no importa en el tiempo que sea. Entonces yo los reto a algo, combatamos la corrupción pues, comencemos con estos que tenemos ahorita, vamos a apoyar la corrupción, apoyémosla, y nosotros públicamente nos vamos a comprometer a también apoyar la corrupción venga de donde venga y en el momento que sea necesario.

El presidente de la República se los vino a decir aquí, el primero de junio, aquí no importa de qué partido va a ser, de dónde, si fue de ayer, de ahora o de mañana, cambiemos el país pues, comencemos teniendo acciones pero de verdad y nosotros vamos a tener, nos van a dejar ese compromiso.

Pero cada vez que aquí vienen actos de corrupción, ¿qué es lo que hacen ustedes?, ustedes no apoyan, entonces ¿qué están esperando?, o sea, tenemos que ser coherentes con los corruptos de aquel o los corruptos de aquel, corruptos es corrupto, o si no digan si ustedes no aceptan que en los gobiernos anteriores hubo corrupción, ¿no hubo entonces?, porque si hubo corrupción debe de haber un compromiso y si ustedes no se sienten parte de esa corrupción, deberían demostrarlo con hechos pues, ser coherente, de lo que se dice con lo que se hace, ¡ser coherentes!.

Nosotros acá para hablar partidariamente y ustedes lo saben, se los hemos demostrado, el pueblo salvadoreño también lo sabe, nosotros hemos tenido aquí acusados legalmente diputados de nuestro partido y hemos tomado las decisiones que se tienen que tomar, no hemos estado defendiéndolos como algunos hicieron con Norman Quijano, solo por poner un ejemplo.

Si es que aquí -como les digo-, si es que aquí no hay que andar con medias tintas, o somos o no somos, y aquí no vamos a poder estar aguantando que nos estén diciendo lo que quieran sin que ustedes estén, si es que, si ustedes están preparados a decir lo que quieran, no hay ningún problema, si eso es fácil; si ustedes están dispuestos a escuchar también lo que sea, pues entonces, no hay ningún problema pues, pero vienen a exigir educación con mala educación, entonces ¿cómo es eso pues?, solo por querer esos como decía anteriormente un colega diputado, de estar esos, cumplir lo que le escriben pues para estar leyendo, hablando hasta de otro tema como decía un colega, hablando de una ley en la que no estuvo cuando se discutió aquí. Se

pidió modificación de agenda, se aprobó, se leyó la pieza para dispensa de trámite, se aprobó, se discutió, se votó y no estaba. Es que aquí ya se les acabó hombre, que las cosas se van a hacer como ustedes quieren, ¡entiendan!, "y es que nosotros hemos metido...", ¡no!, nada de lo que ustedes digan pues, si el pueblo salvadoreño no confía ustedes, punto; y nosotros vamos a cumplir lo que el pueblo al salvadoreño nos ordene y nos ha ordenado, punto.

Es que las leyes, si hay que modificar las leyes y el reglamento, así nos tuvieron por años a nosotros, así fue con el tema de la seguridad también y cómo es posible que nosotros venimos y basados en la Constitución de la República, implementamos un Régimen de Excepción que ha dado resultados históricos en este país, que se está venciendo algo que nadie se imaginaba que se podía vencer y ¿qué nos inventamos de nuevo?, nada, sentido común y voluntad política es lo que faltó, y a la oposición y a los gobiernos de ARENA y el FMLN les faltó valor, por no decir otra palabra, y fueron cómplices también con eso.

Ya dejen de ser lastre para este país, hombre, ¡entiendan!, aquí no tienen ya nada que hacer, vayan allá a las comunidades a hablar con la gente, vayan a las colonias, vayan a los pueblos, vayan a los caseríos, allí hablen con la gente.

Y debo aceptar y decir, yo más o menos cuando alguien veo allí de la oposición y que los veo que medio se van a meter ahí con la gente y a hablar con los salvadoreños, digo, ¡vaya, hombre, ¡qué bueno!, de verdad ¡qué bueno!, porque allí es donde se tiene que hablar y como siempre repiten las mismas cosas, que ahí están las comisiones, se estudian en las comisiones, se ven las cosas en las comisiones, bueno, ¿esta Comisión Especial cuánto tiempo ha tenido, pues?, ¿cuánto tiempo tuvo?; se invitó a la gente, bla, bla, bla, bla, bla, bla, vinieron aquí; y ahora esperan que ya estemos a punto de aprobar para comenzar a sacar todas esas grandes ideas, esas grandes ideas que siempre tuvieron y que fueron las que llevaron al fracaso a este país.

Yo creo colegas, de que en temas como éste, independientemente de las diferencias ideológicas que nosotros podemos tener, en temas como éste que son de país, lo decía un colega y cien por ciento lo comparto, esa corrupción, ese cáncer que tanto daño le ha hecho a nuestro país, no podemos seguir aguantándolo y debemos de crear estos precedentes para tener las solvencias de las generaciones que están actualmente y de las que vienen adelante de nosotros, porque en algún momento nosotros nos vamos a ir de aquí, pero tenemos que dejar cuales van a ser esos precedentes que vamos a dejar, es un compromiso que nosotros tenemos con la gente, y allí es donde debemos de hacer conciencia, no podemos estar discutiendo en temas donde está comprobado, por lo menos a nuestro nivel y debemos de ser claro pues, lo que nos compete a nosotros como diputados, ese sistema corrupto que se instauró acá.

Serán las autoridades obviamente las que llegan a la otra etapa o los que den el siguiente paso sobre estos temas, en términos legales y en acciones legales. Pero nosotros debemos de dejar estos precedentes, porque como decían anteriormente, porque si no ¿con qué solvencia vamos a hablar el día de mañana?, ¿con cuál?, no puede existir diferencia y si estamos en contra de la corrupción, de verdad, demostrémoslo con acciones y estas son las oportunidades que nosotros tenemos como diputados de la República para demostrarle al pueblo salvadoreño con acciones, de que estamos en contra de la corrupción, de ahí no hay más, porque de ahí solo estar hablando, hablando, hablando, hablando, hablando "estoy en contra de la corrupción", "estoy en contra de la corrupción", "estoy en contra de la corrupción", "votemos en contra de la corrupción", ¡no!, no entiendo yo, no entiendo.

Si es que espero, de que esta discusión pues, no continúe a más y que podamos someter a esto a votación y al final pues, será el pueblo salvadoreño el que vea el trabajo y el resultado que nosotros estamos dando desde esta Asamblea Legislativa como diputados de la República, creo que no queda más, por el momento o de mi parte, es cuanto colegas diputados.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado.

De conformidad a lo establecido en el artículo cincuenta y cinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, someto a votación el Informe Final de la Comisión Especial para Investigar el Destino Final de los Fondos que la Asamblea Legislativa ha aprobado para Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y Asociaciones sin Fines de Lucro, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN, UN VOTO EN CONTRA Y SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

En consecuencia quedan aceptadas las recomendaciones de la Comisión Especial y por lo tanto, se procederá conforme al artículo cincuenta y nueve del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, comunicando lo pertinente a la Fiscalía General de la República para el ejercicio de las acciones legales que le competen.

Cerrado este punto, continuamos con la agenda:

Pieza 3A. Iniciativa de diputadas y diputados de Junta Directiva, en el sentido se apruebe Presupuesto y Ley de Salarios de la Asamblea Legislativa del año dos mil veinticuatro.

Esta pieza pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 4A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto dos mil veintitrés, en la parte que corresponde a la Dirección Nacional de Obras Municipales, DOM, por la incorporación de recursos por dos millones novecientos diez mil trescientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, con el propósito que la DOM pueda continuar con la ejecución de los proyectos denominados "Programa de Obras Municipales para Infraestructura Vial a Nivel Nacional, año dos mil veintitrés" y "Programa de Obras Municipales

para Infraestructura y Equipamiento de Centros Educativos a Nivel Nacional, año dos mil veintitrés”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del presupuesto.

Pieza 5A. Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe “Autorización para Transferir Bienes de la Dirección Nacional de Obras Municipales a la Constructora El Salvador, S.A. de C.V., mediante Aportaciones en Especies y Suscripciones de Acciones”; a fin de que cuente con los elementos necesarios y respaldos técnicos, que permitan desarrollar proyectos estratégicos de interés general y público, en beneficio de la población en los diferentes municipios.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 6A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de República Dominicana”, el cual tiene por finalidad la cooperación en áreas enfocadas a la educación, gobernabilidad, agricultura y agroindustria, niñez, juventud y mujer, salud, turismo, fortalecimiento institucional, medio ambiente, energía, ciencia y tecnología, entre otros.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Pieza 7A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el Canje de Notas que constituye una “Enmienda al Acuerdo sobre Cooperación en el Dominio de Defensa” entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Pieza 8A. Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el “Tratado entre la República de El Salvador y la República de Costa Rica, para el cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero”.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Pieza 9A. Iniciativa del presidente de la República, por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el “Tratado sobre Traslado de Condenados para la Ejecución de Sentencias Penales entre la República de El Salvador y la República de Argentina”.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Pieza 10A. Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada del Despacho Ministerial, en el sentido se ratifique el “Tratado de Libre Comercio

entre la República de los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

Pieza 11A. Iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, en el sentido se declare el ocho de octubre de cada año, “Día Nacional del Juego”, en reconocimiento al derecho fundamental que tienen las niñas y niños para lograr un desarrollo pleno e integral desde la primera infancia.

Pasa a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Pieza 12A. Iniciativa del diputado Caleb Navarro, en el sentido se reforme la Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que las habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, a efecto de incorporar a la comunidad “Caserío Obra de Dios”, ubicada en el Cantón La Canoa, departamento de San Miguel.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

Pieza 13A. Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe “Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de Salvadoreños”, la cual tiene por objeto establecer beneficios a salvadoreños residentes en el exterior que deseen repatriarse a El Salvador, independientemente del tiempo, condición migratoria y país de procedencia.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Pieza 14A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público de felicitación al Club Deportivo Luis Ángel Firpo, por encontrarse celebrando cien años de fundación.

Pasa a la Comisión de Juventud y Deporte.

Pieza 15A. Solicitud de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se emita pronunciamiento público en el marco de la celebración del “Día de la Niñez y de la Adolescencia Salvadoreña” y del “Día de la Niña”.

Pasa a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad.

Continuando con la agenda, romano once. **LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERIODOS**, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

Llamamiento de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Periodos realizado en la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento veinticinco.

La diputada suplente Sury Verónica Cornejo Reyes en sustitución del diputado Donato Eugenio Vaquerano Rivas, para el periodo de septiembre al nueve de octubre de dos mil veintitrés; la diputada

suplente Ana María Gertrudis Ortiz Lemus en sustitución del diputado Alberto Armando Romero Rodríguez, para el perís diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano doce. **CONVOCATORIAS.**

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE

A las 10:00 horas Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE

A las 10:00 horas Comisión la Mujer y la Igualdad de Género.

LUNES, 2 DE OCTUBRE

A las 9:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda.

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

A las 11:00 horas Comisión de Cultura y Educación.

A las 14:00 horas Junta Directiva.

A las 14:30 horas Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narco Actividad.

Para el

MARTES, 3 DE OCTUBRE

A las 10:00 horas Comisión Juventud y Deporte

Y para el **MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE**

A las 9:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputadas, diputados, amigos de la prensa, amigos youtubers, creadores de contenido, muchísimas gracias por transmitir al pueblo salvadoreño y al mundo, el trabajo que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa.

Gracias hermanos salvadoreños de la diáspora, por siempre acompañarnos y hermanos salvadoreños en general, gracias por estar pendiente del trabajo que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa.

Que Dios bendiga siempre a nuestro país y damos por finalizada la Sesión Plenaria de este día, pasen buenas noches.

SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.